

USTEAK, USTEL!

Cosas que quería saber sobre...

1. **Inmigración. XABIER AIERDI URRAZA**
2. **Marcos interpretativos. GOTZON TORAL MADARIAGA**
3. **Discursos sobre la inmigración y modelos de ciudadanía. COLECTIVO IOE**
4. **Inmigración irregular y extranjería. SUSANA CUESTA MANJÓN**
5. **Inmigración y mercado de trabajo. LORENZO CACHÓN RODRÍGUEZ**
6. **Aportación económica extranjera. ARKAITZ FULLAONDO ELORDUI-ZAPATERIETXE**
7. **Cuidadoras migrantes para el sostenimiento de la vida. LUCÍA MARTÍNEZ VIRTO**
8. **Inmigración, empleo y vulnerabilidad en Euskadi. LUIS SANZO GONZÁLEZ**
9. **El *continuum* de estabilidad. GORKA MORENO MÁRQUEZ**
10. **La Renta de Garantía de Ingresos (RGI). ITZIAR DE LA PEÑA LAUSTALET**
11. **Raza, etnicidad y otros conceptos. ANDREA RUIZ BALZOLA**
12. **Estados, minorías nacionales y sociedades de inmigrantes. XABIER ETXEBERRIA MAULEON**
13. **Mujer y religiones. IZASKUN SÁEZ DE LA FUENTE**
14. **Derechas radicales. JESÚS CASQUETE BADALLO**

USTEAK, USTEL!

Cosas que quería saber sobre... inmigración

Xabier Aierdi Urraza

1. ¿Es la inmigración un fenómeno pasajero?

Parece que no, y así lo ratifican todos los grandes expertos en migraciones. Desde luego no en Euskadi, salvo que haya un cataclismo económico como el que puede derivar de fenómenos inesperados como el del *coronavirus*. En términos razonablemente lógicos, la inmigración que se dirigirá hacia Europa irá en aumento y se caracterizará en primer lugar y básicamente por el hecho de que se trata de una inmigración elegida según nuestras necesidades. En segundo lugar, no podemos soslayar el hecho de que según todas las previsiones de la División de Población de las Naciones Unidas la población africana se cuadruplicará para finales de siglo, hasta los 4.300 millones de personas. Actualmente son 1.247 millones. Ahora bien, según el conocimiento demográfico se espera que hacia finales de siglo comenzará a reducirse la población a nivel mundial.

2. ¿Elegimos verdaderamente nosotros la inmigración? ¿Efecto llamada o efecto necesidad?

Por supuesto. Esto es como en el fútbol. Salvo el Athletic, el resto de equipos buscan y encuentran lo que necesitan allá donde pueda estar y en función de su capacidad económica. No se puede negar que habrá algo de **efecto llamada**, pero siempre como consecuencia del **efecto necesidad**: según qué necesites haces una llamada concreta. Como funcionan Glovo o Uber, más o menos. En Euskadi reclamamos mujeres latinoamericanas para que cubran las necesidades familiares y de cuidado y hombres latinoamericanos para el sector servicios. También buscamos personas centroeuropeas para sectores industriales, como en el Goierri de Gipuzkoa. La población china se autorregula. De la africana: 1) la norteafricana llega porque está cerca y porque nos unen muchos intereses y compromisos; y 2) de la subsahariana nos llegan los valientes que ya tienen redes aquí.

3. ¿Funciona la sociedad receptora como un faro?

Lo que podríamos denominar como **teoría del faro** es muy importante para explicar las migraciones. La

sociedad de llegada emite señales e informa sobre el tipo de inmigrante que desearía que llegase y las emite hacia determinadas direcciones y no hacia otras. Es decir, el faro ilumina unas zonas y oculta otras. O ilumina con más intensidad en unas zonas frente a otras. Además, las luces son intermitentes. Una parte de la gente puede percibir las y otra no tanto. Es decir, llega nítidamente a unas zonas y se ponen obstáculos o filtros para que la señal llegue sin fuerza a otras. Esas señales son entendidas o descifradas por los destinatarios potenciales, que son los que finalmente decidirán si aceptan o no la invitación que se les cursa. Como algunas personas consideran aceptable o sugerente la invitación la terminan aceptando y así con mucha naturalidad termina llegando la gente que reclamamos.

4. ¿Pero se recibe más de lo que se elige?

No mucho más. Normalmente se hace *parra*, es decir se consigue un equilibrio notable entre la inmigración deseada y la finalmente asentada. Como mucho, alrededor de un 10% de la población que se asienta no es reclamada y llega más por sus propias necesidades que por las nuestras. En el resto de los casos reciben las señales que nosotros enviamos y los candidatos comienzan a preparar el viaje. Siempre es un familiar previamente asentando el que va llamando a los siguientes. Siempre ha sido así. Aquí podríamos hablar del **modelo Pulgarcito**. Los flujos una vez iniciados discurren por las migas de pan que han dejado los anteriores. La migración es un fenómeno complicado para la persona que se mueve, pero de funcionamiento sencillo. **Se basa en una llamada**. Antes era por carta, luego por teléfono y hoy por hoy por Skype, WhatsApp o equivalente. Se reclama desde aquí y llegan. Se para la convocatoria y el flujo se detiene. Los que ya están asentados aquí funcionan como agentes de tráfico que tienen a mano un semáforo. En épocas de economía animada dan luz verde y en época de economía gripada la roja. La luz ámbar es más indescifrable.

5. ¿Va a ser esto siempre así?

Sí. Lo fue en el pasado, lo es en el presente y lo será en el futuro. A pesar de este funcionamiento tan simple, tenemos una **visión hidráulica** de la inmigración. Nos gustaría que hubiera dos depósitos perfectamente conectados, el de las necesidades autóctonas y el de las personas potencialmente migrantes, de forma que cada día a cada hora y a cada segundo, instantáneamente, hubiera **únicamente** el número de inmigrantes que se precisa en ese mismísimo momento, en perfecto ajuste.

6. ¿Es decir, como un acordeón que infla o desinfla el fuelle?

El equilibrio buscado iría admitiendo o rechazando inmigrantes. Esto de otra forma solía suceder cada mañana en las plazas de pueblo andaluzas y extremeñas, en las que se reclutaban trabajadores en función de las necesidades laborales de cada día. Nos gustaría que como un acordeón aparecieran o desaparecieran personas en función de estas peticiones. Bueno, frente a cualquier percepción de migración caótica, **eso es lo que sucede en la práctica profunda**, de forma que gran parte de los movimientos migratorios los regulan los mismos migrantes. Son ellos los que aceleran o los que desaceleran los movimientos migratorios, los que llaman cuando se precisa inmigración y los que anuncian a sus familiares, amigos, vecinos, que no merece la pena venir en momento recesivo. Hay mucho movimiento migratorio regulado. Avalanchas hay pocas. Menciones a la avalancha, demasiadas. Todo lo que no entendemos, lo enfocamos desde la exageración. Sin embargo, frente a las ideas de avalanchas o invasiones, las migraciones funcionan en gran medida por riego de goteo o de micro aspersión, no de inundación.

7. ¿Y cómo va lo del goteo?

Alguien instalado llama a un familiar, éste a otro, luego a un amigo, o a un vecino, o a un conocido, y poco a poco el goteo se hace cauce y riachuelo. Si el río es caudaloso, hay autoridades que hacen represas para detener el flujo. Si la necesidad persiste, el agua desborda la presa y sigue su curso. Esto explica cómo en muchos pueblos y barrios de Euskadi se concentran personas de los mismos pueblos emigrantes antes de España, ahora del extranjero. Las colonias vascas en el extranjero se han formado con el mismo mecanismo. Y eso sí, una vez que las personas se trasladan, residen donde se asientan, y tienden a quedarse. Y los abuelos migrantes terminan siendo de donde son sus nietos. Es una **ley de hierro** de la integración. Luego no hay depósito o fuelle controlado que funcione por encima del flujo necesario existente. Aceptar el hecho estructural de la migración es la mejor manera de acertar en su

gestión. Ahora bien, también es cierto que, como dice Arango, para poder migrar hay que poder hacerlo. De hecho, si vemos el volumen de población mundial y tenemos en cuenta el hecho de que solo 300 millones de personas residen en un país diferente al de su nacimiento, podemos hablar, frente a las exageraciones, de un **planeta inmóvil**.

8. ¿Pero no es mejor una inmigración regulada?

Probablemente sí, pero la inmigración como se acaba de decir **se regula en la práctica cotidiana**. Pero es que además hay otra cuestión curiosa, contraintuitiva, que desdice las intuiciones que tenemos. Aquí va la paradoja: a mejor situación económica en destino mayor llegada de personas inmigrantes e inevitablemente mayor número de personas denominadas vulgarmente como ilegales; es decir, en status administrativo de irregularidad, porque les falta algún papel. El que haya **mucha o demasiada** inmigración en situación regularizada en una zona o territorio significa que esa zona está económicamente muerta.

9. ¿Cómo sería una situación buena?

Aquella en la que un 20% de la inmigración asentada estuviera en situación de irregularidad, siempre y cuando no fuera la misma evidentemente. Es decir, eso significaría que hay gente llegando, otra asentándose, otra regularizándose y otra nacionalizándose. A fecha de finales de 2019, con base en los resultados de la EPIE, únicamente un 4,6% de la población de origen extranjero está en situación irregular y un 0,6% en irregularidad sobrevenida. La irregularidad sobrevenida quiere decir que alguien que estaba ya de forma regular por algún motivo pierde su situación y vuelve a la casilla de salida. La EPIE es nuestra mejor fuente de datos y con ese acrónimo queremos decir Encuesta a la Población Inmigrante Extranjera, encuesta que se hace cuatro años por el Gobierno Vasco y de la que salen los datos estadísticos validados sobre la población de origen extranjero.

10. ¿Pero no es una contradicción que haya personas irregulares?

Sí, claro, es lo que acabamos de decir. Debemos preguntarnos, ¿por qué **todos** los países terminan haciendo procesos de regularización en algunos casos muy voluminosos? Porque terminan reconociendo expresa y públicamente lo que ya hacen en privado: que las personas que se han asentado son necesarias. Primero, nos ponemos gallitos y decimos que no va a entrar nadie. En segundo lugar, nos hacemos los ciegos para hacer la vista gorda. En tercer lugar, se termina regularizando lo que ya se había aceptado tácitamente. Podríamos seguir preguntándonos: ¿aprendemos esta lección?

11. ¿Se aprende o no?

No, qué va, volvemos al principio, como en el juego de la oca. Aquí también suele influir mucho la opinión pública. Según el gran conocedor de los fenómenos migratorios Sami Nair hay siempre una *sokatira* no declarada en las sociedades que reciben inmigrantes, entre los que saben que se precisa inmigración – políticos, consultorías, gabinetes de estudios públicos y privados, expertos- y la sociedad, que la rechaza. Angela Merkel perdió una tercera parte de “sus votantes naturales” por decir que volvería a hacer lo mismo que en 2015 con la población que huía de Siria. A esto se le llama el principio del **“Needed, but not wellcome”** o *“Necesarios, pero no bienvenidos”*.

12. ¿Qué es el continuum de estabilidad?

Un mecanismo tácito según el cual llego como inmigrante a Euskadi, estoy sin papeles de residencia y de trabajo, adquiero alguno de ellos; teniendo uno quizás logro el otro, pasan tres años si soy latinoamericano, y vete tú a saber cuántos (¿ocho, nueve?) si soy africano o asiático. Quizás pueda tener unos papeles en regla y pido la primera residencia regular que la puedo perder si me falta alguno de esos permisos. Obtengo la segunda, parece que las cosas me van relativamente bien. La aseguro en dos o tres años, tengo ya la residencia permanente y solicito, ya pasados unos siete o trece años, la nacionalidad. Resumiendo, a más tiempo, más estabilidad.

Su fórmula matemática es la siguiente:
Estabilidad = duración de la estancia + adecuación laboral +/- efecto de la legislación según el continente de origen.

13. Luego, ¿aceptamos que la inmigración es un fenómeno estructural en Euskadi?

Deberíamos hacerlo. No es una cuestión de gustos o de deseos. Es una cuestión de hecho. En 2019, en Euskadi hay alrededor de 225.000 personas de ascendencia extranjera. ¿Qué significa esto?:

- ✓ que hay alrededor de 16.000 niños y niñas nacidos en Euskadi que todavía tienen nacionalidad extranjera,
- ✓ que ya hay más de 71.000 personas que habiendo nacido en el extranjero poseen ya la nacionalidad española, y
- ✓ que residen otros 145.000 que han nacido en el extranjero y tienen nacionalidad extranjera.

		Nacido en...	
		España	Extranjero
Nacionalidad	Española	1.976.354	71.215
	Extranjera	16.204	135.315

El hecho de que haya personas nacidas aquí y todavía sean extranjeras, sumado a personas que han nacido en el extranjero y están nacionalizadas, nos indica que estamos ante población que ha decidido asentarse aquí, básicamente para siempre. Este es un hecho que hay que asumir como un mero y básico dato de la realidad, y la realidad siempre se impone. Cuanto antes aceptemos esta realidad, mejor podremos gestionar los procesos de acogida y asentamiento. Así como el de diversidad.

14. ¿Y en los próximos años? El Predictor Niels Bohr

Como dijo el eximio Premio Nobel de Física, Niels Bohr: “las predicciones son difíciles y sobre todo las del futuro”. Pero, salvo contingencia imposible, cisne negro o cataclismo inesperado, en los próximos años la población extranjera puede seguir creciendo alrededor de 10.000 a 15.000 nuevas personas por año. Esto supone que tendremos que mezclar acogida para unos/as, políticas de asentamiento para otros/as, y gestión de la diversidad para toda la sociedad. Es curiosa la situación porque tendremos niños nacidos aquí que asistirán a nuestro sistema de enseñanza con toda naturalidad y normalidad siendo extranjeros y, por otro lado, tenemos los niños nacionalizados que, aunque han nacido en el extranjero, desaparecen de las estadísticas como extranjeros. Nos acostumbraremos a que lo **vasco** se defina desde múltiples lugares, pero con un elemento en común: la **vecindad diversa**.

15. Además, hay migrantes en tránsito y refugiados

La situación se complejiza porque, por ejemplo, en verano del 2018 nos encontramos con unos flujos de personas que pensábamos que eran refugiadas pero que en una gran mayoría estaban de camino hacia otros países de Europa. Tenemos aquí dos flujos de diferente naturaleza: por un lado, una población solicitante de asilo esperando una normalización política en su país de origen que le permita volver con todas las garantías y derechos para ella y su familia. Por otro, personas que, creíamos refugiadas y pudiendo ser desplazadas, han optado por asentarse en otros países de Europa en los que tienen “su gente” y que recalán durante un tiempo –días, semanas- en Euskadi. Esto llevará a tomar medidas de acogida diferenciadas para unos y para otras.

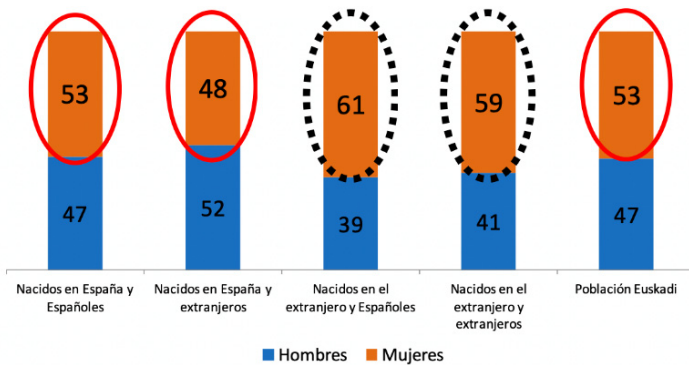
16. También es lisa la terminología.

Vemos que las situaciones son cada vez más complejas y cambiantes. Por ello hay que deslindar en el análisis situaciones que no son semejantes con términos que expliquen mejor el fenómeno que tenemos entre manos. Puede ser que algunos de estos términos no se entiendan socialmente pero lo mismo sucede en medicina o en cualquier otro ámbito. Cuanto mejor delimitemos cada situación

mejor podremos atenderla y gestionarla. Así es como distinguimos entre migrante en tránsito, inmigrante, emigrante, refugiado, de origen extranjero, de nacionalidad extranjera, etc. Que pudiendo parecer lo mismo en la realidad tienen sus diferentes matices, y estos matices tienen mucha importancia en términos de derechos y deberes.

17. ¿Y elegimos incluso el sexo de la inmigración?

Sí. Aunque normalmente con alguna ligera variación a favor de uno u otro, la población tiende a dividirse *fifty-fifty* por sexo. En Getxo, por ejemplo, se incumple relativamente esa tendencia y el 53% de la población autóctona es mujer y el 47% hombre. A nivel de población total pasa lo mismo, porque como la población autóctona es nueve veces mayor que la extranjera, condiciona su estructura de edad.



Ahora bien, para comparar, el primer dato interesante es de los nacidos en España pero que todavía son extranjeros: el azar lleva a que sean más los hombres - 52%- que las mujeres -48%-. Pero si en segundo lugar analizamos los otros dos grupos nacidos en el extranjero que son los que hemos llamado para que vengan, ¿qué sucede? Que buscamos una población más feminizada. Así el 60% de la población que habiendo nacido en el extranjero reside en Getxo, esté o no nacionalizada, es mujer. Lo que vale para Getxo vale, en este caso, para Euskadi.

18. ¿Del autobús al ascensor?

Con la frase del autobús al ascensor nos referimos a lo que ha ocurrido con todos los procesos de inmigración. Frecuentemente, nos fijamos solo en la llegada de inmigración, pero no nos damos cuenta de que posteriormente hay un ascensor social que con el tiempo permite ir asentándose y mejorado en el lugar de destino. Con la cabeza fría podemos decir que, en general, la población española, en tres generaciones, ha pasado de eso que ahora se llama la **España vacía (vacuada)**, dicen algunos) que se dedicaba al campo, a una generación urbana de nietos y nietas que han llegado a la universidad. Esto ha sido posible gracias a

un ascensor que, aunque nos parezca invisible, existe. Este ascensor es el legado que las generaciones han dejado a las posteriores. No surge de la nada. Si esto se extendió también a la población que migró dentro de España, hagamos posible que ahora funcione para la inmigración de ascendencia extranjera. El autobús, mueve y transporta; el ascensor, sube en la escala social.

19. Y qué decir ante la frase “nosotros en el pasado también emigramos a otros países, pero era diferente, porque íbamos legales, con contrato de trabajo en origen.”

Pues parece que no fue así exactamente. Según los datos del entonces Ministerio de Trabajo entre 1960 y 1965 el 51% de la emigración fue libre o clandestina. Es decir, sin papeles, o ilegales como se les denomina vulgarmente. Más que con contrato en origen, la gente emigra con contrato apalabrado por alguien que ya está en destino. El que espera en origen para emigrar suele recibir una llamada de una persona conocida en destino que le dice que el semáforo está en verde y que ya ha hablado con el contratador. Cuando el semáforo está en rojo, no suele haber llamada.

20. “Es que con tanta diversidad cultural y tantas diferencias... al final vamos a tener una sociedad muy fragmentada”

La cohesión de una sociedad no depende de que sus miembros sean culturalmente parecidos o iguales. La cohesión social tiene que ver con la mayor o menor democracia, la igualdad socioeconómica y la participación política. De hecho, si echamos la vista atrás son los modelos que han buscado la similitud cultural de la población los que han generado tensiones y fracturas. En el medio y largo plazo, las sociedades más diversas son las más prósperas. La diversidad fracasa cuando hay desigualdad económica y social. Y cuando a estas desigualdades se les superpone la de origen, estamos ante una sociedad más vulnerable.

21. “Sí, no nacen muchos niños/as autóctonos, pero como las mujeres migrantes tienen muchos hijos/as la cosa se compensará”

Pues no parece que la natalidad extranjera nos vaya a salvar o sea esa su misión. La población extranjera viene a buscar unas condiciones más dignas tanto para ella misma como para sus descendientes. Es más, las mujeres migrantes encuentran las mismas dificultades que las autóctonas a la hora de tener hijos/as y su pauta reproductiva se va igualando con el tiempo a la de las mujeres autóctonas. Y es que conciliar el trabajo y la familia es un problema que nos toca a todas independientemente de donde vengamos. Ahora bien, todo esto se suele enfocar

con esquemas de pasado. Como dice uno de nuestros mayores expertos en demografía, Unai Martín: “en ocasiones se señala que Euskadi se enfrenta a un gran problema demográfico. Sin embargo, la actual situación demográfica vasca es la mejor que ha tenido nunca a lo largo de toda su historia. En la actualidad, la población vasca goza de una alta esperanza de vida, la más alta de su historia, y la mortalidad es muy muy baja en edades infantiles. Sin embargo, en épocas anteriores esto no era así, y la alta mortalidad provocaba una situación terriblemente ineficiente desde el punto de vista demográfico. Era necesario una alta natalidad para compensar esa alta mortalidad. En la actualidad, sin embargo, Euskadi es en términos demográficos altamente eficiente y el aumento en masa de la duración de la vida ha permitido que no sea necesario alcanzar cifras de natalidad como las de épocas anteriores”. Es decir, no nos encontramos ante un invierno demográfico, sino ante una nueva estructura de edad.

22. ¿Entonces, esto significa que la natalidad no es un problema?

Siguiendo con Unai Martín, el “problema de la natalidad en Euskadi no es que esta no llegue a un nivel de remplazo. De hecho, los niveles de remplazo que se manejan en demasiadas ocasiones, las 2,1 criaturas por mujer, son parámetros de otras épocas mucho menos eficientes que no aplican a la actualidad. Además, el crecimiento de las poblaciones como la vasca, está muy poco determinado por la natalidad, siendo el flujo migratorio (la relación entre inmigración y emigración) la que realmente determinará en los próximos años si la población vasca aumentará o no. Sin embargo, lo que realmente debería preocuparnos es que a pesar de que según diferentes estudios y encuestas el número de hijos/as se sitúa en torno a dos, la mayor parte de personas/parejas no logra alcanzar ese número. Las razones, se sitúan en una estructura social que dificulta enormemente la materialización de ese derecho reproductivo: el tener la descendencia deseada. Hablamos principalmente de precariedad laboral y residencial de las personas jóvenes, la falta de expectativas y especialmente las desigualdades de género en la crianza.

23. Y lo del retorno, ¿cómo está?

Con los datos que tenemos de la crisis, de la misma forma que se filtra a la hora de entrar, también se filtra a la salida: según Ámparo González-Ferrer los datos disponibles nos “indican que aproximadamente una cuarta parte de los que llegaron entre 2000 y 2007, y no lo habían hecho aún, se han marchado en la década pasada (2008-2018). Por orígenes, y atendiendo sólo a los grupos nacionales de mayor tamaño, los portugueses, seguidos de los ecuatorianos, son los que más retornaron, con un 35 y un 28 por ciento, respectivamente, y en torno al 25 por ciento de rumanos y alemanes. [...] De los colectivos mayores, colombianos y marroquíes son los que revelan menores tasas de retorno en la década considerada”.

24. ¿Y por características sociodemográficas?

Según esta misma experta, aunque sean parciales, “los resultados de un análisis más pormenorizado no muestran diferencias en la propensión de los inmigrantes a marcharse de España en función de su nivel educativo, lo que indica que no logramos seleccionar a los más educados cuando vienen, pero tampoco los perdemos en mayor proporción que al resto. En cambio, las mujeres sí que son menos proclives a marcharse que los hombres, igual para los que han trabajado alguna vez en España frente a los que siempre han estado fuera del mercado de trabajo o los que experimentaron algún periodo de irregularidad antes de que se iniciase la crisis. Dicho de otro modo, parece que se marchan los que tienen una posición más precaria desde el punto de vista legal y/o laboral. Pero se trata aún de resultados parciales, que deberían incorporar algún indicador sobre la situación en los respectivos países de origen a los que en principio vuelven la mayoría de los que se marchan, y que pueden condicionar bastante el significado de las circunstancias que se viven en España”.

25. ¿Con qué actitud debemos enfrentar la inmigración?

Con normalidad y tranquilidad. Me parece adecuado el título que el grupo musical Siniestro Total puso a uno de sus discos: “Ante todo mucha calma!”, porque la realidad migratoria y la diversidad subsecuente son fenómenos que se van a instalar en Euskadi como hechos de una sociedad renovada que tendrá que acoger y gestionar las nuevas condiciones de una realidad de vecindad diversa. Como se decía en el primer punto del Pacto Social para la Inmigración: “No es fácil hacer previsiones de futuro. Sin embargo, una cosa es segura: que la Euskadi de mañana va a ser una sociedad más diversa de lo que ya lo es en la actualidad. Esta diversidad no es consecuencia de la inmigración extranjera. La diversidad es una característica constitutiva de todas las sociedades modernas: diversidad de condiciones y estilos de vida, de identidades nacionales, pluralidad cultural y cosmovisional, etc.

También Euskadi ha sido siempre un país plural, en el que han convivido a lo largo de la historia religiones, lenguas y culturas diferentes. La diversidad es parte esencial de nuestra historia y de nuestra identidad colectiva. La inmigración extranjera ha tenido el efecto de incrementar y complejizar la diversidad ya existente en la sociedad vasca. Por ello las nuevas diversidades no deben suponer una sorpresa para la ciudadanía vasca. Al contrario, la experiencia histórica del pueblo vasco debería facilitarnos una mejor y más adecuada respuesta a la convivencia, construida a partir de un grado de diversidad que siempre nos caracterizó”. Que así sea.



USTEAK, USTEL!

Cosas que quería saber sobre... de marcos interpretativos

Gotzon Toral Madariaga

La empatía es la vía más rápida de la comunicación. Estamos interconectados a través de un vínculo emocional que nos pone en el lugar del otro. Este sistema de vasos comunicantes favorece la cooperación y la cohesión social. El bienestar que acompaña este comportamiento en código abierto es el mayor antídoto contra el riesgo de exclusión.

Los mejores comunicadores avivan estos lazos de afecto, creando un espacio de resonancia compartido, donde todos los participantes vibran por simpatía. De acuerdo con este funcionamiento resonante, mostrar interés y aprecio da confianza, y gana la confianza de los participantes. Apretar el botón del miedo genera una reacción de rechazo que clausura esta conexión permanente con los demás.

La nueva aldea global interconectada nos devuelve la experiencia de una conversación pública instantánea, ininterrumpida y en apariencia auténtica, sin mediación alguna. Conocer mejor cómo funciona esta plaza sin muros, y saber utilizar la nueva *lingua franca*, es crucial para sintonizar con la gente y no quedarse desfasados en un entorno más complejo, donde las opiniones más simples se convierten en fenómenos virales, y los datos han dejado de ser el eje central del debate.

La hiperexposición a las redes, y la desconfianza en las instituciones sociales de intermediación -prensa, voces representativas, intelectuales y expertos- que han equilibrado la opinión pública, fragmenta hoy el diálogo social en cámaras de eco que refuerzan la tendencia humana a recibir lo que pasa "por un solo ojo, por un solo oído, por un solo gusto" -N.Carr. No hay más ciego que el que no quiere ver: el uso indiscriminado de estos atajos resulta más gratificante, pero, a cambio, nos hace más dependientes de las reacciones inmediatas y más vulnerables a la manipulación.

En su libro *Estados nerviosos: cómo las emociones se han adueñado de la sociedad*, el sociólogo **William Davis sostiene que el debate público se ha contaminado de pánico, excitación y urgencia. Este autor señala los nuevos medios de comunicación y la tecnología como responsables principales del nuevo paisaje de la realidad en que vivimos.**

La aceleración del tiempo y la saturación de mensajes hacen cada vez más difícil la competencia por la atención que mueve la nueva economía global. Yuval N. Harari explica que algunos de los científicos más brillantes del planeta llevan años investigando cómo piratear el cerebro para que pinchemos en determinados anuncios o enlaces. Los amos de las redes saben cómo saltar nuestras barreras de seguridad, utilizando las puertas traseras de nuestra mente para explotar nuestro tiempo y nuestros datos.

Cambiar el enfoque no cambia el mundo, pero mover el punto de vista, es imprescindible para ver que otro mundo es posible y deseable.

Nuestra atención se activa de manera distinta a cómo pensábamos. Creemos en un proceso de comunicación racional, pero, a menudo, los hechos ciertos no cambian los esquemas cognitivos que guían nuestras decisiones, y los prejuicios se imponen a los argumentos de la razón. Pretender desacreditar una opinión sólo con información probada puede producir un efecto *boomerang*: sin un sueño los datos por si solos no son capaces de despertar el interés. Los hechos deben acompañarse de un marco, un enfoque alternativo que da sentido a la

información. La emoción es necesaria para despertar el interés. Cambiar el enfoque no cambia el mundo, pero mover el punto de vista, es imprescindible para ver que otro mundo es posible y deseable.

El funcionamiento de nuestra mente se parece más a un procesador de historias que a un ordenador lógico, cuya actividad requiere más tiempo y esfuerzo para analizar los datos. Despreciar el papel de las emociones y los estados de ánimo es un prejuicio insostenible que las neurociencias han dejado bien claro. La Retórica sabía también del poder del estilo patético para divulgar el conocimiento: enmarcadas en su contexto explicativo, las historias personales contribuyen a la difusión de los hechos.

Debemos tomar la amenaza de desconexión social de la ciudadanía por los cambios disruptivos que se suceden en nuestro entorno como una oportunidad para revisar nuestra sintonía con la opinión pública. La inteligencia emocional comunicativa puede ayudarnos a abrir las compuertas de la empatía y reactivar el debate social, de manera que el interés común se advierta no sólo necesario, sino también deseable.

El sesgo cognitivo de confirmación nos inclina a confiar más en los demás cuando tenemos cosas en común, por tanto, hay que encontrar un punto de partida compartido que facilite la apertura de esta conexión emocional. Las propuestas en positivo son más movilizadoras, al igual que aquellas que se asocian con experiencias sociales resonantes en la memoria de la comunidad. Hay que aprender a escuchar, contar con la gente, y hacer que se sientan parte del proyecto, en lugar de acomodarnos en la autocomplacencia.

Hoy como ayer, el *abc* de la comunicación pública se resume en la necesidad de hacer mejor lo que dices y decir mejor lo que haces, atendiendo a las reglas más elementales de la reciprocidad en la interacción humana. Necesitamos pocos mensajes, adaptados al público y el medio, claros, coherentes, expresivos, bien alineados con un relato general positivo, y muy pegados a una realidad más compleja de la que pensábamos.

1. El mundo al revés

Hemos despertado del sueño de la expansión global de la empatía y el conocimiento a la amenaza de la desinformación en la Sociedad Red. Contra lo que cabía esperar, observamos cómo las noticias falsas, rumores y prejuicios llaman más la atención y llegan más lejos y a más gente por mayor su capacidad de contagio, convirtiéndose en fenómenos virales.

Más preocupante que lo que no se sabe es lo que damos por sabido. El desconcierto ante las innovaciones disruptivas que vivimos, nos obliga a **revisar nuestra estrategia de comunicación**, tarea principal de una organización cuya razón social reside en la difusión de sus valores para influir en la opinión pública y alcanzar sus objetivos.

El temor al futuro en una sociedad cada vez más compleja, alimenta la búsqueda de soluciones simples, que las nuevas tecnologías ofertan en beneficio propio, explotando la atención y los datos de la gente. Adaptarnos a esta realidad aumentada y orientarla en interés de todos, implica también la aplicación de una inteligencia aumentada para no quedarnos atrás, reducidos a la irrelevancia.

2. Alimentar la empatía

La **empatía** es la más poderosa fuerza que impulsa la comunicación humana. Este antídoto contra la exclusión fortalece los vínculos sociales, al ponernos en lugar del otro. Aún sin darnos cuenta, estamos interconectados por esta facultad humana que actúa como un imán, empujándonos a entrar en sincronía con los demás. De esta manera, podemos experimentar y reconocer lo que sienten, acercándonos a los demás. Paradójicamente, vivimos tan inmersos en esta banda ancha de la comunicación humana, que su funcionamiento automático nos resulta tan inadvertido como el aire que respiramos.

3. La atención es el interruptor que abre esta conexión social

Los mejores comunicadores activan este circuito emocional, creando un espacio de resonancia compartido, donde alcanzan un eco extraordinario. El bienestar que acompaña la experiencia de **sentirnos interconectados y vibrar juntos por simpatía**, premia el uso de esta facultad evolucionada. Y, por lo mismo, el mensaje del miedo activa el rechazo, bloqueando la conexión empática

Mostrar atención plena y aprecio por los demás abre este circuito resonante con un eco multiplicador: *Escuchar para que nos hablen y preguntar para que nos escuchen*. La falta de reconocimiento, tratar de imponer o leer la cartilla es una muestra de desprecio que genera una respuesta negativa de rebote: *Si quieres despertar el interés, muestra interés, no te hagas el interesante*. Debe quedar claro que ser más empáticos trae cuenta: tenemos más cosas en común que ganar juntos que conflictos en los que ganar lo que pierden otros.

4. Más que una transmisión de datos, comunicar es un deporte de relación

Creemos en un proceso de comunicación racional, pero los datos ciertos no cambian nuestros esquemas mentales, que se resisten a dar crédito a la verdad. Los sesgos del cerebro nos llevan a aferrarnos a las creencias, y nos hacen más receptivos hacia aquellas opiniones que confirman nuestras ideas previas. Pensábamos que el buen juicio de la razón y los hechos se imponen por sí mismos, pero hoy sabemos que no son suficientes: pretender desacreditar una opinión sólo con datos puede producir un efecto boomerang, y reforzar el punto de vista que se intenta rechazar.

En lugar de desmentir falsos prejuicios sólo con información rigurosa, los hechos probados deben acompañarse de un marco alternativo: **un punto de vista propio que activa nuestros valores en la mente de los interlocutores**. De esta manera, abrimos una ventana nueva para la solución del conflicto. “El mundo cambia en función de cómo lo ven las personas y si logramos alterar, aunque sólo sea un milímetro, la manera como miran la realidad, entonces podemos cambiarlo” -James Baldwin, escritor y activista de los derechos civiles

Sin ser conscientes de ello, los sesgos del cerebro que influyen decisivamente en la percepción y el comportamiento humano, hacen que tendamos a confiar más en los demás cuando tenemos cosas en común. Por ello, encontrar un punto de partida compartido facilita el diálogo, sorteando los obstáculos más habituales, y activa la conexión emocional que nos dispone a un mejor entendimiento con los demás.

Georges Lakoff advierte que esta tarea de enmarcado no es una operación de maquillaje del lenguaje, sino la mejor elección de las palabras que hagan eco en las mentes para activar, en este caso, los valores de igualdad y solidaridad.

5. Manejarse en la nueva-vieja *lingua franca*

Hay que hacer más evidente e interesante el interés general, utilizando un **lenguaje adaptado** a la nueva Era de Oralidad Secundaria que reproduce la comunicación audiovisual. Las pantallas y las redes son el espacio social más grande compartido, el espejo en el que aprendemos a interactuar en un debate social, donde las instituciones clásicas de intermediación -expertos, voces representativas, prensa etc.- no ocupan la centralidad que les corresponde: *Cuando fracasan las organizaciones de intermediación, lo que queda es el individuo. Y sus*

reacciones inmediatas -Lipovetsky. La desinformación se expande como una epidemia por su capacidad de contagio: las noticias falsas llegan más lejos, más rápido y a más gente.

En los 'talk-shows' gana el populista y pierde el experto, afirma el director del Instituto de Estudios Fiscales de Londres: *no basta con saber los porqués; hay que saber explicarlos en el lenguaje de los medios a ciudadanos que han perdido salarios, empleos y calidad de vida*. La sociedad red nos devuelve a una vivencia ininterrumpida de la conversación pública, más simple y emocional, que revaloriza la imagen, las emociones del lenguaje gestual, el relato, y los formatos más populares que adopta esta *lingua franca* de nuestro tiempo.

Las estructuras mentales del cerebro se resisten al cambio y fijan prejuicios automáticos que condicionan nuestra percepción

6. El cerebro tiende a decidir en función de lo que cree, no de lo que ve

La comunicación se produce activando las mentes para compartir significados, de manera que conviene saber que la mente juega con nosotros de manera distinta a como pensábamos. Las estructuras mentales del cerebro se resisten al cambio y fijan prejuicios automáticos que condicionan nuestra percepción: en lugar de pensar, tendemos a activar el piloto automático alimentado por prejuicios y creencias preexistentes. La inteligencia emocional y relacional es una facultad central de nuestra inteligencia, que influye de manera determinante en la toma de decisiones. La alfabetización emocional es, por tanto, de interés general para mejorar nuestras decisiones y la calidad de nuestras relaciones.

Necesitamos conocer las reglas de este deporte de relación con los demás. El funcionamiento de la mente se parece más a un procesador de historias que a un ordenador lógico. Un millón de personas es una estadística que analizamos de manera distante. En cambio, la historia de una persona se percibe como un drama que nos interpela personalmente, porque tendemos a ponernos en su piel. Sin reducir los hechos a un llamativo anecdótico, debemos

contextualizarlos con una narrativa adecuada para explicar mejor la situación.

Historias inspiradoras, basadas en experiencias fructíferas. Ejemplos y modelos sociales que inspiran a la gente. El relato ha sido siempre el formato más elemental de transmisión de conocimiento, al conseguir que el público experimente los hechos con todos los sentidos, despertando el interés y reteniendo mejor el mensaje.

*El arte pone
imaginación al
mensaje, llama la
atención, se abre paso
en medio del ruido, y
abre los ojos a otros
mundos posibles.*

7. Disminución de la atención por saturación de mensajes

El eclipse de la atención continuada se acentúa en la sociedad digital, **dificultando aún más la difusión de mensajes a contracorriente**, que dan que pensar y requieren un mayor esfuerzo de reelaboración. Paradójicamente, la sobreabundancia de información aumenta la escasez de reflexión y disminuye la atención. La extrema brevedad en la mensajería de twitter da la medida de la aceleración de nuestro ritmo de vida. Con las cautelas que implica una apreciación tan general, se estima que **el umbral de atención promedio ha bajado de 12 segundos en el año 2000 a 8 segundos en 2017. Hoy se estima que cinco segundos es nuestro límite de paciencia cognitiva. La neurocientífica M Wolf, ratifica el diagnóstico: “estamos perdiendo, la paciencia cognitiva, la capacidad que antes nos permitía leer textos más largos y comprender a niveles más profundos.”**

La nueva economía de la atención se basa en la explotación de un bien cada vez más escaso, por lo tanto, conviene administrar mejor la solicitud de atención: pocos mensajes, claros, expresivos, adaptados al público, bien alineados con un relato general diferenciado, y muy pegados a la realidad.

Las propuestas en positivo son más movilizadoras. Para que surta efecto, este mensaje esperanzado debe estar alineado con la realidad que viven los destinatarios. Las mejores experiencias sociales

fijadas en la memoria de una comunidad son un buen modo de asociar una propuesta desconocida e ilusionante con vivencias reconocidas. “La mejor manera de ganarse una buena reputación es tratar de ser lo que deseas parecer.” -Sócrates

8. De la imaginación al poder y el poder de la imaginación

El **artivismo social** ofrece nuevos argumentos para despertar la empatía del público, y renovar los discursos más obsoletos e inefectivos. *La capacidad de atención del hombre es limitada y debe ser constantemente espoleada por la provocación.* - A. Camus. El arte pone imaginación al mensaje, llama la atención, se abre paso en medio del ruido, y abre los ojos a otros mundos posibles. Podemos así imaginar, experimentar y sentir deseable el resultado de una propuesta de cambio. El humor puede ayudar de manera más relajada a despertar la empatía, identificar las contradicciones y desactivar la potencia de los prejuicios más extendidos.

9. “Duros con los problemas y delicados con las personas” -Ghandi

Sólo cambiamos de idea si creemos que es buena. Somos como espejos que tienden a reflejar: cuando estamos con gente de fiar, en un ambiente amistoso, prestamos más atención y es más fácil alcanzar una sintonía, que se torna inviable cuando el interlocutor se siente amenazado, y adopta una actitud automática de cierre.

En lugar de tratar de imponerse de manera autoritaria, se trata de **mostrar a la vez convicción en lo que se dice y reconocimiento a nuestro interlocutor**, para que este pueda abrirse a ver las cosas desde otro punto de vista. La única manera de conseguir que alguien pueda cambiar de idea es hacer que se replantee su propia posición. Introduce elementos de duda en sus afirmaciones. No preguntes *por qué*, mejor pregunta *¿cómo resolverías tú esa cuestión?*

La tentación de mostrar cierta superioridad moral sobre los demás, provoca una postura automática de rechazo, la aproximación debe adoptar una posición más cercana, reconociendo que todos tenemos prejuicios. Se trata una vez más de encontrar un punto de partida común, para despertar el interés y la empatía con los demás. “Si lo que digo encuentra en ti resonancia, es porque simplemente los dos somos hojas del mismo árbol” - W.B.Yeats).

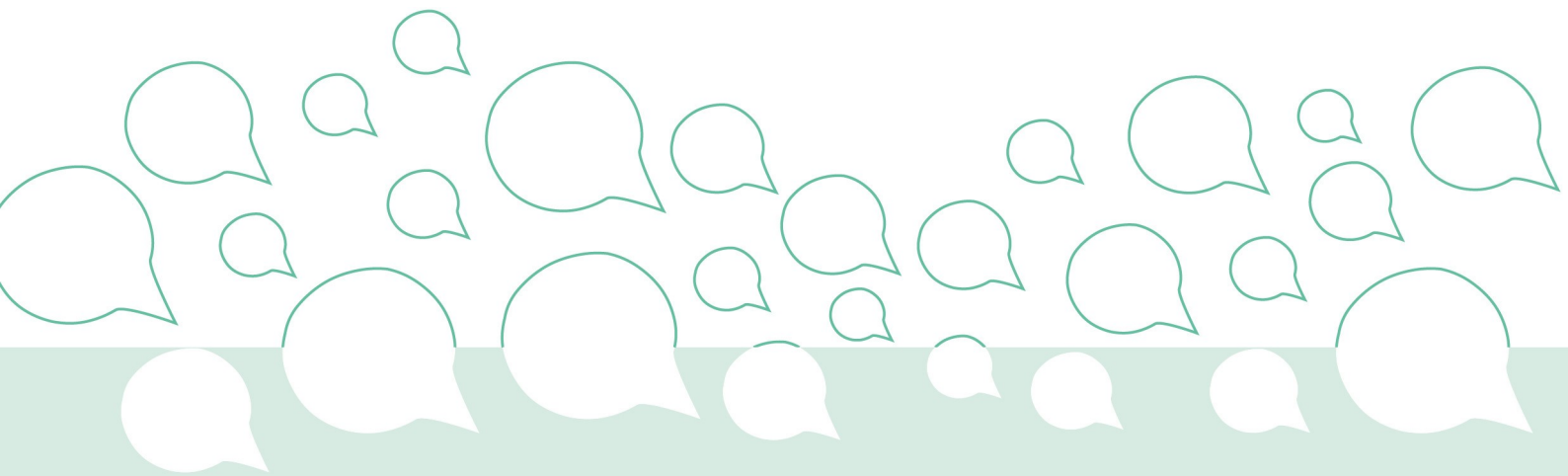
10. Activar la conexión emocional

De una comunicación pública como reflejo de la opinión publicada en los medios tradicionales, hemos pasado a una comunicación relacional, compartida y caótica, donde los guardianes del periodismo están desbordados. El protagonismo de las instituciones que intermediaban entre el público y el interés general ha resultado muy tocado por la desconfianza y la inmediatez. En lugar de pensar, tendemos a activar el piloto automático alimentado por prejuicios y creencias preexistentes que nos ofrecen soluciones demasiado simples para problemas cada vez más complejos.

Un análisis riguroso de la comunicación pública no puede ignorar ni los límites de la racionalidad, ni el conocimiento cabal necesario para comprender un presente incierto. Ni puede tampoco pasar por alto el aporte enriquecedor de las emociones en los procesos comunicativos, pero también en el desarrollo del conocimiento.

Necesitamos comprender mejor lo que conseguimos comunicar, no sólo el mensaje que transmitimos: lo que se escucha y se percibe, los ecos de nuestro mensaje, para organizar la comunicación de manera que el interés general resulte más interesante.

Frente al pesimismo y los riesgos de desconexión social de la ciudadanía, esta crisis es una oportunidad para revisar la calidad de nuestra sintonía con la opinión pública. **Una mayor inteligencia emocional puede ayudarnos a reavivar la conexión empática y el debate social**, de manera que el interés de todos se vea como condición necesaria y deseable para alcanzar el bienestar de cada uno de nosotros.



USTEAK, USTEL!

**Cosas que quería saber sobre...
Discursos sobre la inmigración
y modelos de ciudadanía**

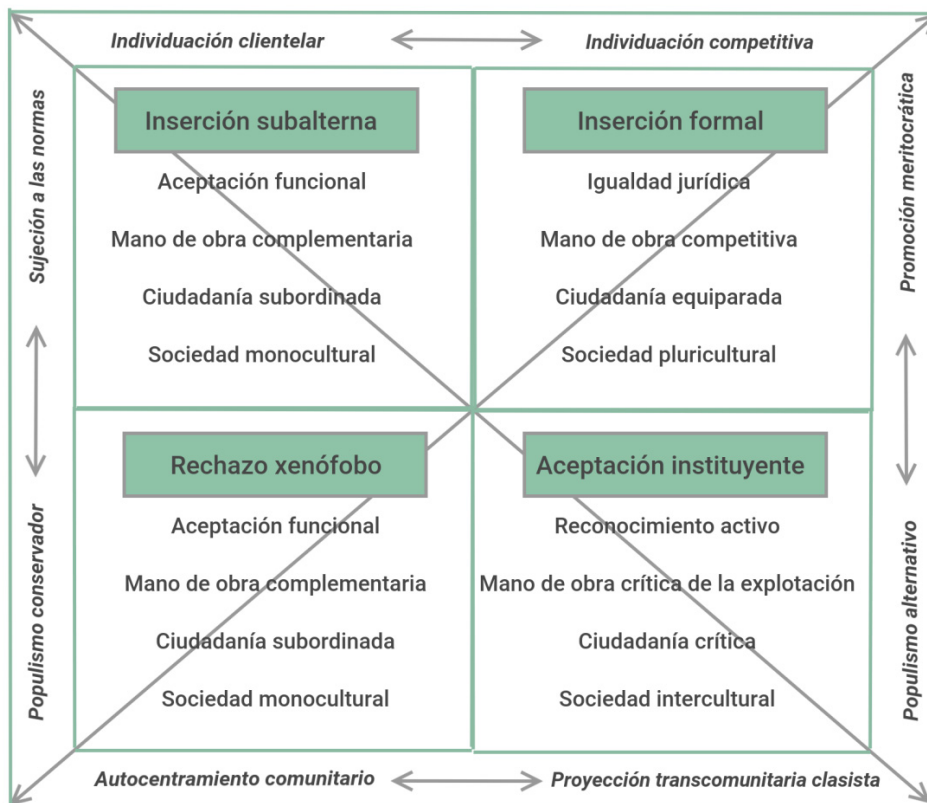
Colectivo Ioé

Este texto nos ha sido cedido generosamente para su publicación por parte del colectivo IOE, eminente grupo de investigación sobre inmigración, pobreza, desigualdades y otros temas varios. Aporta los diferentes discursos con su correlato material desde los que analizamos el hecho migratorio y su inserción en la sociedad de acogida con los formatos de integración y ciudadanía correspondientes.

Se ofrece a continuación una tipología de posiciones básicas de la población española en torno a la inmigración, obtenidas a partir del análisis cualitativo en recientes estudios.

Antes de explicar el contenido del cuadro, resumimos las principales características de las cuatro posiciones:

Figura 1. Posiciones básicas en torno a la inmigración y modelos resultantes de ciudadanía



(Elaborado por Colectivo IOE y Alfonso Orti)

1. **Rechazo xenófobo:** el principio que inspira esta posición es la *legitimidad etnonacionalista*, que parte de una profunda desconfianza hacia quienes no comparten la cultura autóctona, identificada en nuestro caso con la nación española, su historia, sus tradiciones y sus valores propios. La consecuencia es el temor o xenofobia hacia los llegados de fuera, que pueden poner en peligro la identidad y costumbres locales, sobre todo si son muchos y están fuera de control. En los casos más extremos esta actitud reactiva se traduce en un rechazo violento de la población extranjera (persecución y expulsión del país, cierre total de fronteras: “que los cojan y a su puto país”) y en los más suaves en su reclusión en espacios separados y nichos laborales (apartheid). La ilegitimidad de origen de los inmigrantes justifica que los empleadores con esta mentalidad les exploten “ad líbitum”, sin tener en cuenta la regulación laboral española (“¡que les dén!”).

2. **Inserción subalterna:** su núcleo ideológico es la *prioridad del estado-nación*, que defiende el principio de la preferencia nacional sobre los extranjeros. La centralidad de la norma estatal establece los parámetros culturales y de comportamiento que rigen para todos, incluidos los inmigrantes (“o te asimilas o te marchas”). Asimismo, los intereses del Estado español y de sus ciudadanos “nacionales” priman sobre los intereses de los “extranjeros”, que deben venir de acuerdo a las necesidades de aquellos y ocupar una posición subalterna o complementaria en su estatuto de residencia (“primero los españoles”). En el plano laboral, deben aceptar los trabajos que los españoles reserven para ellos y que, normalmente, son los menos apreciados y peor pagados (“economía complementaria”). Tanto en este caso como en el anterior, no cabe hablar propiamente de integración de los inmigrantes sino, en todo caso, de ciudadanía subordinada o de segunda clase.

3. **Integración formal:** el núcleo ideológico de esta posición es la *legitimidad del estado liberal-democrático*, que defiende la equiparación jurídica de todos los ciudadanos, sean nativos o extranjeros, para desenvolverse en la vida de acuerdo a sus propios méritos (“no gente de primera categoría y gente de segunda categoría”). La sociedad pluricultural es la nueva forma de expresión de la *España plural*, que no sólo tiene diferentes nacionalidades autonómicas sino también una población inmigrante con múltiples expresiones culturales, religiosas, etc. En el plano laboral se recuerda que el desarrollo de la economía española debe mucho al aporte de los inmigrantes y que éstos tienen derecho a competir en igualdad de trato con los españoles (economía competitiva). Cabe hablar en este caso de integración de los inmigrantes en el “status quo” de la sociedad española. Las migraciones internacionales son un mecanismo que

contribuye a equilibrar los mercados mundiales de mano de obra en el marco del proceso de globalización. Los estados deben asegurar el control racional de los flujos (“sin desbordamientos”), facilitar la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo y promover la convivencia ciudadana en espacios comunes interétnicos (pluralismo liberal cosmopolita).

4. **Ciudadanía instituyente:** en este caso el principio legitimador es el *reconocimiento del poder que asiste a todas las comunidades étnico-culturales como sujetos activos de lo social*. Las migraciones internacionales se interpretan como un efecto de las desigualdades inherentes al proceso de globalización económica, que pueden contribuir en parte a un reequilibrio necesario y positivo que estaría por construir. Frente a la dependencia de un estado centralizado, se defiende la democracia participativa (grupalidad proyectiva), con la expresa inclusión de todas las culturas y minorías nacionales presentes en España (“entenderse unos con otros y convivir juntos”). Ante los problemas de la desigualdad económica y precarización del mercado laboral, las críticas se dirigen tanto hacia el poder político como hacia los empresarios, que “abusan y se aprovechan de la inmigración”. La propuesta general consiste en pasar del individualismo (“cada uno a lo suyo”) a una ciudadanía activa, intercultural y proyectiva (“hacer las cosas para vivir la democracia”).

Si no fijamos en el Cuadro 11.2, las fechas dibujan un campo de fuerzas polarizado por los cuatro discursos descritos. Las posiciones de abajo tienen en común el énfasis en la *grupalidad*, mientras las de arriba destacan la *individualidad*; a su vez, las dos posiciones de la izquierda son *autocentradas* desde el punto de vista cultural (apartheid o asimilación), mientras las de la derecha son *abiertas* (pluriculturales o interculturales).

De las posiciones grupalistas (las dos de abajo), el rechazo xenófobo es *endógamo* (“las culturas son inasimilables”) mientras la ciudadanía instituyente considera que *la grupalidad se refuerza y enriquece mediante la diversidad y el intercambio cultural*; por su parte, de las posiciones centradas en el individuo, los partidarios de una ciudadanía subordinada de los inmigrantes reivindican el orden y las normas del estado-nación al que pertenecen (por eso son *monoculturales*), mientras quienes defienden la integración formal reclaman la autonomía de los ciudadanos y de sus culturas frente al Estado (*pluriculturales*).

La mayor distancia se produce entre las posiciones extremas del cuadro (rechazo xenófobo/integración formal; inserción subalterna/ciudadanía instituyente), que se oponen en todos sus puntos, lo que hace muy difícil la conciliación.

Las cuatro posiciones descritas, y por supuesto las mezclas y pactos que se producen entre ellas, están presentes en la actual coyuntura de la sociedad española, pero no con el mismo peso. Las que tienen menor fuerza o dominancia son el rechazo xenófobo y la ciudadanía instituyente:

La *xenofobia* de los nativos en relación a los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados (latinos, africanos, asiáticos) remite a la larga etapa colonial, entre los siglos XVI-XIX, cuando los europeos se sintieron no sólo superiores a los indios, los negros y el resto de pueblos colonizados, sino naturalmente superiores¹. Esto tuvo, en primer lugar, una justificación directamente racista (biológica) y, después, cultural. Sin embargo, en la España actual las circunstancias han cambiado y el racismo ya no puede encontrar justificación en el plano biológico o en la dominación colonial; de ahí que la posición xenófoba aparezca poco en estado puro y, cuando ello ocurre, sea minusvalorada por las otras posiciones, que la acusan de racista y retrógrada. Lo más habitual es que el discurso de la segregación se sitúe a la defensiva o se camufle tras las otras posiciones, más políticamente correctas.

En cuanto a la *ciudadanía instituyente*, aparece de vez en cuando con notable fuerza en confrontación con los otros discursos, sobre todo en su vertiente de crítica hacia el modelo vigente político y económico. Pensemos en el llamado movimiento antiglobalización. A la vez, contiene una perspectiva utópica como anticipación imaginaria de un mundo plenamente reconciliado que, si bien en el futuro puede llegar a ser realidad, no reúne todavía las condiciones necesarias, aunque puede orientar ya desde ahora el sentido de las acciones a largo plazo.

Las posiciones que tienen más fuerza en la España actual y que aparecen con más frecuencia en los medios de comunicación y en el debate público son la inserción subalterna (complementaria) y la integración formal (competitiva) de los colectivos inmigrantes:

Para los defensores de la *inserción subalterna*, el Estado debe proteger ante todo los derechos y necesidades de los nacionales, mientras los extranjeros deben ocupar una posición subordinada o complementaria. Desde el punto de vista de los

¹ “La mínima significación que raza tiene en sí misma no es biológica sino de relaciones de grupo naturalizadas. Raza sirve para naturalizar los grupos identificados en su nombre. Al articular como formas naturales maneras de estar en el mundo y las instituciones a través de las cuales éstas se expresan, la raza establece y racionaliza el orden de la diferencia como una ley de la naturaleza”, GOLDBERG, D.T., “The Semantics of Race”, *Ethnic and Racial Studies*, 14, 4, 1992, citado por Martínez Veiga, U., “Raza y racismo. Aclaraciones conceptuales”, en OFRIM Suplementos, diciembre 2001, pág. 100.

nativos, se trata de un discurso nacional-proteccionista, que está más presente en los sectores sociales populares-precarios, que se sienten abandonados por las instituciones públicas en las que, por otra parte, han depositado su confianza (discurso del “pobre blanco”, en expresión de Wieviorka²). Desde el punto de vista de los inmigrantes, la identificación entre pertenencia nacional y ciudadanía les lleva a asumir con resignación una posición de inferioridad en relación a los españoles: “si queremos vivir aquí, tenemos que adaptarnos y tenemos que tragar”.

En cambio, los defensores de la *integración formal* de los inmigrantes reclaman la autonomía individual, sin discriminaciones (individualización meritocrática). Las culturas son diversas y deben respetarse como un derecho de la libertad de las personas (“España no es el centro del mundo”). Teniendo en cuenta estas características, las clases medias altas (dirigentes y profesionales cualificados del sector privado o público, medianos y grandes empresarios, etc.) quienes más defiendan esta posición ideológica.

Los escenarios de futuro de la convivencia en España, y específicamente los modos de instalación de la población inmigrante, dependerán estrechamente de cómo evolucionen las posiciones descritas. En el actual estado de cosas, la alianza más probable parece inclinarse por una mezcla bastante centrada que oscila entre la *inserción subalterna* de los inmigrantes (individualización normatizada, desde el principio de la preferencia nacional) y la *integración formal* (individualización meritocrática desde el principio de la igualdad jurídica de todos los ciudadanos). En ambos casos el plano individual prevalece sobre el plano grupal, como articulador de la incardinación o instalación de las personas en la sociedad.

El rechazo xenófobo de los inmigrantes, que propugna su expulsión o su reclusión en guetos, es defendido con mayor o menor intensidad por diversos sectores sociales y puede llegar a causar graves problemas al colectivo inmigrante, pero no parece que pueda alcanzar la suficiente fuerza como para imponerse en el plano colectivo. Del mismo modo, el comunitarismo instituyente, que es partidario de un reconocimiento activo de todas las comunidades y minorías étnico-culturales, tampoco alcanza el umbral suficiente como para erigirse en discurso social dominante, aunque pueda tener una influencia importante y muy positiva para quienes esperan una integración activa de los inmigrantes como ciudadanos plenos de una España intercultural.

² Los “pobres blancos” no rechazan la modernidad sino que reclaman su lugar en ella, un estatus que consideran amenazado por los inmigrantes extranjeros. Ver Wieviorka, M. (Dir.), *Racisme et modernité*, La Découverte, Paris, 1993.

En el fondo, las opiniones sobre la población inmigrante dependen en buena parte de cómo se percibe la evolución actual de España —y el lugar que ocupan en ella los extranjeros lo que, a su vez, está estrechamente ligado con la posición socioeconómica de los sujetos. En general, la mayoría reconoce que España ha sido un país socialmente abierto y tolerante en los últimos años, pero, a la vez, desigual y con grandes tensiones debido a un proceso de crecimiento acelerado, uno de cuyos ingredientes ha sido la llegada y asentamiento de inmigrantes extranjeros.

Las cosmovisiones en relación a esta evolución de la sociedad española, no obstante, varían en función de la posición económica. Desde la experiencia de los sectores mejor situados, España es un país con bastantes oportunidades para los negocios y la promoción personal, que permite un buen género de vida, pese a encontrarse sometido a fuertes tensiones de crecimiento debido a la intensidad de sus flujos económicos, demográficos (inmigratorios), medioambientales, etc. Estas tensiones generan efectos negativos diversos que deterioran la vida cotidiana de los ciudadanos y aumentan su preocupación e incertidumbres ante el futuro.

Desde la perspectiva de las clases populares-trabajadoras, el actual modelo de crecimiento está suponiendo un endurecimiento de sus condiciones de vida y de trabajo (tensiones en la convivencia, pérdida de poder adquisitivo de los salarios, problemas en el acceso a la vivienda, inseguridad ciudadana, etc.). El sistema público de servicios sociales y asistenciales mantiene (todavía) funciones básicas e insustituibles, que aseguran unos mínimos de bienestar social, pero tales recursos se encuentran cada vez menos accesibles y peor dotados ante la competencia creciente del sector privado. La llegada numerosa de inmigrantes, con los que se comparten los espacios de residencia y de trabajo, contribuye a saturar la demanda laboral, los servicios públicos y los lugares de recreo, deteriorando aún más la vida cotidiana.

USTEAK, USTEL!

Cosas que quería saber sobre... inmigración irregular y extranjería

Susana Cuesta Manjón

1. ¿Qué queremos decir cuando hablamos de migración irregular?

Como señala la ONU, la migración irregular es el movimiento de personas entre países al margen de los procedimientos establecidos por los gobiernos. La migración irregular puede producirse por una entrada no autorizada en el país (voluntaria o forzada) o, más frecuentemente, por la prolongación de la estancia en un país más allá del límite establecido en el visado. Por lo tanto, ante el fenómeno de la movilidad humana, que es una constante en la historia de la humanidad, la migración irregular es el resultado de leyes o políticas restrictivas que impiden el ejercicio del derecho humano a circular libremente y a pedir asilo. A más vías de entradas legales y seguras, por lo tanto, menor inmigración irregular y viceversa. No podemos poner el foco en la llegada de personas sin tener en cuenta las causas que provocan la movilidad humana y las consecuencias de la falta de disponibilidad y flexibilidad de vías de migración ordenada.

2. ¿Es verdad que las personas migrantes tienen todos los derechos?

Aunque la Constitución señala que las personas extranjeras gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el Título I en los términos que establezcan los Tratados y la Ley, el Tribunal Constitucional ha sentenciado que se les puede exigir que estén en situación administrativa regular para que accedan a algunos derechos. Por eso, nos encontramos con que el derecho a la libre circulación, a la participación pública, al trabajo y a la Seguridad Social o a la reagrupación familiar, entre otros, están condicionados a la tenencia de un permiso. Y no hay que olvidar que, aunque la ley reconoce que las personas en situación irregular tienen derecho a la educación, a la asistencia sanitaria o a los servicios y prestaciones sociales básicas como la RGI (porque son derechos fundamentales inherentes a la dignidad humana), es necesario estar empadronada y ese trámite resulta complicado en muchas ocasiones.

3. ¿Cobrar RGI es favorable para los trámites de Extranjería?

No. Si una persona inmigrante está cobrando RGI no puede regularizarse, ni reagrupar a su familia, ni renovar a veces su permiso que son los objetivos principales de este colectivo. Además, quienes se casan o se constituyen como pareja de hecho de un ciudadano/a europeo tampoco pueden obtener su tarjeta de residencia si están percibiendo esta prestación económica. No hay que olvidar que la Ley de Extranjería vincula la consecución y la renovación de la mayoría de los permisos al empleo y a la cotización, por lo que percibir la RGI no favorece a las personas inmigrantes.

4. ¿Por qué las personas migrantes no vienen con permiso de residencia desde su país de origen?

Para que una persona migrante pueda venir con un visado y obtener el permiso de residencia una vez que llegue a nuestro país, la Ley de Extranjería le exige que acredite que dispone de medios económicos para sufragar sus gastos de estancia y regreso y, en su caso, los de sus familiares, de acuerdo con las siguientes cuantías: para su sostenimiento mensualmente el 400% del IPREM (2151,36"), y para el sostenimiento de cada uno de sus familiares, el 100% del IPREM (537,84"). Es la llamada residencia no lucrativa.

5. ¿Por qué las personas migrantes no vienen con permiso de trabajo desde su país de origen?

Para que una persona migrante pueda venir con un visado y obtener el permiso de residencia y trabajo cuando ya esté aquí es necesario que un empresario/a esté dispuesto a contratarle. Además, es preciso que la situación nacional de empleo permita su contratación, y para eso se debe dar una de las siguientes condiciones:

1. Que la ocupación que vaya a desempeñar en la empresa esté incluida en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura que el

Servicio Público de Empleo Estatal establece trimestralmente¹.

2. Que se demuestre que ese puesto de trabajo no puede ser ocupado por personas nacionales o extranjeras con permiso de residencia y trabajo.
3. Que la autorización va dirigida a nacionales de Estados con los que España ha suscrito acuerdos internacionales (Paradójicamente, no hay más que dos países: Chile y Perú).
4. Que puede acreditar que se encuentra en alguno de los supuestos que recoge la Ley de Extranjería, como ser cónyuge o hijo/a de una persona residente en España con permiso renovado o tener a su cargo ascendientes o descendientes de nacionalidad española, por ejemplo.

Por último, la ley establece que las condiciones fijadas en el contrato de trabajo se deberán ajustar a las establecidas por la normativa vigente. Si el contrato fuera a tiempo parcial, por ejemplo, la retribución deberá ser igual o superior al salario mínimo interprofesional para jornada completa y en cómputo anual.

Es muy difícil que un empresario/a esté dispuesto a contratar a una persona migrante que se encuentra en otro país, a la que no conoce personalmente. Y también es complicado que quiera realizar todos los trámites exigidos por la ley que implicarán inevitablemente papeleo y tiempo de espera. De ahí que la mayoría de las personas migrantes lleguen con un visado de estancia (como turistas), pasen a situación administrativa irregular y luego opten a un permiso por algunas de las vías excepcionales que contempla la ley.

6. ¿Las mujeres migrantes tienen hijos/as porque así consiguen papeles?

Para que la madre (o el padre) de un/a menor migrante pueda solicitar un permiso de residencia y trabajo, es necesario que tenga a su cargo a un/a menor con nacionalidad española. Conviene recordar que no todos los niños/as nacidos aquí son españoles/as porque depende de la nacionalidad de sus progenitores. Si en el país del que proceden las personas migrantes rige el derecho de sangre, ese niño tendrá la misma nacionalidad que el padre o la madre. En cambio, si en el país de origen rige el derecho de suelo y los padres no le inscriben en su consulado, el niño/a sí puede obtener la nacionalidad española. En la mayoría de los países, sin embargo, rige el derecho de sangre, por lo que es excepcional que un niño consiga la nacionalidad por el simple hecho de nacer aquí.

¹(<https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/informacion-para-empresas/profesiones-de-dificil-cobertura/profesiones-mas-demandadas.html>).

7. ¿Las personas migrantes pueden reagrupar a sus familiares con mucha facilidad?

En primer lugar, no todos los familiares son susceptibles de ser reagrupados. La Ley de Extranjería contempla al cónyuge o persona con la que se mantiene una relación análoga a la conyugal, a los hijos o hijas menores de 18 años o mayores con alguna discapacidad, a los representados/as legalmente por la persona que reagrupa y a los ascendientes en primer grado.

En segundo lugar, para que la persona migrante pueda traer a sus familiares debe demostrar que tiene un permiso renovado (o un permiso de larga duración si se pretende reagrupar a los ascendientes en primer grado), una vivienda adecuada, y medios económicos suficientes para la manutención de la unidad familiar que no procedan de ayudas públicas (no pueden estar cobrando RGI, por ejemplo). Si se trata de ascendientes, además, es preciso acreditar que están a cargo de la persona reagrupante, son mayores de sesenta y cinco años y existen razones que justifican la necesidad de autorizar su residencia en España.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta cuánto tarda una persona en regularizar su situación por arraigo social (una de las vías más utilizadas), no podrá reagrupar a su cónyuge o sus hijos hasta que transcurra un mínimo de cuatro años desde su llegada, y ocho años en el caso de que quiera reagrupar a sus padres. Esta separación forzosa implica un desgaste emocional para las familias.

8. La concesión y renovación de los permisos están vinculadas a la cotización en la mayoría de los casos

La mayoría de las personas migrantes obtienen su permiso de residencia y trabajo presentando un contrato que debe cumplir los requisitos legales (un año de duración, jornada completa y salario mínimo interprofesional) y demostrando que han permanecido en territorio español durante los tres años anteriores en situación irregular. En la coyuntura actual no es fácil que puedan conseguir un contrato de esas características y, en caso de que alguien esté dispuesto a contratarlas, ese permiso será temporal y deberá ser renovado. Tanto el primer permiso, que es anual, como las posteriores renovaciones, que son bianuales, están supeditadas en la mayoría de los casos al tiempo que la persona haya cotizado. No es extraño que la persona pierda el trabajo o no pueda presentar un contrato que reúna las condiciones requeridas, por lo que se quedará sin permiso. Es como el juego de la oca: si caes en la casilla de la muerte o en la de la cárcel, vuelves a empezar. Y muchas veces te lleva la corriente, de puente en puente, pero para atrás y sin poder repetir tirada.

9. Los Centros de Internamiento de Extranjeros y la amenaza constante de la expulsión

Las personas migrantes que no tienen un permiso de residencia o de residencia y trabajo pueden ser expulsadas del territorio español y, previamente, privadas de libertad hasta un máximo de 60 días en uno de los Centros de Internamiento de Extranjeros del Estado. Como se sabe, los CIE son centros de internamiento en los que se encierra a personas extranjeras que se encuentran en España sin autorización administrativa de estancia o residencia, con el objetivo de tramitar o ejecutar la expulsión o devolución a sus países. No hay que olvidar que no han cometido un delito, sino una infracción administrativa porque carecen de permiso. Estas personas se ven privadas de libertad en un país del que a veces no conocen ni el idioma porque acaban de llegar. Al sufrimiento de la movilidad humana forzosa se suma el miedo y la desesperanza de estar encerradas sin saber cuándo las van a expulsar.

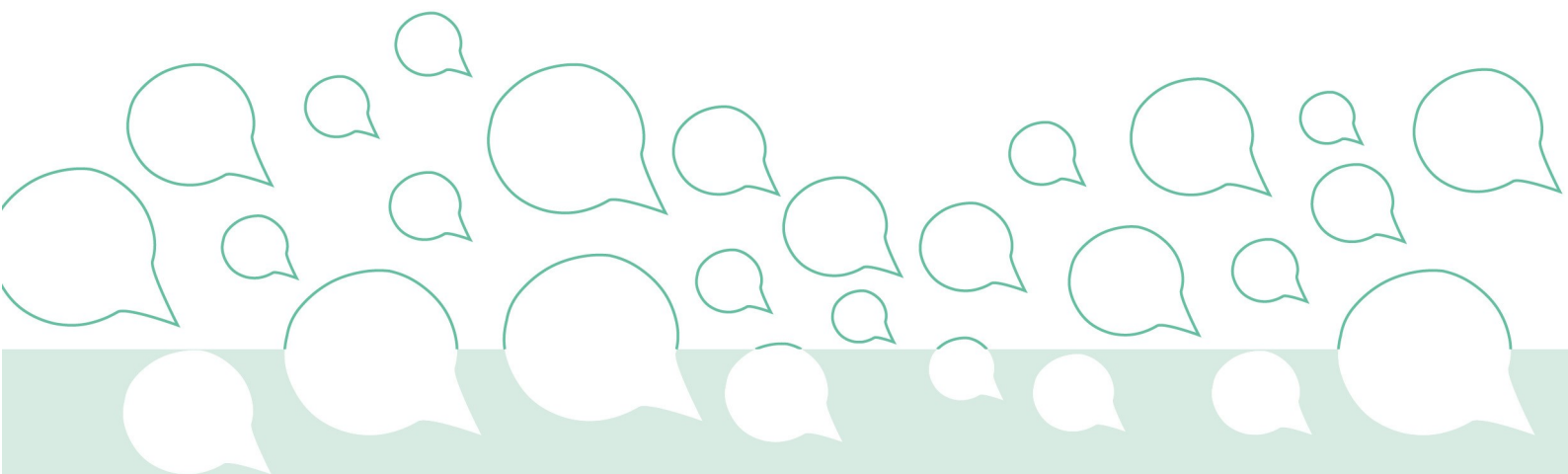
10. ¿Qué diferencia hay entre un delito y una infracción administrativa? Que no lo pilla bien.

Ambas son formas jurídicas de sancionar a las personas por el incumplimiento de una norma, pero cuando hablamos de infracción nos referimos a cuestiones administrativas mientras que cuando hablamos de delitos estamos haciendo referencia al marco penal. En ambos casos, nos encontramos con el poder del Estado que lo faculta para emplear medios para la prevención, corrección y represión de los ilícitos penales o administrativos, pero las sanciones son diferentes y, generalmente, más graves en el caso de los delitos.

11. En resumen, las leyes de extranjería...

Son los muros invisibles de la realidad migratoria. Instrumentos de una política que busca blindar fronteras y controlar los flujos migratorios para que se ajusten “a nuestra capacidad de acogida y a las necesidades de nuestro mercado de trabajo”, es decir en beneficio propio.

Son la expresión de la soberanía de los Estados para decidir quién entra, reside u obtiene la nacionalidad (ciudadanía) en su territorio o qué derechos, que se traduce en leyes restrictivas que condicionan el proceso migratorio causando muerte y sufrimiento a quienes deciden ejercer su derecho humano a migrar o a solicitar asilo.



USTEAK, USTEL!

Cosas que quería saber sobre... inmigración y mercado de trabajo

Lorenzo Cachón Rodríguez

1. ¿Tiene algo que ver el mercado de trabajo en la conversión de España en un país de inmigración?

Hay que recordar dos cuestiones previas. La primera es que **España ha sido tradicionalmente un país de emigración**. En el siglo XX más de seis millones de españoles se fueron al extranjero buscando mejorar sus condiciones de vida. La mayoría se fueron a América Latina primero, y luego a países europeos como Alemania o Francia. Tras la guerra civil, muchos tuvieron que salir por razones políticas. Pero en el resto de los casos eran las pocas oportunidades de trabajo en España las que les expulsaban del país, y les obligaban a irse en búsqueda de empleo.

La segunda cuestión que hay que recordar es que ya antes de los años ochenta del siglo XX habían comenzado a llegar a España dos flujos de personas: los europeos que llegaban o en búsqueda del sol o con empresas europeas que se establecían en España, y los latinoamericanos que huían de las dictaduras latinoamericanas. Pero no eran migrantes que llegaran porque el mercado de trabajo español les ofreciera oportunidades.

Esto es lo que cambió a mediados de los años ochenta del siglo XX. A pesar de que había muchos parados en España (unos tres millones), comenzaron a aparecer algunos *nichos laborales* que eran difíciles de cubrir con trabajadores españoles. Un ejemplo es el trabajo de la agricultura bajo plásticos en Almería: era (y es) un trabajo penoso que pocos españoles estaban dispuestos a aceptar y entonces, sobre los plásticos, aterrizan trabajadores marroquíes. Otro ejemplo es el servicio doméstico: ya no hay suficientes jóvenes mujeres del campo que estén dispuestas a hacer ese trabajo en las ciudades; entonces comienzan a llegar mujeres jóvenes latinoamericanas. Así el mercado de trabajo español comenzó, por primera vez, a ser un factor de atracción de inmigrantes y España pasó a ser (también) un país de inmigración.

2. Pero si había tres millones de parados en España, ¿cómo es posible que el mercado de trabajo ofreciera oportunidades para los extranjeros?

Porque eso de la oferta y demanda en el mercado de trabajo no es una cosa tan simple, como a veces se presenta. Realmente en España no había un déficit (global) de trabajadores ¡Había tres millones de parados y otros millones de españoles trabajando en diferentes países europeos! Lo que sí había era **grandes desajustes en el mercado de trabajo**. Estos desajustes se pueden producir porque los trabajadores viven en un sitio (por ejemplo, Extremadura) y los empleos se ofrecen en otros (por ejemplo, el País Vasco) y hay poca movilidad geográfica. A veces los empleos requieren cualificaciones que los trabajadores no tienen y eso produce desajustes. O tienen características (dureza física, bajos salarios, horarios especiales, poco prestigio) que (muchos) trabajadores rechazan. En la España de mediados de los ochenta había (de modo creciente) un desajuste muy notable entre lo que los trabajadores esperaban (más o menos razonablemente) conseguir y los puestos de trabajo que el mercado les ofrecía.

Y este desajuste se produjo porque muchos cambios sociales habían llevado a que los trabajadores aumentaran su nivel de "deseabilidad", es decir, el tipo de trabajos que consideran un logro adecuado. Algunos factores que explican ese aumento del nivel de deseabilidad fueron la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo del estado de bienestar que se produjo en España en aquellos años, el aumento del nivel educativo de las personas que entran en el mercado laboral, el mantenimiento de las redes familiares, y el incremento de las expectativas de gran parte de la población. Frente este aumento del nivel de la deseabilidad por parte de los trabajadores, lo que no mejoró fueron las condiciones de los empleos que se ofertaban en el mercado laboral. Por eso comienzan a producirse desajustes notables entre lo que la gente espera conseguir y lo que el mercado les

ofrecía. Y eso llevó a que muchos de esos empleos los comenzaran a ocupar inmigrantes recién llegados.

3. ¿Quiénes son más activos, es decir, quiénes se incorporan en mayor medida al mercado de trabajo: los españoles o los inmigrantes?

Sin duda alguna, los inmigrantes. A finales de 2019 (según la Encuesta de Población Activa, que es la mejor fuente estadística para conocer la realidad del mercado de trabajo en España) 57 de cada 100 españoles mayores de 16 años están en el mercado laboral, trabajando o buscando un trabajo (es decir, son lo que se llama población activa); pero entre los inmigrantes son 71 de cada 100, es decir 14 puntos por encima de los españoles. Y eso ocurre tanto entre los varones como entre las mujeres. **Estos datos muestran muy sólidamente que los inmigrantes a España vienen a trabajar.**

La situación es muy parecida en el País Vasco. A finales de 2019, 55 de cada 100 vascos mayores de 16 años están trabajando o buscando un empleo, mientras que son 70 de cada 100 de los extranjeros que viven en el País Vasco. Y esto ocurre también tanto entre los varones como entre las mujeres, como puede verse en el cuadro adjunto.

Parte de estas mayores *tasas de actividad* (que es como se llama este indicador laboral) es porque los inmigrantes son más jóvenes que los españoles, pero incluso en muchos grupos de edad tienen mayores tasas de actividad.

		Total	Varones	Mujeres
España	Espanoles	57	62	52
	Extranjeros	71	80	64
País Vasco	Espanoles	55	59	52
	Extranjeros	70	78	62

4. ¿Quitan los inmigrantes empleos a los españoles?

Este es uno de los mitos más recurrentes cuando se habla de inmigración y mercado de trabajo. Pero como norma general se puede decir que los inmigrantes no “quitan” empleos a los españoles. Aunque hay casos de inmigrantes (por ejemplo, los de origen comunitario y cualificados) que compiten con los españoles, la mayoría de los inmigrantes van ocupando empleos en algunos sectores que tienen peores condiciones de trabajo y así sus empleos se complementan con los españoles, que se desplazan a sectores con mejores condiciones de trabajo.

Una prueba de que los extranjeros no “quitan” trabajos a los españoles es que **el mayor empleo de extranjeros no ha contribuido a un mayor desempleo de los españoles**. Incluso se puede señalar que cuando estalló la crisis de 2008, España

tenía el mayor número de inmigrantes en la historia y, junto a ello, la tasa de paro de los españoles era más la baja en la moderna historia económica de España.

5. ¿Puede haber trabajadores en paro y haber necesidad de (nuevos) inmigrantes?

Sí, por las razones que explican los desajustes en el mercado de trabajo. Sean desajustes geográficos (con parados en un lugar y empleos vacantes en otro, pero con aquellos parados pocos proclives a desplazarse), ocupacionales (con parados de ciertas ocupaciones que se van quedando obsoletas, mientras aparecen oportunidades para nuevas cualificaciones donde no hay personas preparadas), o ligados a las condiciones de trabajo (porque sean tan malas que algunos trabajadores prefieren no aceptarlas y seguir en el paro). En todos estos casos pueden parecer trabajadores inmigrantes que aceptan desplazarse a donde están las oportunidades laborales (lo tienen más fácil si no tienen vivienda o redes familiares que les retengan en otros lugares de España), o que tengan las cualificaciones requeridas, o que acepten esas peores condiciones de trabajo porque no tienen otras oportunidades.

6. ¿Cuál es el nivel de cualificación —o estudios— de los inmigrantes comparado con los españoles?

Si medimos la cualificación a través de los estudios terminados por los trabajadores (la población activa), los inmigrantes tienen como media un año menos de estudios que los españoles. Si estos tienen como media 13,3 años de estudios, los trabajadores inmigrantes tienen 11,9; las mujeres tienen más años de estudios que los varones, tanto entre los españoles como entre los inmigrantes. Pero, como puede verse en el cuadro adjunto, hay diferencias significativas según las zonas de origen: por ejemplo, los inmigrantes de la Europa no comunitaria tienen más años de estudios que los españoles y los que vienen del resto del mundo tienen cuatro años menos de estudios.

		Total	Varones	Mujeres
Española	Total	13,1	12,7	13,5
	Española	13,3	12,9	13,8
Extranjera	Total	11,9	11,6	12,2
	Unión Europea	13,1	13,1	13,0
	Resto de Europa	14,2	13,9	14,4
	América Latina	12,3	12,2	12,3
	Resto Mundo	9,2	9,0	9,6

7. ¿Cuántos inmigrantes hay trabajando en España y cuántos están buscando empleo?

A finales de 2019 había 2.469.300 inmigrantes trabajando, lo que supone que más de 12 de cada 100 ocupados en España son extranjeros. De ellos 1,35 millones son varones y 1,12 son mujeres. Y había 616.700 inmigrantes parados y buscando trabajo en España.

8. ¿En qué sectores trabajan los inmigrantes?

Hay cuatro sectores de actividad que tienen una gran presencia de inmigrantes: **Empleados en hogares particulares (que son en su mayoría mujeres), agricultura, hostelería y construcción**. En el primero, los inmigrantes son más del 40 por ciento del total de los ocupados, en la agricultura son cerca del 30 por ciento, en la hostelería son el 23 por ciento y en la construcción el 16 por ciento del total de los ocupados del sector. Estos sectores, además de los que trabajan en actividades administrativas o en industrias manufactureras, son los que concentran el mayor número de inmigrantes (datos de enero de 2020).

9. ¿Por qué trabajan en esos sectores?

Aquellos cuatro sectores tienen algunas características comunes. Aunque en agricultura, hostelería y construcción hay empleos de alto nivel de cualificación y prestigio, la mayoría de los empleos (y en ellos es donde están masivamente los inmigrantes) son ocupaciones penosas y con malas condiciones de trabajo, que hacen de esos empleos puestos de trabajo poco “deseables”.

A veces se dice que los empleos que ocupan los inmigrantes son **puestos de trabajo “3P”**: porque son **más Penosos, más Peligrosos, y más Precarios**. Seguro que no vale esto para todos los casos, pero sí para muchos de ellos.

10. ¿Y por qué aceptan los inmigrantes muchos de esos empleos?

Los inmigrantes tienen necesidad imperiosa de trabajar. Especialmente los que llevan poco tiempo en España: para mantenerse ellos, para enviar algo de dinero a sus familias en sus países de origen y, en muchos casos, para pagar deudas contraídas para poder realizar su viaje migratorio. Y por eso aceptan casi el primer empleo que encuentran, muchas veces a través de sus redes sociales de familiares, amigos o conocidos que ya trabajan en esos mismos sectores.

Se puede decir que los inmigrantes *tienen que* aceptar esos empleos porque tienen poco “poder social de negociación”.

11. ¿Tienen los inmigrantes mayor movilidad geográfica que los españoles?

Sí, y esa **es una de las pocas ventajas** que los inmigrantes tienen en el mercado de trabajo. Muchos inmigrantes, especialmente los que llevan menos tiempo en España, con frecuencia están solos y no tienen un hogar fijo estable, y por eso se cambian fácilmente de un sitio a otro según encuentren oportunidades de empleo o de mejorar la ocupación que tienen. Hay algunos que recorren el campo español siguiendo la recogida de diversos productos agrícolas: la aceituna en Jaén, la naranja en la Comunidad Valenciana, la fresa en Huelva o las frutas en Lleida.

12. ¿Cómo es la movilidad ocupacional de los inmigrantes?

Muchos inmigrantes, al llegar a España y ponerse a trabajar, lo hacen en ocupaciones por debajo de su nivel educativo y de la experiencia ocupacional que tenían en sus países de origen. Se puede decir que la mayoría experimenta una **movilidad ocupacional descendente**. Y se emplean en ocupaciones dentro de lo que se suele llamar el *mercado secundario*, que tiene peores salarios, menos estabilidad y menores posibilidades de promoción. Solo al cabo de los años (algunos estudios hablan de unos diez años), los inmigrantes comienzan a tener una movilidad ocupacional ascendente, pero casi siempre en ocupaciones del mercado de trabajo secundario. O sea, que al principio descienden respecto a lo que eran en su origen y luego, al cabo de los años, se recuperan algo de ese descenso ocupacional.

13. ¿Por qué tienen algunos grupos de inmigrantes un alto nivel de autoempleo?

El autoempleo funciona unas veces porque los trabajadores, nativos o inmigrantes, deciden poner en marcha pequeños (o no tan pequeños) negocios, y otras veces porque, empujados por el hecho de no encontrar un trabajo asalariado para el que ellos se consideran bien preparados, ven en el autoempleo una posibilidad de buscar el sustento para sí mismos y para sus familias. Entre los inmigrantes podemos encontrar las dos situaciones. Un caso bien conocido donde el autoempleo está muy extendido, son los chinos que viven en España (y en otros países europeos). Ellos han encontrado en los restaurantes, en las tiendas “todo a cien”, o en otro tipo de tiendas de calzado o ropa, un nicho de empleo que ocupa casi a la mitad de los chinos que viven en España.

También hay mucho autoempleo en los llamados “negocios étnicos”, esos que ofrecen productos típicos de los países de origen, negocios dirigidos tanto a inmigrantes como a autóctonos.

14. ¿Sufren más situaciones de desempleo los inmigrantes o los españoles?

Aunque trabajen más que los españoles, también **sufren más situaciones de desempleo**. Esto no es contradictorio porque se incorporan en mayor medida al mercado de trabajo (es decir, son más activos) y, por tanto, pueden tener mayor tasa de empleo (con relación a la población total) y mayor tasa de paro o desempleo (respecto a la población activa).

Por ejemplo, a finales de 2019, el 20 por ciento de los activos extranjeros estaban en paro mientras que esa era la situación del 13 por ciento de los activos españoles; y, como ocurre con los españoles, la tasa de paro es mayor entre las mujeres que entre los hombres inmigrantes, y mayor entre los jóvenes que entre los adultos.

El número de extranjeros en situación de paro fluctúa con las crisis, como ocurre con los españoles; con la Gran Recesión que se produjo en 2008 el paro aumentó mucho en España hasta alcanzar tasas del 26 por ciento en 2013 y 2014. Desde entonces el paro (y la tasa de paro) ha ido descendiendo lentamente hasta el 14 por ciento a finales de 2019 (para españoles e inmigrantes conjuntamente).

15. ¿Hay diferencias de género entre los inmigrantes en el mercado de trabajo?

El mercado de trabajo trata de modo muy distinto a las mujeres que a los varones. El mercado de trabajo es el resultado de acciones influidas por distintas instituciones (leyes o costumbres) y distintos agentes (empresarios, sindicatos, trabajadores o clientes) que interactúan en él. Y el resultado que nos ofrecen los datos laborales muestra que las mujeres inmigrantes se concentran mucho en determinados sectores (servicio doméstico, hostelería), tienen como media menores salarios que los varones, y sufren mayores tasas de paro.

Pero también es cierto que muchas mujeres (nativas y inmigrantes) logran salir de estas situaciones peores del mercado de trabajo. Una razón importante por la que lo consiguen es que las mujeres que llegan al mercado de trabajo tienen como media mayor (y mejor) nivel educativo que los varones. Y por eso logran posiciones ocupacionales de más prestigio, sobre todo en algunos subsectores de servicios.

16. ¿Qué consecuencias tiene la diferente estructura de edad de los inmigrantes y de los españoles?

El 60 por ciento de los activos inmigrantes tienen entre 25 y 45 años, frente al (solo) 46 por ciento de los españoles; por contrario, el 48 por ciento de los españoles tienen más de 45 años, frente al 32 por ciento de los inmigrantes; y dentro de este grupo el peso de los mayores de 55 años españoles duplica el

de los inmigrantes. Es decir, los inmigrantes tienen una estructura de edad mucho más joven que la de los españoles en el mercado de trabajo. Se puede calcular que la edad media de los españoles activos es de 44 años y la de los inmigrantes de 40 años.

Esta diferente estructura de edad es positiva en el mercado de trabajo porque contribuye a **rejuvenecerlo**, y a aumentar las cohortes de personas que pueden trabajar en los próximos años.

17. ¿Cómo son tratados los inmigrantes en el mercado de trabajo?

Muchos inmigrantes son tratados con justicia y con las mismas condiciones laborales que sus pares autóctonos. Pero otros sufren procesos de **discriminación directa o indirecta**. Esta discriminación a veces la pueden hacer las empresas, pero también hay casos en esa discriminación es inducida por los clientes o por otros trabajadores. Y como consecuencia, sufren peores condiciones de trabajo y de salarios que sus homólogos españoles.

En algunos casos se ha llegado a situaciones de explotación brutal que a veces la prensa ha comparado con situaciones de esclavitud. Por ejemplo, a finales de febrero de 2020, la prensa recoge el caso de decenas de trabajadores rumanos sobreexplotados por intermediarios de su misma nacionalidad en la recogida de la naranja en la Comunidad Valenciana.

18. ¿Deben los inmigrantes estar dados de alta en la Seguridad Social?

Por supuesto que sí. Todos los trabajadores ocupados deben estar dados de alta y cotizando a la Seguridad Social. Y de hecho en enero de 2020 hay 2.090.440 inmigrantes dados de alta y cotizando a la Seguridad Social. Eso supone que el **11 por ciento del total los cotizantes son extranjeros**. La media mensual de cotizantes en el cuarto trimestre de 2019 fue de 2.106.106 inmigrantes. Las estadísticas que publica mensualmente la Seguridad Social nos permiten conocer con precisión en que regímenes y sectores cotizan esos inmigrantes.

Pero si la media mensual de cotizantes extranjeros en el cuarto trimestre de 2019 era de 2.106.106 y la cifra media de ocupados extranjeros en ese mismo período era de 2.469.300, eso quiere decir que unos 363.000 (en torno al 15 por ciento), estaban trabajando y, sin embargo, no habían sido dados de alta en la Seguridad Social por los empresarios. Es una proporción algo inferior a la economía sumergida que la OCDE suele estimar para España (que se sitúa en torno al 20 por ciento).

19. ¿Cobran los inmigrantes lo mismo que los españoles en las prestaciones por desempleo?

Los inmigrantes tienen el mismo derecho que los españoles a cobrar las prestaciones por desempleo, si cumplen las condiciones generales que pone la ley para acceder a ellas. Entre otras, haber cotizado a la Seguridad Social.

Por ejemplo, en enero de 2020 había 225.466 extranjeros cobrando algún tipo de prestación por desempleo. Esto suponía que los extranjeros eran el 21 por ciento del total de 1.097.095 de beneficiarios de prestaciones por desempleo en ese mes. Y eso significa que los extranjeros cobran las prestaciones de desempleo en menor medida que los españoles porque los parados extranjeros suponen en torno al 25 por ciento del total de los parados.

20. ¿Qué pasa en el mercado de trabajo con los inmigrantes indocumentados?

Los inmigrantes que están en España “sin papeles”, es decir, que no tienen una tarjeta de residencia en España que les permita trabajar legalmente, tienen una **situación más complicada y mucho peor en el mercado de trabajo**. Según la Encuesta de Población Activa, a finales de 2019 hay en España 3,1 millones de trabajadores extranjeros (2,5 millones trabajando y 0,6 millones en paro). Una parte de estos trabajadores son indocumentados. Es difícil establecer con exactitud cuántos son, pero su proporción ha ido descendiendo notablemente desde principios del siglo XXI.

Como los indocumentados no pueden trabajar legalmente en España, no pueden ser dados de alta en la Seguridad Social. La mayoría del 15 por ciento que trabajan y no están dados de alta podrían ser trabajadores “sin papeles”. Esta situación hace de ellos trabajadores especialmente frágiles y con más posibilidades de sufrir abusos y discriminación en el mercado de trabajo.

USTEAK, USTEL!

Cosas que quería saber sobre... aportación económica extranjera

Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe

1. ¿Las personas inmigrantes aportan a las arcas más de lo que reciben?

Si, así lo hacen. A pesar de lo que se escucha y lo que se dice, existen un montón de estudios económicos y fiscales que muestran como la inmigración aporta en impuestos más de lo que recibe de los servicios del sistema de bienestar. En Euskadi concretamente, en plena crisis económica el estudio realizado por Ikuspegi en 2016 mostraba claramente como el superávit en 2008 (bonanza económica) era de 71 millones de euros, y en 2012, en plena crisis económica, de 38 millones de euros. Además, es estudio se realizó considerando un escenario conservador y fue realizado con datos fiables y oficiales.

2. Si son más pobres, ¿cómo puede ser que aporten más?

Es verdad que las tasas de pobreza de la población extranjera son mayores a los de que la población total. Sin embargo, cuando pensamos en lo que aportan y reciben tendemos a tener en cuenta solo las ayudas sociales, pero en ese cálculo entran otras partidas como la vivienda, educación o la sanidad. En sanidad y educación su peso en el gasto tiende a ser menor. Sin embargo, si solo nos fijamos en lo que reciben, desatendemos lo que aportan, que suele ser la forma de mirar desde la sociedad de acogida.

3. ¿Se puede explicar con algunos datos?

Los datos muestran como la tasa de ocupación de la población extranjera es menor a la general de toda la sociedad, pero no muy diferente. Concretamente los datos del 2018 nos dicen que la tasa de ocupación total de Euskadi es del 68% y el de la población extranjera del 62%. Además, la tasa de actividad nos dice que el 77% de la población extranjera es activa para trabajar, mientras que en el caso de la sociedad vasca el general, esta tasa se sitúa en el 56%. Toda esta actividad en el mercado laboral tiene una repercusión positiva en lo que recauda la administración vía impuestos IRPF y a través de

también de las cotizaciones sociales. Es decir, tenemos a fijarnos en las personas extranjeras más precarias, pero olvidamos que la mayoría trabajar, cotizan y pagan los impuestos. En este sentido, según Ikuspegi, en 2012, en plena crisis económica y en un escenario peor al actual, se estima que la administración recaudó 200 millones en IRPF y 277 millones en cotizaciones sociales por parte de la población extranjera.

4. ¿Pero también lo hacen a la economía?

El impacto sobre la económica de cualquier tipo de acto, factor o evento, se suele calcular midiendo su impacto sobre el PIB. Ikuspegi acaba de publicar un estudio donde se mide lo que aporta la población extranjera al PIB vasco en términos de consumo. La conclusión de este estudio económico señala que, en 2018, la población extranjera aportó 758 millones al PIB de la CAE, es decir, su consumo representó el 3,1% del total de PIB. Este dato evidencia lo positivo del fenómeno migratorio para la dinamización de la economía vasca.

5. Si los datos dicen que tienen un mayor peso en el RGI, esto no me cuadra...

Es verdad que la cantidad de dinero que la población extranjera recibe una cantidad muy importante de dinero vía RGI y otras protecciones sociales. Esto sucede porque sus tasas de pobreza y vulnerabilidad social son mayores, lo que indica que el sistema de ayudas cumple su función. Sin embargo, se nos olvida, que este tipo de prestaciones económicas tienen una importante repercusión económica, es decir, las personas que perciben estas protecciones las emplean en su totalidad en algún tipo de consumo, principalmente gastos básicos de vivienda, pago de facturas, alimentación y vestido. Por lo tanto, este dinero se revierte inmediatamente en la economía y llega a las arcas públicas vía impuestos relacionados con el consumo. El estudio de Ikuspegi estima que en 2012 las haciendas recaudaron 84 millones en IVA y 59 millones en Impuestos Especiales como consecuencia

del consumo realizado por la población extranjera. Y estábamos en el periodo más duro de la crisis.

6. ¿Pero tanto consumen las personas extranjeras?

Si, las familias extranjeras consumen prácticamente todo lo que ingresan. Según el último informe Ikuspegi sobre el impacto de la inmigración en el PIB vasco, tomando cifras oficiales de la EPDS, las familias de origen extranjero hacen un consumo mensual medio de 1.565". Tomando como referencia los 81.219 hogares de origen extranjero que hay en Euskadi según el EUSTAT, esto nos permite estimar un consumo de 1.500 millones de euros anuales. Como se ve, el consumo de la población extranjera es muy elevado.

7. Esto que comentas no se sostiene, solemos escuchar que la mayoría de inmigrantes viven de las ayudas sociales...

La idea de que la mayoría de las personas inmigrantes viven de las ayudas sociales es un mito, un falso rumor. Como ya te he comentado antes, la mayoría de las personas extranjeras trabaja. Pero, además, si atendemos a los datos de la encuesta EPIE del Gobierno Vasco, vemos como en 2018 la mayoría de las personas inmigrantes tenía como ingreso principal un salario proveniente de un empleo. Concretamente, en 2018 el 59,8% de las personas inmigrantes vive principalmente de su salario y solo un 7,6% tiene como ingreso principal una prestación económica. Pero en la crisis, los datos se mantenían en la misma línea, por ejemplo, en 2014 solo un 15,3% tenía como ingreso principal una prestación económica, mientras que para el 46,4% el ingreso principal era una renta o un salario.

8. De acuerdo, ya veo que trabajan más de lo que creía, pero lo hacen en sectores más precarios y eso afecta a lo que aportan.

Es verdad que la población inmigrante se ocupa principalmente en empleos precarios y peor pagados. Sin embargo, a pesar de ser esta la tónica general, en los últimos años se están produciendo una diversificación en los sectores en los que se emplean. Según los datos de la EPIE del 2018, el servicio doméstico, la hostelería y el comercio siguen siendo los principales sectores, pero también vemos como ha aumentado el número de personas extranjeras que se emplean en sanidad y servicios sociales, metalurgia, transportes y comunicación etc.

USTEAK, USTEL!

Cosas que quería saber sobre... cuidadoras migrantes para el sostenimiento de la vida

Lucía Martínez Virto

Las transformaciones sociales, demográficas, políticas y económicas de los últimos años han tenido considerables implicaciones para nuestro modelo de cuidados. El acceso de las mujeres al mercado laboral remunerado, el envejecimiento de la población o las trayectorias migratorias explican, en parte, cómo es nuestra sociedad de hoy. En este sentido, el futuro del sostenimiento de la vida con cuestiones vinculadas al cuidado como derecho, a la financiación del modelo, a la diversidad territorial, a los patrones de cuidado en las familias o al impulso del sector laboral de los cuidados se encuentran transversalizadas por tres grandes ejes: la igualdad de género, las migraciones y el envejecimiento.

1. ¿Qué es el Horizonte 2030 desde el punto de vista de las migraciones?

Pues una sociedad más envejecida y más multicultural. Las proyecciones demográficas de Eustat (2020) para el 2031 vislumbran un escenario en el que el porcentaje de población mayor de 65 años, con respecto al total de población, se incrementará del 22,8% al 28,2%. Es decir, un total de casi 6 puntos. El incremento por sexo será similar, los hombres mayores de 65 años pasarán de ser el 20% al 25,4% sobre el total de hombres de Euskadi. En el caso de las mujeres ocurrirá algo similar. Si en 2020 suponen el 25,4% de las mujeres de Euskadi en 2031 serán el 30,8%. Esta estimación constata un **progresivo envejecimiento en nuestra sociedad**.

2. Este aumento de la esperanza de vida es una bendición, ¿no?

¡Por supuesto! Los sistemas públicos de salud y pensiones han contribuido a un aumento de la esperanza de vida. Vivimos más y lo haremos con más calidad de vida. Esta mejora en la calidad de vida está también modificando las formas de envejecer. Las nuevas tendencias de cuidado hablan de un descenso de las atenciones hospitalarias de larga estancia o de un incremento de fórmulas alternativas al cuidado residencial tradicional.

Del mismo modo, los cambios económicos y políticos a escala mundial han incrementado, desde hace dos décadas, los flujos migratorios entre los distintos países y continentes. En el año 2019, el 92,4% de las personas residentes en Euskadi han

nacido dentro del Estado Español, el 7,6% en el extranjero. Este es un porcentaje que se ha incrementado en 3 puntos desde el año 2007, año en el que las personas nacidas fuera del estado eran un total del 4,4% de la población. De este total, según datos de Ikuspegi (2019) el 52,6% eran mujeres y el 47,4% hombres.

Por nacionalidad, el 38% del total de las personas que nacidas en el extranjero proviene de América (24% América del Sur y el 14% del resto), el 29% de África (19% del Magreb, el 10% del resto de África), el 26% son personas de Europa (16% del Este y el 10% del resto de zona) y el 9% provienen de Asia u Oceanía. Ambos procesos, el migratorio y el del envejecimiento, explican buena parte del modelo de cuidados presente Euskadi y en el resto del Estado Español.

3. ¿Es importante el tema de los cuidados y del sostenimiento de la vida?

Los cuidados son indispensables para construir territorios y sociedades que resistan a cambios y transformaciones. Cuidar para la promoción del buen trato en la infancia, cuidar para impulsar nuevas oportunidades a las personas en exclusión social y cuidar para atender a las personas dependientes o con diversidad funcional. Los cuidados, por tanto, no solo implican el acompañamiento en los últimos años de vida, sino que su función en la construcción de sociedades resistentes y resilientes se extiende a lo largo del ciclo vital.

Respecto a los sectores más envejecidos, antes de la Ley de Dependencia, las políticas de servicios sociales habían ido respondiendo a los cuidados de personas mayores con recursos que respondían tanto a la necesidad de ser cuidada y al deseo de continuar viviendo en su entorno, como al acceso a un recurso residencial. Muchos de estos recursos perviven (SAD, Tele asistencia, residencias, centros de día etc.) y han jugado un papel clave en el cuidado de las personas. Sin embargo, este papel ha también necesitado un buen soporte familiar encargado de la gestión y organización del cuidado.

4. ¿Quién cuida en Euskadi?

Al igual que en otros territorios, Euskadi ha vivido un incremento de las actividades laborales de cuidado por cuenta ajena. **Las personas trabajadoras vinculadas al cuidado familiar se han incrementado de manera muy reseñable en las últimas dos décadas.** Según los datos de Eustat (2019) las personas ocupadas en la rama de actividad “Otras actividades sociales y servicios personales” se ha duplicado de 23.881 personas en 1996 a 40.719. En el caso de las personas empleadas en hogares para el desarrollo de “tareas domésticas” ha aumentado de 4.419 personas ocupadas a 28.131, lo que supone más de 6 veces más.

Por tanto, este incremento constata que buena parte de los cuidados en el hogar comienzan ya a recaer en personas contratadas para tal fin. Con respecto a etapas históricas anteriores ello implica, sin duda, un cambio importante. ¿A qué puede deberse?

Los cambios en la organización social de los cuidados cuentan con una extensa literatura científica que trata de comprender de manera conjunta cómo ha sido respondida la presión social que requería su atención. En estos análisis se identifican tres procesos que han marcado nuestra historia en las últimas décadas: la progresiva emancipación femenina, la extensión de las políticas sociales y las migraciones transnacionales.

La incorporación de las mujeres al trabajo remunerado ha implicado un cambio en la gestión de los cuidados en las familias, tarea desarrollada tradicionalmente por las mujeres. Sin embargo, este proceso no ha implicado, en su misma proporción, la incorporación de los hombres a su desarrollo. Este proceso denominado “**corresponsabilización**” de los cuidados no ha logrado liberar a las mujeres de la atención al cuidado y sostenimiento de las familias. Según la Encuesta del Uso del Tiempo de Eustat (2018), en Euskadi se dedican 10 minutos menos al día que en 2013 a realizar tareas domésticas como preparar comidas, limpieza o compras. También la brecha entre el tiempo dedicado por mujeres y hombres se reduce, en 2018 las mujeres emplean en las labores domésticas 1 hora y 11 minutos más que los

hombres, mientras que en 2013 empleaban 1 hora y 24 minutos más. Por el contrario, se detecta un ligero aumento en las tareas de cuidado que alcanza una media diaria de 2,25 horas para cuidar a personas del hogar, ya sean menores o adultos. Esta actividad les ocupa a los hombres que la realizan 2 horas y 3 minutos al día y a las mujeres que la realizan 2 horas y 41 minutos. Estos datos son muy significativos, si bien vamos hacia una sociedad más corresponsable, cada vez es menor el tiempo dedicado por las familias a estas tareas. Su reducción, junto al incremento de trabajadoras por cuenta ajena en el sector de los cuidados, apunta hacia una cada vez **más mercantilización de los mismos.**

5. ¿Cómo se incardina en todo este proceso la Ley de Dependencia?

Por otro lado, también el Estado de Bienestar ha tenido que hacerle frente a una cada vez mayor presión de los cuidados. La Ley 39/2006 conocida como la Ley de Dependencia inauguró un nuevo catálogo de servicios sociales y de prestaciones económicas orientadas a atender los cuidados de las personas mayores o con situación de Dependencia en España. Esta Ley supuso un avance incuestionable en términos de derecho, sin embargo, si bien en su filosofía apostaba por un modelo de cuidados basado en prestaciones de servicio y no económicas. En la práctica, las prestaciones económicas de traspaso directo a las familias fueron una de sus principales aportaciones.

A fecha de 31 de enero de 2020 en Euskadi, según los datos publicados por el IMSERSO, 67.180 personas resultaban beneficiarias con prestaciones del sistema de atención a la dependencia. De este total de ayudas, casi la mitad iban destinadas a cuidados personales en el domicilio (39,8% para cuidados familiares en el domicilio y el 7% para la prestación económica por asistente personal). En España, de media, la prestación económica de cuidados familiares supone el 30,29% del total de prestaciones.

La Ley de dependencia implicó un cambio sin precedentes en la responsabilización pública de los cuidados. Sin embargo, ya con anterioridad a esta norma se estaba produciendo una reestructuración del trabajo familiar de los cuidados. Según Martínez-Bujan (2010), lejos de avanzar hacia un reparto más responsable entre los miembros del hogar, la reorganización apuntó a la contratación de una empleada de hogar como cuidadora. Esta opción se vio además acrecentada con el incremento de los flujos migratorios, altamente feminizados, desde principios de los años 2000.

A partir de entonces, numerosas mujeres, fundamentalmente de origen latinoamericano, se incorporaron a los cuidados en el hogar y el empleo doméstico. Hasta el año 2011, el sector doméstico y

de cuidados estaba regulado por el RD 1424/1985. Esta normativa tremendamente desigual y discriminatoria con respecto a otros regímenes, permitía incluso el contrato verbal, buena parte del salario podía ser pagado en especie, no reconocía el derecho a prestación por desempleo y no contaba con una cobertura mínima ante enfermedades comunes y profesionales, entre otras. La presión de estas trabajadoras, junto al apoyo de distintos movimientos sociales, implicó cambios en la regulación laboral a este sector. Actualmente, según los datos de registro del INSERSO sobre personas cuidadoras no profesionales de personas en situación de dependencia a fecha del 31 de enero de 2020, son un total de 56,546, de las que corresponden a Euskadi (8.306 personas), un 14,7%. Para España, de este total de personas cuidadoras, el 89,2% de estas personas son mujeres de las que 4 de cada 10 tienen menos de 50 años. Cabe señalar que en este dato tan solo están registradas aquellas empleadas de hogar y cuidadoras dadas de alta en la seguridad social, buena parte de este sector continúa todavía en el empleo sumergido.

6. ¿Es la aportación al PIB del cuidado familiar clave para el equilibrio de toda una sociedad?

La necesidad de dimensionar económicamente la aportación del trabajo doméstico y de cuidados realizado de manera gratuita por las mujeres ha sido una lucha sin descanso desde la década de los 80, la catedrática María Ángeles Durán fue pionera en este análisis económico. En los últimos años, a partir de los Datos de la Encuesta del INE EDAD (2008) cuantificaron el aporte económico de los cuidados informales prestados a personas en situación de dependencia durante el año 2008 en entre un 2,3% y un 3,8% del producto interior bruto (PIB) del mismo año, o lo que es lo mismo, entre los 25.000 y los 40.000 millones de euros. Sin embargo, en algunas Comunidades, estas cifras llegaban a alcanzar el 6% del PIB. Para Euskadi, el estudio cuantificó este trabajo en un total de 132,21 millones de horas, de las cuales el 77,64% de ellas fueron realizadas por mujeres. Este volumen de aportación supuso, aproximadamente, **el 4,07% del PIB de 2008**. Por tanto, el valor económico de los cuidados es incuestionable.

7. ¿Qué son las “cadenas globales de cuidados”?

En Euskadi, el siglo XXI vino acompañado de un **incremento progresivo de flujos migratorios**, la gran mayoría provenientes, como se ha visto anteriormente, de América del Sur o el norte de África. Más tarde, estos flujos también comienzan a venir de otras áreas como la Europa del Este, África Subsahariana o el resto de América o Europa. Buena **parte de estos movimientos, ampliamente feminizados, accedieron al sector de los cuidados**,

implicando una gestión del cuidado con impacto global.

El concepto “cadenas Globales de Cuidados” fue utilizado por primera vez por Arlie Hochschild al referirse a “una serie de vínculos personales entre gente que está en distintos lugares del globo basado en el trabajo asalariado y no asalariado de cuidado”. Posteriormente, otras autoras, las definen como “cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social y el lugar de procedencia”. En este concepto se dan cita tres dimensiones claves para comprender este fenómeno: la gestión de los cuidados, las migraciones y el género.

A partir de la mitad de los años 2000, se desarrollaron en Europa varias investigaciones que exploraron comparativamente las interrelaciones entre los regímenes de cuidados y las migraciones femeninas. Las investigaciones constataron que las prestaciones monetarias directamente gestionadas por las familias incentivaron la contratación de personal doméstico para el desarrollo de cuidados en el domicilio.

En este contexto, la mujer migrante incorporada a un sector de los cuidados de bajo reconocimiento social, precaria regulación y alta indefensión es triplemente discriminada en el mercado de trabajo, por mujer, pobre e inmigrante. Una triple discriminación por razón de clase, género y etnia, en afortunada caracterización de Sonia Parella.

8. ¿Es una mera cuestión de sostenibilidad de los cuidados o es una cuestión de justicia social?

A lo largo del texto se ha comprobado lo estrechamente relacionados que están los procesos migratorios y la atención a las necesidades de cuidados y trabajo doméstico. El oficio del cuidado no es un oficio rentable. No lo fue nunca para las mujeres dedicadas a las tareas del hogar y el cuidado, y tampoco lo es ahora por el elevado nivel de precariedad en el que viven sus trabajadoras. Estudios recientes continúan constatando la fuerte desigualdad que implica trabajar en el sector doméstico y de los cuidados, en términos de desigualdad, y también de precariedad. En este sentido, un informe reciente realizado por Intermon Oxfam (2019) señala a la precariedad laboral femenina como causa principal de las situaciones de pobreza y freno para la autonomía de ellas y sus familias.

Por otro lado, cuidar, además de precario, tiene efectos negativos en la salud de las personas cuidadoras. Cuidar tiene efectos en la situación física,

psicológica, emocional, social y económica de la persona cuidadora, ello es reconocido por las personas cuidadoras. Además de los efectos en la salud, también las relaciones familiares se ven afectadas, así como, el tiempo de ocio o participación social, incrementando el riesgo de aislamiento. Otras autoras identificaron, además, diferencias importantes entre los costes en mujeres u hombres, siendo mayores en las mujeres. En Euskadi, se identificaron conclusiones similares al analizar la encuesta de salud de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En definitiva, resulta complejo comprender el equilibrio logrado en muchas familias sin incorporar la variable migratoria en la gestión de los cuidados. Su aporte a nuestra sociedad durante más de dos décadas en muchos casos tiene un valor económico incuestionable, pero además un valor multiplicador de nuestro desarrollo social y familiar por su aporte en términos de cuidado físico o emocional al desarrollo de las personas y la sociedad. La situación laboral a la que se enfrentan muchas de estas cuidadoras no tiene fácil solución. Esta debe nacer de un compromiso social y político en reconocer su trabajo, aporte y destinar los recursos necesarios para ello. Es, además de una razón de futuro y sostenibilidad, es una cuestión de justicia social.



USTEAK, USTEL!

Cosas que quería saber sobre... inmigración, empleo y vulnerabilidad en Euskadi

Luis Sanzo González

1. ¿Tiene la población inmigrante de origen extranjero en edad activa (16-66 años) voluntad de trabajar?

Sí. Los datos son contundentes a este respecto:

*Un 92,4% de esta población desea trabajar, una cifra altísima.

*Un 81,2% de la población inmigrante considerada ha tenido en alguna ocasión una experiencia de trabajo en la CAE, el máximo desde 2010.

*Un 86,5% de la población inmigrante de origen extranjero entre 16 y 66, y con experiencia de trabajo en Euskadi, ha desarrollado algún trabajo en el último año en la CAE.

En 2018, 98.661 personas de origen extranjero se encuentran ocupadas. Esta cifra supone una muy sustancial mejora de la ocupación tanto respecto a 2014 como a 2010. La ocupación de 2018 supone un incremento del 28,1% respecto a la de 2010 y del 31,1% respecto a la de 2014. El porcentaje de personas ocupadas en la población de 16 a 66 años de origen extranjero, que había caído del 52,1% al 48,4% entre 2010 a 2014, aumenta hasta el 62% en 2018.

2. ¿La tasa de actividad de la población inmigrante de origen extranjero es, por tanto, alta?

Sí, se sitúa según la EPIE en un 77%.

3. ¿Cómo afectan las situaciones irregulares a las posibilidades de trabajar de la población inmigrante de origen extranjero en edad activa (16-66 años)?

Contrariamente a una visión extendida, sólo un 6% del colectivo no puede acceder sino a empleos irregulares.

Un 86,2% de la población de 16 a 66 años de origen extranjero está en condiciones de acceder a cualquier tipo de empleo en la CAE, por encima del 78,8% de

2010. Apenas un 0,1% se ve afectada por limitaciones relativas al territorio o a la rama de actividad (una proporción residual y, además, en retroceso continuado respecto al 0,9% de 2010).

4. ¿Aumenta el peso de la población inmigrante de origen extranjero en la población ocupada total en Euskadi?

Sí. La proporción que representa el colectivo de origen extranjero en la población ocupada total de la CAE aumenta de forma continuada: del 8,3% de 2010 al 8,5% de 2014 y el 10,5% de 2018.

5. La disposición dominante al trabajo en la población inmigrante de origen extranjero: ¿puede observarse en todos los grupos de la inmigración?

Hay sin duda diferencias entre los distintos colectivos en función del origen, ligadas tanto a dificultades diferenciales en la posibilidad de acceder al empleo o a un mayor retraso en el proceso de incorporación de la mujer al trabajo. Pero se trata de un rasgo generalizado. Así, los niveles mínimos de experiencia laboral en Euskadi en la población entre 16 y 66 años resultan todavía claramente mayoritarios, con un 62,8% en el caso de la población del Magreb y un 63,8% en lo relativo a la población procedente del Resto de África.

6. ¿A qué dificultades se enfrenta la población inmigrante de origen extranjero en el mercado de trabajo?

Todos los datos disponibles muestran que la población inmigrante de origen extranjero se enfrenta a problemas diferenciales en el mercado de trabajo: mayores tasas de paro y de precariedad, aumento de la rotación en el trabajo, dificultades diferenciales en las condiciones de trabajo, etc.

7. ¿Aumenta el desempleo entre la población inmigrante de origen extranjero?

No. Después del incremento de 34.539 a 48.880 personas entre 2010 y 2014, el volumen de población desempleada muestra una muy llamativa caída en 2018 (23.875 personas), con un descenso de -30,9% en el número de personas desempleadas respecto a 2010 y de -51,2% respecto a 2014.

A pesar de ello, un 15% de la población de origen extranjero entre los 16 y 66 años se encuentra afectada por el desempleo. La tasa de paro se sitúa en un 19,5% en la EPIE 2018, en fuerte caída sin embargo respecto al 31% de 2010 y el 39,4% de 2014.

8. ¿Las caídas en las tasas de paro resultan generalizadas?

Sí, entre 2014 y 2018, las tasas de paro se reducen entre -11,3 y -13,3 puntos porcentuales en el caso de Brasil/Venezuela/República Dominicana y Resto de América Latina; entre -16,2 y -18,2 en lo relativo a Bolivia y Colombia/Ecuador/Perú; en -21,1 puntos en el caso de Rumanía y otros países orientales de la UE; en -27,8 puntos en el Resto del Mundo y en más de -30 puntos en lo relativo a la población procedente de las distintas regiones de África (Magreb, Senegal y Resto de África).

9. ¿Y afectan también al paro de larga duración?

Sí. La fuerte caída del desempleo en el periodo 2014-2018 entre la población de origen extranjero se observa de forma especial en el grupo de parados de más larga duración. El paro de larga duración, superior a un año, cae en este periodo de 31.838 personas a 11.331, un -64,4%. Esta forma de paro, que había llegado a caracterizar a un 65,1% de la población de origen extranjero desempleada en 2014, se reduce a un 47,5% en 2018. El paro de muy larga duración (más de dos años buscando empleo) disminuye por su parte de 19.267 personas en 2014 a 5.738 en 2018 (-70,2%). Su peso en la población parada total pasa de un 39,4% en 2014 a un 24% en 2018.

10. Pero, ¿hay algunos problemas en la dinámica del desempleo entre los colectivos de población inmigrante de origen extranjero?

Sí. Aunque mejoran todos los indicadores de desempleo, el riesgo de mantenerse en una situación de desempleo es muy superior para quienes siguen viéndose afectados por la desocupación en 2018. Por ello, la situación es más difícil para quienes permanecen en el desempleo: mientras un 51,8% de la población parada no había tenido ningún mes de ocupación en el año anterior en 2010, la proporción llega al 68,4% en 2018.

11. ¿Cuáles son los principales obstáculos para encontrar empleo entre la población inmigrante de origen extranjero?

Los principales obstáculos siguen vinculándose a aspectos ligados a la cualificación y a la experiencia. De esta forma, un 26,7% destaca como limitación de acceso al empleo el nivel de instrucción y un 32,6% la experiencia laboral. Dentro de este apartado relativo a la cualificación, un 21,8% menciona igualmente el nivel de conocimiento de los idiomas de uso en el ámbito local (euskera y/o castellano). La edad es otra de las limitaciones con un impacto significativo, siendo mencionada por un 17,2% de la población desempleada analizada. También se menciona con frecuencia la existencia de cargas familiares, indicada por un 10,9% del colectivo analizado.

Hay dos limitaciones que resultan propias de la población de origen extranjero. La primera se relaciona con la **situación administrativa o legal**, con un 15,4% de la población considerada que se enfrenta a obstáculos de acceso al empleo ligados a esa situación. El segundo aspecto se vincula a las limitaciones percibidas que se relacionan con el origen, comprobándose que un 18,1% de la población parada inmigrante destaca limitaciones de acceso al empleo asociadas al **país de procedencia**.

12. ¿Está aumentando la rotación en el trabajo en la población inmigrante de origen extranjero?

Sí. En el contexto del mayor acceso de la población considerada al empleo tras la crisis, las personas que han accedido en el último año a dos o más empleos son las que más aumentan, con un 16% que no sólo supera el 8,8% de 2014 sino también el 14,1% de 2010.

13. ¿Cómo impacta la precariedad laboral en la población inmigrante de origen extranjero ocupada?

Entre las 83.550 personas de origen extranjero asalariadas tienen todavía gran relevancia las situaciones caracterizadas por la **temporalidad o la ausencia de contrato**. Así, un 32,0% de la población considerada trabaja con un contrato no indefinido y un 6,1% sin contrato, en conjunto un 38,1% del total. Se mantiene sin embargo la tendencia a una reducción del impacto relativo de estas situaciones, con un 51,2% de personas afectadas en 2010 y un 44% en 2014.

14. ¿Esta precariedad laboral afecta más claramente a ciertos grupos de la inmigración?

Sí, el impacto de la contratación no indefinida y de la ausencia de contrato se sitúa en 2018 entre un 51,7-51,8% en el caso de la población procedente del Magreb y del Resto de África. Se superan niveles del

40% entre la población originaria de Bolivia (43,5%) y Senegal (40,3%).

En los demás grupos de población, el impacto de la contratación temporal o de las formas de relación laboral sin contrato se sitúa entre el 35,3 y el 39,4%, con tres únicas excepciones: la del grupo de Argentina/Chile/Uruguay, con cifras todavía superiores al 30% (31,9%), y las de la población procedente de los países occidentales de la UE y de China (21,8 y 23,8%, respectivamente).

15. Pero, ¿aumenta la contratación indefinida en la población inmigrante de origen extranjero?

Sí, en materia de contratación de población inmigrante de origen extranjero, la dinámica más relevante es el aumento continuado del peso de la contratación indefinida.

La proporción de población de origen extranjero con acceso a este tipo de contrato aumenta de un 48,8% en 2010 a un 56% en 2014 y un 61,9% en 2018. En términos absolutos, esto supone pasar de 31.884 personas de origen extranjero con contrato indefinido en 2010 a 35.376 en 2014 y 51.757 en 2018. Aumenta en un 62,3% entre 2010 y 2018 el volumen de población asalariada con contrato indefinido.

16. ¿Qué otros indicadores de precariedad laboral deben considerarse al analizar la situación de la población inmigrante de origen extranjero que se encuentra ocupada?

a) Un 5,6% desarrolla su **actividad sin afiliación a la Seguridad Social**, una proporción en línea claramente descendente respecto al 14,7% de 2010 y el 7,5% de 2014. Las formas de contratación sin afiliación tienen una presencia superior a la media en el caso de la población procedente de Bolivia (9,2%) y, sobre todo, Paraguay y Resto de América Latina (16,9 y 16,0%).

b) El impacto **del trabajo parcial**, inferior a las 30 horas semanales, es muy relevante en la población con origen extranjero, y se sitúa en el 24,8%. Aunque la cifra se reduce de forma sustancial respecto al 30,4% de 2014, sigue superando el 21,7% de 2010. En este tipo de trabajo a tiempo parcial, se supera el umbral del 30% en la población procedente de Bolivia y Paraguay (34,9% y 34%). El impacto es del 25,4% al 26,9% en la población procedente de Rumanía y otros países del Este de la UE, Colombia/Ecuador/Perú, Brasil/Venezuela/República Dominicana y Resto de África.

17. ¿En qué sectores y ramas se ocupa la población inmigrante de origen extranjero?

La mayor parte de la población de origen extranjero ocupada desarrolla su actividad en el **sector servicios, un 76,8% del total**. Dentro del sector terciario siguen destacando las tres ramas de ocupación hasta ahora dominantes: el servicio doméstico (21,4% de la ocupación total en 2018), la hostelería (18,5%) y el comercio (9,5%). Estas tres ramas recogen un 49,4% de la ocupación total de 2018. Después de contribuir entre un 15,7-16,0% a la ocupación total en 2010 y 2014, transportes y comunicaciones, servicios a las empresas/instituciones financieras y sanidad y servicios sociales llegan a aportar un 20,4% de la ocupación en 2018.

18. ¿Pero aumenta la ocupación fuera del sector servicios?

Sí, Un aspecto fundamental del periodo 2014-2018 es la recuperación, fuera del sector servicios, del empleo en la industria y la construcción. Después de la pérdida de -39,7% de la ocupación en estos dos sectores en el periodo 2010-2014, con un descenso del volumen de personas de origen extranjero ocupadas de 19.219 a 11.587 personas, en 2018 la ocupación no sólo se recupera, sino que supera los límites previos, con una ocupación de 21.459 personas que supera en un 11,7% el nivel de ocupación de 2010. El 21,8% de población ocupada en la industria o en la construcción, respecto a la población ocupada total, supera claramente el 15,4% de 2014. Queda sin embargo por debajo del 25% que llegó a suponer en 2010.

19. ¿Afecta de forma positiva la recuperación del empleo fuera de los servicios a algunos colectivos procedentes de la inmigración de origen extranjero?

Sí. Los elevados niveles de empleo no de servicios en el caso de Senegal y Resto de África se vinculan a una presencia en la industria superior al 30% (30,3% y 35,1%, respectivamente). Esta orientación a la industria en la población de origen africano también es evidente en el caso del Magreb, aunque se limite en este caso al 22,9% de la ocupación. También se supera la presencia media en la industria en los países occidentales de la UE y en Rumanía y otros países del Este de la UE (19,2 y 16,6%), pero un rasgo más específico de estos dos grupos es la relevancia comparada del empleo en la construcción (19,2 y 17,3%). El colectivo procedente de Senegal es el único que mantiene una presencia relevante en la agricultura y la pesca (14,3%).

20. ¿En qué profesiones se ocupa la población inmigrante de origen extranjero?

Un 54% de la población de origen extranjero ocupada desarrolla su ocupación como **población trabajadora cualificada o semi-cualificada** (53.289 personas), prácticamente el doble del 27,4% que corresponde al colectivo no cualificado (27.062 personas). La población directiva, técnica o empleada administrativa sólo supone un 18,6% de la ocupación (18.310 personas).

El mayor crecimiento relativo de la ocupación, respecto a 2010, corresponde sin embargo al colectivo directivo, técnico y empleado administrativo. Éste ve aumentar su ocupación en un 40,9%, por encima del 36,7% de la población cualificada o semi-cualificada y el 8,1% de la no cualificada.

21. ¿Hay un mínimo de nivel de adecuación entre el nivel formativo y las tareas que desempeñan en el trabajo la población inmigrante de origen extranjero?

Sí, el tipo de empleos a los que accede la población con experiencia de trabajo en la CAE tiende a adecuarse en un 80,4% de los casos al nivel formativo de las personas, en significativo avance respecto al 69,9% de 2010 y el 77,6% de 2014.

22. ¿Existe pluriempleo en la población inmigrante de origen extranjero?

Un 4,5% de la población ocupada de origen extranjero está pluriempleada. Pero la cifra cae de forma significativa respecto al 7,3% de 2010 y el 8,1% de 2014. Sólo se supera en 2018 el umbral del 10% en el caso de la población originaria de Paraguay (14,2%).

23. ¿Se enfrenta la población inmigrante de origen extranjero ocupada a problemas graves en las condiciones laborales?

Sí. En la población de 16 a 66 años de origen extranjero con experiencia efectiva de empleo en el último año en la CAE, un 29,8% de ella manifiesta haber experimentado algún tipo de situación problemática en el trabajo en Euskadi.

Un 25,8% de población menciona problemas asociados a aspectos relativos a la jornada, el salario o el contrato; un 9,8% problemas relacionados con aspectos relativos a las oportunidades de promoción, acceso a responsabilidades y trato personal; y un 7,1% alguna situación de discriminación.

24. ¿Cuáles son los principales problemas asociados a las condiciones laborales (exceptuadas a las relativas a formas de discriminación)?

Las principales problemáticas son las siguientes:

* La obligación de realizar horas extraordinarias y jornadas de duración superior a las establecidas en el contrato, con 13,6% y 12,6% de población afectada.

* La existencia de una remuneración salarial inferior a la del resto del personal (7%).

* La existencia de una remuneración salarial inferior a la regulada o a la establecida en el contrato, el incumplimiento del derecho de descanso o la necesidad de trabajar de forma irregular por deseo del empresario o empresaria (entre un 4,1 y un 6,2%). Respecto a esta cuestión, la necesidad de trabajar en condiciones irregulares va más allá de la situación administrativa real. Un 12,1% de la población en edad activa y con experiencia laboral en Euskadi ha tenido que ocupar a al menos algún empleo irregular durante el último año, una proporción que resulta inferior al 18,5% de 2014 pero que supera el 9,5% de 2010.

* Un trato humillante o la relegación a las peores tareas por esa condición de extranjero (4,1-5,3%).

* La falta de posibilidades de ascenso vinculada a la condición de extranjero (3,8%).

* La imposibilidad de asumir responsabilidades por ser extranjero (3,5%).

* El aislamiento o rechazo por parte de los compañeros/as de trabajo (3%).

25. ¿Qué parte de la población inmigrante de origen extranjero percibe situaciones de discriminación en el trabajo?

En 2018, un 7,1% de la población analizada, y con experiencia de trabajo en el último año en Euskadi, señala la existencia de **alguna situación de discriminación**: 5,6% de tipo racial o étnica; 5,3% en función de la nacionalidad y 1,1% en función de la religión.

26. ¿Todos los grupos de población inmigrante de origen extranjero tienen las mismas oportunidades ante el empleo?

No, algunos colectivos se enfrentan más nítidamente a los problemas de acceso al mercado de trabajo y a condiciones laborales difíciles. Así:

* En lo relativo a la proporción de población susceptible de acceder en exclusiva a puestos de trabajo irregulares, el impacto de esta problemática es superior, con cifras entre el 9,7 y el 11,9% en las personas con procedencia de Paraguay, Senegal y Resto del Mundo. La proporción alcanza el 15,7% en

el Resto de América Latina y un máximo del 20,5% en el Resto de África el único colectivo en el que se superan en 2018 los niveles de 2014 y 2018.

* Entre la población con experiencia laboral efectiva en Euskadi, la proporción más elevada de acceso a empleos de tipo irregular en el último año, con un 29,7%, corresponde a la población procedente de Paraguay. Con cifras entre el 19,2% y el 22,8% se sitúan las personas con origen en Bolivia, Resto de América Latina y Resto de África.

* En lo relativo a la ocupación de puestos inferiores al nivel educativo, con cifras cercanas o superiores al 19-20%, esta problemática afecta más a la población procedente de Rumanía y otros países orientales de la UE, de la mayoría de las regiones de América Latina (salvo Argentina/Chile/Uruguay y Brasil/Venezuela/República Dominicana, con cifras entre el 15,8% y 17,3%) y del Resto del Mundo.

* En cuanto al impacto de las problemáticas en las condiciones laborales, el mayor impacto corresponde a la población procedente de Senegal y del Resto de África, con un 39% de las personas analizadas con algún problema laboral en el último año. La proporción es del 34,9% en el grupo procedente de la Sudamérica andina y Paraguay y del 34,2% en el procedente del Resto de América Latina.

En una posición intermedia, la proporción es del 27,2% en la población del Magreb y del 26,1% en la población de los países no occidentales de la UE. El impacto de los problemas laborales resulta mucho menor en la población procedente de China (19,0%) y del Resto del Mundo (17%). Alcanza un mínimo del 10,6% en los países occidentales de la UE.

27. ¿Estas diferencias se traducen en percepción diferencial de situaciones de discriminación?

Sí. El impacto percibido de los problemas de discriminación es muy llamativo en el caso de la población con origen en la Sudamérica andina y Paraguay (9,9%) y en el Resto de África (12,9%). Son los dos casos en los que se acercan o se superan niveles del 10% en las menciones a la discriminación percibida de tipo étnico o racial (8,3% y 12,9%) aunque entre un 4,2 y un 5% de la población con origen en el Magreb y en el Resto de América Latina también la mencionan. Los problemas generales de discriminación tienen de hecho relevancia en estos dos grupos, con un impacto percibido que se sitúa en el 7,2% y el 6,2% de los colectivos de referencia.

La discriminación por nacionalidad es mencionada por entre un 4,2% y un 7,7% de la población perteneciente a alguno de los cuatro grupos señalados. La relacionada con la religión, con un 4,1% y un 2,9%, tiene igualmente relevancia en el Resto de África y en el caso del Magreb.

28. ¿Este conjunto de situaciones se traducen en una fuerte insatisfacción con el trabajo?

No. A pesar de las situaciones problemáticas detectadas, **la valoración positiva de las condiciones de trabajo es en general dominante** entre la población de origen extranjero actualmente ocupada en la CAE. Un 83,7% de la población actualmente ocupada está satisfecha con el puesto de trabajo, una proporción que sólo cae ligeramente por debajo del 80% en los colectivos menos satisfechos (77,5% en la población procedente de la Sudamérica andina y Paraguay y 78,6% en el Resto de África).

Los niveles de satisfacción sólo se reducen en lo relativo a dos dimensiones: las posibilidades de promoción en la empresa, con un 33,5% de personas no satisfechas; y la remuneración (o ingresos por trabajo autónomo), con un 33,2%. Predomina, con todo, la satisfacción también en este caso (56,1 y 60,9% respectivamente).

29. ¿Hay percepción negativa de los servicios públicos de empleo entre la población de origen inmigrante extranjero?

No. Únicamente un 4,5% de la población de 16 o más años de origen extranjero señala algún tipo de atención inadecuada por parte de los servicios públicos de empleo. La proporción es inferior al 10% en los distintos grupos en función del origen.

30. ¿Es la población inmigrante de origen extranjero emprendedora?

Sí, entre la población ocupada de origen extranjero destaca **un 14,9% de personal empleador, población autónoma o ayudas familiares**. Se trata del único colectivo que ve aumentar de forma continuada su volumen de población ocupada a partir de 2010.

El peso de la población emprendedora es particularmente elevado entre las personas ocupadas procedentes de China, resultando de hecho en este caso dominante, con un 72,1%. Resulta igualmente relevante el peso relativo del colectivo emprendedor en la población procedente de los países occidentales de la UE, Argentina/Chile/Uruguay y Resto del Mundo, con cifras que oscilan entre el 20,5% y el 26,4%. La proporción todavía supera el 15% en el caso de la población procedente del Magreb (16,1%). Se sitúa entre el 11,0 y el 13,9% en la población con origen en Rumanía y otros países del Este de la UE, Bolivia y Brasil/Venezuela/República Dominicana.

31. ¿Hay un riesgo en la iniciativa empresarial de la población de origen inmigrante extranjero?

Sí. Un 4,2% de la población analizada ha experimentado algún fracaso en un proceso de iniciativa empresarial, una cifra inferior al 4,4% detectado en 2010 pero superior al 3% de 2014. En este caso se superan niveles del 5% en varios grupos procedentes de la inmigración. Esto incluye a los países occidentales de la UE (6,0%), China (5,7%) y varios colectivos de origen latinoamericano, con un 5,3% en el caso de Colombia/Ecuador/Perú, 6,5% en lo relativo a Argentina/Chile/Uruguay y un máximo del 9,4% en el caso de las personas con origen en Brasil/Venezuela/República Dominicana.



USTEAK, USTEL!

Cosas que quería saber sobre... el *continuum de estabilidad*

Gorka Moreno Márquez

1. ¿Cómo medir la integración del colectivo inmigrante?

Esta es precisamente la pregunta del millón –o del trillón– y no es fácil de responder para nada. Por eso, precisamente necesitamos herramientas conceptuales que sirvan para operativizar el proceso de integración del colectivo inmigrante de origen extranjero y siempre hablando de integración social y material. La identitaria cultural es otra jugada-

Al respecto, podemos optar por varios acercamientos. Uno podría ser analizar el proceso de integración en términos relativos, es decir en comparación con la situación económica y social de la población autóctona. Es obvio, que es una opción interesante y adecuada; pero también hay que subrayar que comparar dos colectivos con tan grandes diferencias, nos puede llevar a equívocos y a pensar que la situación del colectivo inmigrante es peor de la que realmente es. En este sentido, comparar personas con un alto arraigo y con capitales sociales humanos y económicos altos con el colectivo inmigrante, no es lo más adecuado si realmente queremos analizar profundamente los procesos de integración.

Por ello, otra manera de poder medir la integración es precisamente en olvidándonos del colectivo autóctono y analizando detenidamente cuál está siendo el proceso de incorporación y de inserción del colectivo inmigrante dentro de la sociedad de acogida, en este caso la vasca. Y dentro de esta aproximación, el *continuum de estabilidad* puede resultar una herramienta conceptual sugerente y a la que se le puede dar contenido real a través de los datos disponibles.

2. ¿Qué es este *Continuum*?

La literatura especializada en el ámbito de las migraciones internacionales ha subrayado reiteradamente que el tiempo de estancia es una

variable determinante en el proceso de integración. De tal forma, que **a mayor estancia mejores indicadores de integración y viceversa**. Tomando como referencia esta tendencia y teniendo en cuenta que, en el caso español, gran parte de las **figuras administrativo-legales existentes** para las personas de origen extranjero, están vinculadas también a un mayor o un menor tiempo de estancia, el *continuum de estabilidad* pone en relación estas dos variables.

Así, a mayor tiempo y mejor situación administrativa y legal la persona de origen extranjero se encontrará *a priori* en una mejor situación. Por eso, dicho *continuum* se representa a modo de una escalera lineal y ascendente en la que se dan diferentes situaciones y categorías dentro del proceso de inserción.

3. ¿Qué estratos o escalones tiene el *continuum de estabilidad*?

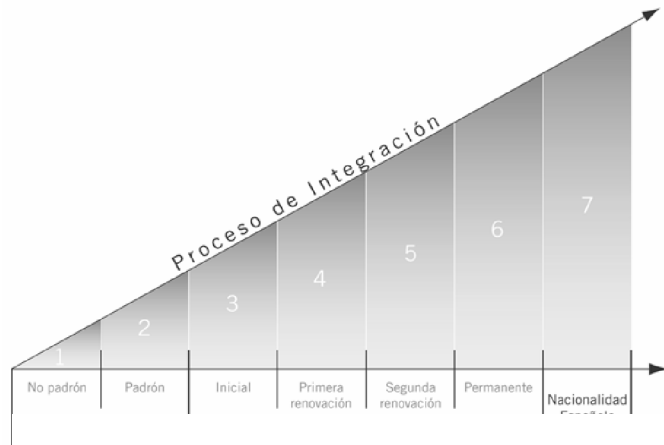
Tal y como se puede observar en la siguiente imagen, dentro del proceso de integración y del *continuum* pueden destacarse diferentes categorías o situaciones. Vamos a desgranarlas de peor a mejor situación y, como se ha apuntado, muy vinculadas al tiempo de estancia:

- **Persona en situación administrativa irregular y no empadronada:** esta sería la peor de las situaciones posibles, ya que la persona que se encuentra en esta situación no puede acceder a los derechos que otorga el Padrón en ámbitos como la sanidad, los servicios sociales o algunas prestaciones económicas –que en gran parte responden a un periodo mínimo de empadronamiento-. Asimismo, la demostración del tiempo que llevan residiendo en el País Vasco es más complicada. Suelen mostrar unos altos índices de vulnerabilidad y exclusión social. Es un porcentaje muy bajo del total de población extranjera.

- **Persona empadronada y en situación administrativa irregular:** esta es una figura que coincide en gran parte con las personas recién llegadas que necesitan demostrar un tiempo residiendo –tres años para la obtención de la autorización a través de la figura del arraigo social- para la obtención de la autorización de residencia. Este periodo, en el que no se puede obtener un contrato de trabajo, se caracteriza también por una alta vulnerabilidad económica y social.
- **Personas con autorización de residencia:** en este caso, la tenencia de la autorización de residencia –si va acompañada del permiso de trabajo-, ofrece la opción de un contrato y también unas garantías y derechos que no se poseen en los estratos anteriores. Dentro de esta categoría podríamos hablar también de un *mini-continuum de estabilidad* en el que la figura de la autorización de residencia permanente ofrece un mayor sostén en el proceso de integración.
- **Personas con nacionalidad española:** la persona de origen extranjero que obtiene la nacionalidad española pasa a tener los mismos derechos que cualquier otra persona que haya nacido con esta nacionalidad –voto, etc.-. Asimismo, es importante destacar que se obtiene un pasaporte Schengen, con lo que ello supone en términos de movilidad y que se puede salir y entrar al país sin ninguna restricción o consecuencia. Para la obtención de la nacionalidad el tiempo de estancia es también el requisito fundamental; sin embargo, es destacable que según la procedencia este requisito varía sensiblemente. Así, para la población latinoamericana –y otras procedencias- la norma es la justificación de dos años de autorización de residencia para la solicitud de la nacionalidad española; para otras procedencias, como por ejemplo la magrebí o gran parte de Asia el tiempo de estancia asciende hasta los 10 años. Este hecho, lógicamente supone que el tránsito en el *continuum de estabilidad* sea más o menos rápido. Esta categoría sería la que brinda una mayor estabilidad y ofrece mayores oportunidades para disfrutar de unos indicadores de integración más favorables.

4. Un *spin-off*... ¿Cuánto nos tenemos que angustiar por la irregularidad administrativa?

El tema de la irregularidad es recurrente en el estudio de los procesos de integración del colectivo inmigrante y también incluso en el imaginario de la opinión pública. A día de hoy el número de personas



sin autorización de residencia no es alto y podemos decir que se sitúa entre un 15% y un 20%. En los últimos tres o cuatro años este porcentaje ha aumentado con respecto al periodo de la crisis. ¿Es esto malo? Pues seguramente la mejor respuesta es que no es ni malo ni bueno... Es así, debido a los flujos migratorios.

La irregularidad, tal y como se ve en el *continuum de estabilidad*, está muy vinculada al tiempo de estancia, y más concretamente al momento inicial. Por ello, en un periodo como el actual, en el que los flujos migratorios –las llegadas- se han intensificado, lo normal es que la irregularidad aumente. Y en los periodos de recesión, en cambio, disminuye. No porque la situación sea mejor o peor sino sencillamente porque los flujos se ralentizan.

De esta forma, la legislación en materia de extranjería hace que el periodo de irregularidad sea prácticamente un periodo obligatorio y vinculado a la llegada. Pero del mismo modo, es importante subrayar que los datos indican que la inmensa mayoría obtiene la regularidad con el paso del tiempo y son muy pocas las personas inmigrantes que se cronifican en esta situación de vulnerabilidad social. Una alta cronificación sí que podría ser un dato inquietante. A día de hoy no se da esa situación.

Aunque pueda ser paradójico, un aumento de la irregularidad nos habla sobre todo de una situación económica y laboral positiva del País Vasco y no tanto de una mayor o menor vulnerabilidad del colectivo inmigrante de origen extranjero.

5. ¿El *continuum* funciona siempre de forma ascendente y lineal? ¿Y en periodo de crisis qué?

La imagen del *continuum de estabilidad* equipara el proceso de integración a una línea ascendente, lineal e ininterrumpida. Lógicamente, es un acercamiento simplificador que tiene que ser entendido como una herramienta de utilidad para entender y explicar mejor la realidad en su globalidad y para muchas personas este *continuum* no se dará de esta forma

automáticamente. Más allá de esta apreciación, podríamos pensar que el *continuum* funciona en época de bonanza económica y pierde su potencial explicador en los de recesión.

¿Qué es lo que ha pasado en el periodo que va de 2008 a 2014? Los datos parecen apuntar que **el continuum también sirve en el periodo de crisis económicas**. Como es obvio, pierde fuerza e intensidad; pero se ha visto que ha funcionado adecuadamente para hacer frente a la coyuntura. En este caso, la situación administrativa y legal y un alto peso de las nacionalizaciones han servido como contrapeso a la situación económica y laboral.

En otras palabras, el *continuum de estabilidad* perdió velocidad en ese periodo, pero siguió siendo una herramienta útil para medir los procesos de integración o cuanto menos los procesos y estrategias de respuesta a la situación económica de ese periodo. En estos casos podemos hablar de un *continuum de sostenimiento o resistencia*.

6. ¿Qué nos dicen los datos acerca del *continuum*?

Para acabar, vamos a presentar algunos datos ofrecidos por la Encuesta a Población Inmigrante de Origen Extranjero –EPIE–, operación estadística oficial que realiza el Gobierno Vasco cada cuatro años y que a través de toda la información que suministra, nos da la oportunidad de poder testar si realmente el *continuum de estabilidad* se da dentro de la sociedad vasca.

En general, puede observarse que la situación administrativa ha ido mejorando a lo largo del tiempo –años 2010, 2014 y 2018–. Así, si en 2020 las personas con autorización de residencia permanente y nacionalidad española sumaban un 69,7% del total de las personas inmigrantes de origen extranjero; en 2014 este porcentaje era de un 75,4% y en 2018 de un 86,9%. Estos datos nos ofrecen un escenario relativamente optimista en cuanto a la estabilidad administrativa y los procesos de integración; que además se ven refrendados por algunos datos que subrayan esta tendencia.

Así, en indicadores socioeconómicos muy vinculados a la coyuntura económica se puede observar como la situación actual ha mejorado con respecto a 2014, pero también a 2010. En el caso del desempleo, este era de un 23,4% en el 2010, de un 31,4% en el 2014 y es de un 15% en 2018.

En el caso de las personas sin ingresos, la cifra era de un 29,9% en 2010, de un 27% en 2014 y de un 24,8% en 2018. Por último, la percepción de pobreza ha pasado de un 11,4% en 2010 a un 18% en el 2014 y de un 7,9% en 2018. Por lo tanto, puede observarse como el año de estancia, unido a la coyuntura económica en el caso de estos indicadores, hace que dichos

indicadores muestren una tendencia ascendente a lo largo del tiempo.

7. ¿Qué cabe decir sobre los próximos años, qué tendencias se avistan?

Es difícil siempre aventurarse en torno a lo que ocurrirá al futuro. En todo caso, tenemos que pensar que el proceso de integración y el *continuum de estabilidad* sigan **manteniendo esa línea ascendente** de la que hemos hablado a lo largo de este documento.

Eso sí, no podemos olvidar que los flujos de llegada nunca desaparecen y que además en estos últimos años se han intensificado, por lo que no podemos jugar con la hipótesis de que en algún momento todas las personas inmigrantes estarán en una situación más o menos estable. La gente que llega en gran parte se va a situar en las partes bajas del *continuum* y por ello hay que incidir en este colectivo y en sus necesidades.

Al respecto, no queda otra vía que buscar una intervención o mirada multifocal que tenga en cuenta todas las situaciones que se dan en los procesos de incorporación e integración del colectivo inmigrante. Y aquí podemos establecer tres grupos o situaciones:

- Personas recién llegadas: se sitúan en los estratos inferiores del *continuum de estabilidad*. Con una situación administrativa y un periodo de estancia bajos, muestran una vulnerabilidad intensa. Estas personas demandan sobre todo políticas de acogida.
- Personas con un arraigo medio o largo: se sitúan en los estratos medios o altos del *continuum*. Con una situación administrativa y un periodo de estancia medios o largos, muestran una mayor integración. En este caso, hay que incidir en políticas de integración, sobre todo vinculadas al mercado laboral.
- Hijos e hijas de inmigrantes: se pueden situar en los estratos en principio altos del *continuum* y casi ya en una situación externa al mismo. En la mayoría de los casos tienen una situación administrativa equivalente a la de la población autóctona –nacionalidad española– y o llevan mucho tiempo o directamente han nacido aquí. Para este grupo, hay que pensar en políticas de gestión de la diversidad –muchos/as ya no son inmigrantes– y en políticas de movilidad social ascendente en las que la educación y la escuela juegan un papel fundamental.

8. ¿Qué se puede adelantar de la mal llamada segunda generación? En primer lugar, ¿cómo llamarla?

Con respecto a la denominación de los/hijos/as de personas inmigrantes la verdad es que no existen un consenso en torno a qué término utilizar y todas las denominaciones muestran debilidades. El hecho

de no utilizar el concepto segunda generación no quiere decir que la problemática asociada a este colectivo desaparezca. Por ello, estimamos que, a falta de encontrar otro término, no podemos desechar esta denominación, que sirve para definir y acotar una realidad social relevante cuando analizamos la cuestión de la inmigración y los procesos de integración.

9. En segundo, ¿qué decir de su integración/incorporación? ¿Cuáles son los procesos reseñables, aunque parezcan invisibles?

El fenómeno inmigratorio en el País Vasco es relativamente reciente y es difícil poder hablar tajantemente en torno a cuáles están siendo los tránsitos de incorporación de este colectivo. Al respecto, tenemos alguna información y varias intuiciones. Los estudios realizados por Ikuspegi, nos presentan a unos/as **jóvenes integrados, con dinámicas de movilidad social ascendente a través de la educación; pero también es resaltable que muchas veces sienten no ser aceptadas por algunos sectores de la población autóctona**. Es como si hubiera un acuerdo en el que estos/as jóvenes creen haber cumplido —aprender euskera o castellano, estudiar, interrelacionarse con población autóctona, etc.—; pero, en cambio fuera insuficiente en muchos casos para la sociedad de acogida. Todo ello, tiene una serie de implicaciones con respecto al modelo de integración y cómo se entiende que no podemos atender en este texto, pero que tienen que recogerse, aunque sea de manera sucinta.

Y lo que vemos en niños y niñas es que los procesos de interacción en la escuela se están dando de forma relativamente normalizada; lógicamente con limitaciones vinculadas a la estratificación social; pero es que no puede ser de otra manera. El contacto se va a dar entre iguales, iguales en la procedencia, pero iguales también en la clase social.

En definitiva, estimamos que los procesos de incorporación están siendo razonablemente positivos, y que teniendo en cuenta las limitaciones estructurales que existen en dicho proceso, podemos ser relativamente optimistas también a medio y largo plazo.

La realidad es mucho más compleja y diversa de lo que indica la pregunta. Ni todas las mujeres musulmanas están sojuzgadas ni todas las que no lo son se pueden considerar libres. La cosificación cultural del cuerpo femenino tiene un especial reflejo en el mundo occidental que se manifiesta en el síndrome de la talla 38. El harén europeo sacraliza la belleza juvenil como icono y determinante identitario e invisibiliza la madurez por sus connotaciones estéticas negativas. Los códigos basados en el físico y los continuos regímenes alimenticios actúan a modo de narcótico o sedante que desestabiliza emocionalmente a las mujeres al reducirlas a mero objeto de exposición a la mirada de los otros y, en consecuencia, paraliza las luchas transformadoras en aras de un reparto más equitativo del poder económico y político.

USTEAK, USTEL!

Cosas que quería saber sobre... la Renta de Garantía de Ingresos (RGI)

Itziar de la Peña Laustalet

1. ¿Qué es exactamente la RGI?

La RGI o Renta de Garantía de Ingresos es una prestación económica que se paga mensualmente a las personas y familias que lo necesitan. El dinero debe destinarse a **cubrir las necesidades elementales o básicas de las personas**, concretamente las relacionadas con los gastos regulares de alimentación, vivienda, vestido y calzado y a los gastos derivados del proceso de inclusión.

Es un derecho subjetivo y significa que, quien lo necesita tiene garantizado su cobro, ya que no está sujeto a limitaciones presupuestarias. Es, junto con la sanidad, la educación y los servicios sociales, uno de nuestros pilares del bienestar y la principal razón para que la tasa de pobreza de la CAE se sitúe entre las mejores, es decir más bajas, a nivel europeo.

En algunas literaturas la definen como la *herramienta* más eficaz para reducir la pobreza, aunque otras la resaltan como un modelo pionero de identidad y solidaridad en Euskadi desde sus inicios en 1989. Aunque popularmente se confunde con lo que técnicamente se conoce como Renta Básica, la RGI pertenece a la familia de las Rentas Mínimas.

2. ¿Quién y cómo paga?

Lanbide (Servicio Vasco de Empleo) gestiona la RGI y es quien ingresa mensualmente el dinero en la cuenta bancaria del titular de la unidad de convivencia, que es la persona que realiza la solicitud de la prestación. El titular es quien asume la responsabilidad y garantiza el uso adecuado de la ayuda y, además, quien debe preocuparse de que todos los miembros de su unidad de convivencia cumplan los compromisos acordados con las administraciones. En este sentido, Lanbide garantiza que la RGI constituye **la última red de seguridad**, lo que implica que todas las personas de la unidad de convivencia **han hecho valer todo derecho de carácter económico** en primer lugar. Estos derechos económicos pueden provenir de distintos ámbitos y son, principalmente, la prestación de desempleo ("el paro"), las pensiones

contributivas (jubilación, incapacidad, viudedad, orfandad, favor de familiares), las pensiones no contributivas (jubilación, invalidez), las prestaciones no contributivas estatales vinculadas al desempleo (RAI, PREPARA, SED...), las pensiones de alimentos o compensatorias, las herencias...

3. ¿Qué es concretamente la Unidad de Convivencia? A veces se confunde y parece una persona y en otras ocasiones es un núcleo familiar, ¿no?

Claro, es que pueden ser ambas cosas. Si una persona vive sola en un domicilio o comparte vivienda con otras personas con las que no tiene ninguna relación, ni de parentesco, ni de afinidad, ni con las que mantiene una relación de pareja, la unidad de convivencia la forma únicamente esa persona y se denomina **unipersonal**. Si comparte vivienda con personas con las que sí tiene esos vínculos, la unidad de convivencia la forman el grupo de personas que están relacionadas, normalmente son relaciones familiares y por eso en la mayoría de las ocasiones se denomina unidad o **núcleo familiar**: un matrimonio con sus hijos o una abuela con su nieto o dos hermanos.

Además, también pueden determinarse unidades de convivencia **diferenciadas** dentro de las unidades de convivencia y por distintos motivos: ser pensionistas, ser víctima de maltrato, tener menores, desahucios, divorcios... Esta diferenciación se realiza durante periodos limitados de 24 meses (salvo la condición de pensionista que es ilimitada) y se denominan unidades de convivencia **especiales**.

Es importante resaltar que para conformar una unidad de convivencia se exige que el cónyuge o la persona con la que se tiene una relación permanente análoga a la conyugal vivan en el mismo domicilio (salvo si se ha salido de la CAE por motivos laborales o para inmigrantes con cónyuge en el extranjero, que se les permite un periodo limitado en el tiempo para la reagrupación).

4. ¿Determinación dificultosa, por tanto?

En la gestión de la RGI la conformación de la unidad de convivencia es uno de los temas más complejos, por la dificultad de determinar las relaciones, en particular, determinar una relación análoga a la conyugal dentro de un domicilio.

Los cambios sociales han favorecido la agrupación de dos o más generaciones de una misma familia en un mismo domicilio y han promovido formas de convivencia más pequeñas, inestables y complejas. Estos cambios dificultan enormemente la gestión ya que se alejan cada vez más del planteamiento original de unidad de convivencia basado en el conjunto de los miembros del hogar o de la familia.

A efectos económicos, la determinación de los miembros es de total importancia, ya que de la unidad de convivencia se cataloga en seis grupos según dos variables: número de miembros (1, 2 o 3 y más miembros) y la condición de pensionista de alguno de los miembros. Esta catalogación establece los ingresos mínimos garantizados a percibir de la unidad de convivencia.

Y ahora piensa en la **custodia compartida** donde los menores conviven durante un tiempo determinado con cada uno de los progenitores, y piensa en las diversas modalidades de convivencia que se acuerdan actualmente. Pues estas formas de convivencia implican que durante el mismo mes la unidad de convivencia cambie en número de miembros. La RGI debe garantizar que los y las menores tienen cubiertas sus necesidades básicas con independencia de si cambian de convivencia en el mismo mes –cuando los dos progenitores son beneficiarios de la RGI- o de si entran y salen del sistema –cuando únicamente uno de ellos es beneficiario-. Dificultosa su determinación y su gestión.

5. Entonces, lo de dos unidades de convivencia por vivienda, ¿no es así?

A veces la gente equipara las unidades de convivencia con la prestación RGI y son dos conceptos totalmente diferentes: la unidad de convivencia es la agrupación de personas a tener en cuenta para beneficiarse de la prestación RGI. En un domicilio puede haber muchas unidades de convivencia, por ejemplo, cuatro personas sin ninguna relación que comparten piso formarían cuatro unidades de convivencia. Otra cosa es que únicamente se concedan dos prestaciones RGI por vivienda, lo que a efectos prácticos significa que únicamente dos de las cuatro unidades de convivencia podrían beneficiarse de la prestación y se concede a quien primero lo solicita -siempre y cuando cumpla requisitos-.

6. ¿Y no hay excepciones para cobrar más de dos prestaciones en un mismo domicilio?

Sí, existen las viviendas colectivas que no tienen limitados el número de prestaciones. Se trata principalmente de **centros de acogida temporal**: pisos de acogida, centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato, centros residenciales para personas en situación de exclusión... normalmente la estancia suele estar sujeta a la evolución y seguimiento del plan individual de inclusión.

7. ¿Todo el mundo puede cobrarla?

No, por supuesto. Para poder percibir la RGI hay que cumplir los requisitos determinados en la normativa, como no disponer de ingresos suficientes –ingresos mensuales y patrimonio–, llevar residiendo en Euskadi más de tres años, ser mayor de 23 años... Además, para garantizar el cobro continuado, se deben **cumplir ciertas obligaciones y participar activamente en el proceso de inclusión pactado**, esto viene a decir, que quien pueda trabajar debe encontrarse en búsqueda activa de empleo.

Dirigida por ejemplo a... Aquellas personas que, habiendo iniciado previamente un proyecto de vida, han visto limitadas sus fuentes de ingresos y no pueden dar respuesta a sus necesidades elementales. Es decir, por ejemplo, tras la pérdida involuntaria de un empleo y tras agotar la prestación de desempleo puedes contar con esta ayuda hasta que nuevamente puedas hacer frente a tus gastos por tus propios medios. O en caso de separación o divorcio, muchas mujeres se encuentran con pensiones compensatorias e hijos menores y precisan de una ayuda adicional para salir adelante.

No dirigida por ejemplo a... Una persona que viene de fuera de la CAE no puede percibirla inmediatamente porque se exige haber residido durante tres años continuados en la CAE (evita *efecto llamada*, ya que actualmente en nuestras zonas colindantes no existen rentas mínimas o garantizadas salvo en Navarra); del mismo modo, tampoco puede cobrarla instantáneamente un joven mayor de 23 años que quiere emanciparse de casa de sus padres, porque se requiere un año de vida independiente y evidentemente ausencia de otros ingresos (evita *emancipaciones no naturales o emancipaciones basadas únicamente en los ingresos de la RGI*).

8. Búsqueda activa de empleo... ¿y los que no pueden trabajar porque no tienen permiso de residencia?

Los beneficiarios de la RGI que puedan trabajar deben estar disponibles para el empleo y consecuentemente permanecer inscritas como **demandantes de empleo** en Lanbide (únicamente se exceptúa a los pensionistas, los menores de 23 años

que estén estudiando o personas en exclusión con imposibilidad de incorporación al mercado laboral).

Las personas extranjeras sin permiso de residencia también deben estar inscritas como demandantes en Lanbide, pero en su caso como **demandantes de servicios de formación y orientación**. Estos servicios van a mejorar su empleabilidad y facilitar su acceso en el mercado laboral cuando cambie su situación administrativa.

9. ¿Y qué se entiende por ingresos suficientes?

Se trata de cuantificar los ingresos mensuales que entran en la unidad de convivencia y el patrimonio que dispone. Viene a medir la capacidad económica a corto y a medio/largo plazo de las unidades de convivencia, que esta en relación con la pobreza de mantenimiento y de acumulación.

Respecto al patrimonio, puedes disponer en propiedad de la vivienda habitual (con garaje y trastero) y si trabajas, el inmueble donde realizas la actividad laboral. En el año 2020 la valoración del patrimonio máximo de una unipersonal no pensionista es de 35.805,44", que son cuatro veces la cuantía anual máxima de la RGI.

10. ¿Y cómo se calculan los límites de los ingresos suficientes?

Los límites de los ingresos suficientes se establecen para cada uno de los seis grupos de la catalogación a efectos económicos de las unidades de convivencia y está en relación con el **SMI** –aunque no concurre con el SMI del ejercicio anual en curso–.

Actualmente, y desde al año 2017, la fijación de las cuantías de la RGI se realiza anualmente en la **Ley de Presupuestos Generales de la CAE** y se determina con un incremento en porcentaje respecto a las cuantías del ejercicio anterior. En el año 2020, las cuantías de la RGI experimentaron un incremento del 4%, y en el año 2019, un incremento del 4,5% para unidades de convivencia pensionistas y del 3,5% para el resto.

11. Pero entonces, ¿es verdad que te deniegan la RGI si tienes una huerta en propiedad?

No, eso no es así de tajante porque se hace una consideración especial a los **inmuebles de escaso valor**. Si tienes un inmueble, o varios, que no tengan uso residencial y el total de su valor catastral es inferior a 10.000", no se consideran a efectos de denegar la prestación. Ahora bien, sí se considera su valor catastral que se imputa a la valoración de patrimonio.

Vamos que si tienes una huerta con un valor catastral de 3.000", no se te deniega la prestación por este motivo, pero se contabilizan esos 3.000" en la

valoración patrimonial y si el total supera el máximo permitido, se te denegará. Es decir, una persona podría ser beneficiario de la RGI con 15.000" en cuenta y una huerta de 3.000" de valor catastral.

12. ¿Es para siempre? ¿Se puede vivir de la RGI durante toda la vida?

Se puede cobrar siempre que nos encontremos en **situación de necesidad** y participemos activamente en el proceso de inclusión pactado, individualmente, con la Administración.

Cuando decimos situación de necesidad nos estamos refiriendo a periodos de tiempo, que, evidentemente, no están limitados en el tiempo, porque *a priori* es imposible predecir cuánto tiempo puede encontrarse una persona en una *mala racha*. El espíritu de la RGI es garantizar los mínimos dignos mientras siga siendo necesaria.

13. Pero en el fondo cobrar la RGI o cobrar un sueldo de los de hoy en día... es similar

No, eso no es así de sencillo. Si nos limitamos a comparar el importe cobrado a fin de mes, puede parecer similar, pero tiene más trasfondo. Cuando una persona está trabajando está generando una serie de derechos asociados que no se pueden conseguir con la RGI: desempleo, subsidio, cotización a la Seguridad Social (por jubilación, incapacidad temporal, invalidez, muerte y supervivencia), asistencia sanitaria, maternidad, paternidad y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

14. ¿Cómo se calcula el importe a recibir?

Hay establecido un importe mínimo que toda unidad de convivencia debe ingresar para hacer frente a sus necesidades –en coherencia con los importes de ingresos suficientes previamente referenciados–. Se paga la diferencia entre ese mínimo y el importe de otros ingresos de la unidad de convivencia: pensiones, ingresos laborales, pensiones compensatorias...

15. ¿De cuánto estamos hablando? ¿Cuáles son esos mínimos?

Por ejemplo, en el año 2020 una persona tiene garantizados hasta 693,73", una pareja 890,81" y una pareja con hijos hasta 985,41". Estos mínimos pueden incrementarse si eres pensionista con aproximadamente 100", si eres una familia monoparental con unos 50" o si trabajas con un importe que se calcula en función del importe de los ingresos laborales y del número de miembros.

Además, si eres receptor de la RGI y resides en una vivienda de alquiler, se te puede completar la RGI

con 250"; es la llamada PCV o **Prestación Complementaria de Vivienda**, que se gestiona como un complemento adicional de la RGI.

16. ¿Pero se puede trabajar y cobrar la RGI?

Por supuesto que sí. De hecho, uno de los elementos diferenciadores de la Renta Vasca de Garantía de Ingresos son los **estímulos al empleo**, que supuso un sistema pionero en la implementación de mecanismos de bonificación del empleo.

Si tu actividad laboral te proporciona ingresos que están por debajo del mínimo estipulado, -contratos parciales o de fin de semana-, puedes completarlos con la RGI. Además, para incentivar el acceso al empleo y para que sea más beneficioso trabajar, se descuentan unos porcentajes de los ingresos laborales. Para entenderlo bien, si tus ingresos laborales son por ejemplo de 200", se descuentan en su totalidad y a efectos prácticos se consideran como ingresos no computables en la unidad de convivencia. A medida que los ingresos laborales van aumentando se contabilizan una proporción mayor, por ejemplo, de 400" se computan unos 75", de 600" unos 250"

De hecho, el 20% de los expedientes de la RGI tienen ingresos laborales. La parte más preocupante de todo ello es que detrás de todo esto está la pujanza con la emerge lo que algunos llaman la *nueva pobreza*. No poder salir de pobre a pesar de trabajar. Esto era algo impensable hace cincuenta años.

17. ¿Y por qué hay pensionistas en la RGI?

La RGI garantiza ingresos mínimos y del mismo modo que se complementan ingresos laborales, se garantizan esos mínimos con ingresos que proceden de pensiones, tanto contributivas como no contributivas. Además, los mínimos en la RGI para pensionistas sin ingresos laborales son ligeramente más altos, ya que no pueden beneficiarse de los estímulos al empleo. Algunos mínimos de las pensiones contributivas son más altos que los mínimos de la RGI, pero algunas otras, como la mínima de viudedad, están por debajo de los mínimos de la RGI.

Estamos hablando de que el 25% de los expedientes RGI son de personas pensionistas, que no es una cifra menor.

18. ¿Hay algún colectivo con alguna excepción más ventajosa?

Sí, la RGI pone especial atención y facilita la entrada al sistema a aquellos colectivos más vulnerables y que deben iniciar un nuevo proyecto de vida. Estamos hablando de personas que se ven obligados a cambiar de domicilio tras un divorcio o separación, por un desahucio, por ser víctima de **violencia de**

género, con hijos menores a cargo.... Estas son las unidades de convivencia **especiales** ya mencionadas, que tienen temporalmente un carácter especial y además se suavizan algunos de los requisitos de acceso inicial.

Para entenderlo bien podríamos imaginar a una mujer víctima de violencia de género sin ingresos, que regresa a casa de sus padres y éstos trabajan. Pues a esta mujer se la considera **unidad especial** y, durante dos años, se la diferencia de la unidad de convivencia que forman sus padres (recuerda que las unidades de convivencia están basadas en relaciones familiares y en condiciones normales todos formarían parte de la misma unidad de convivencia). No hay duda de la idoneidad del entorno familiar para una víctima de violencia, pero hay que liberar la carga económica de las personas que están acogiendo a sus familiares, en este caso a sus padres, al menos temporalmente. O piensa en el caso al revés, de que tus padres cobran la RGI y regresas a su casa tras un divorcio y con un buen sueldo. Se diferencian dos unidades de convivencia separadas para posibilitar que ellos sigan cobrando la RGI –simplemente tienes un problema habitacional y tus padres te acogen temporalmente–.

19. Pero, en la RGI la mayoría son inmigrantes, ¿no?

En la CAE hay aproximadamente 2,2 millones de personas de las cuales más de 90.000 se benefician de la RGI, eso viene a representar más de un 4% de la población, de las cuales una parte es población inmigrante. Muchas veces se compara la proporción de inmigrantes en la RGI con la que representan en la población total, pero no debe compararse de esta manera sino con la población vasca que está en situación de vulnerabilidad, donde la población inmigrante es muy mayoritaria.

Ahora bien, la gran mayoría de los perceptores de la RGI son personas autóctonas y, si es cierto que hay un número relevante de población inmigrante, es más patente el volumen de familias **monoparentales y menores**, que según los últimos estudios empiezan a engrosar los grupos de pobreza y de riesgo de pobreza.

Si entendemos que la mayoría va referida a más de la mitad, lo único que podemos afirmar es que la mayoría son **mujeres**, porque desgraciadamente la pobreza se ceba en las mujeres, en Euskadi y en todo el planeta.

20. Pero los inmigrantes se cronifican en la RGI...

Sí, porque se cronifican las personas que están en **situación de vulnerabilidad**. Actualmente en la CAE tenemos una tasa de paro inferior al 10%, con una tasa de paro de larga duración en 2018 del 6%, eso nos dimensiona el número de personas que se encuentran en búsqueda activa de empleo durante

más de 12 meses. En el momento que estas personas no puedan disponer de la prestación de desempleo, deben recurrir a la RGI para garantizar unos ingresos mínimos para su supervivencia. Sabemos que en este perfil se encuentran personas mayores de 55 años, mujeres y, evidentemente, inmigrantes.

Las administraciones tienen programas específicos para fomentar el empleo de colectivos en situación de especial vulnerabilidad, estando incluidos en estos programas las personas de la RGI y los parados de larga duración. Se debe trabajar en el fomento del empleo y de empleo de calidad, pero sobre la viabilidad de este tipo de empleos hay hoy por hoy un debate muy intenso entre expertos, que desde luego trasciende o excede a la existencia de la RGI.

21. ¿Por qué hay tantas mujeres en la RGI?

Como acabamos de hablar, algunos de los colectivos principales en la RGI son pensionistas, trabajadores con bajos ingresos laborales, familias con hijos menores -principalmente monoparentales-, víctimas de violencia, familias con personas en situación de discapacidad a cargo, personas que por un divorcio o separación se ven obligados a abandonar la vivienda..., vamos, salvo el último caso, colectivos con presencia mayoritariamente de mujeres.

Mujeres pensionistas de pensiones no contributivas y de viudedad -vienen de una generación donde la mujer no trabajaba fuera de casa-, mujeres con empleos precarios -temporales, parciales, discontinuos y de bajo nivel retributivo, ya que la actividad laboral de las mujeres suele estar condicionada a las necesidades familiares y especialmente en situaciones de pobreza-, mujeres solas con hijos a cargo -el 95% de las familias monoparentales en la RGI están a cargo de una mujer y representan un 16% del total-, víctimas de violencia ..., en fin, no es nuevo que la variable mujer tiene un peso significativo en la condición de vulnerabilidad.

22. ¿Genera efecto llamada la RGI?

No puede negarse de plano que algún efecto pueda generar, pero siguiendo a la gente que sabe de migraciones es un contrasentido afirmar taxativamente que existe ese efecto y constatar que el porcentaje de inmigración de Euskadi ha sido siempre inferior al del resto de España y al de los territorios limítrofes. Estos datos no casan. Es muy probable que la población inmigrante venga con otro proyecto migratorio en el que las protecciones sociales cuentan poco. Otra cuestión ligada con la ciudadanía basada en la residencia es que una vez ubicada y trabajando aquí, la población inmigrante disfrute de los mismos derechos. Como dicen esos mismos expertos en migraciones, a la migración más que el efecto llamada le mueve el **efecto necesidad** de la sociedad de recepción, no hay más que ver en

qué sectores están empleadas las personas inmigrantes: en el servicio doméstico y de cuidados y en la de servicios estrictamente hablando.

23. ¿Qué es eso de la “preferencia de los nacionales”?

Pues una creencia muy sencilla y muy asumida en todas las sociedades y por tanto de gran fortaleza argumentativa de que los servicios y prestaciones deben ser “primero para los de casa”. Esa es la idea con la que han triunfado en el Brexit, Trump, y otros líderes políticos. Esta creencia suele estar sustentada por gran parte de las personas que se oponen a que también las personas de origen extranjero puedan acceder a la RGI. Ahora bien, no parece justo que personas que residen y están empleadas en Euskadi no tengan luego acceso a los mismos derechos que el resto de ciudadanos. En el modelo vasco de inmigración rige de facto la ciudadanía de residencia, de forma que al menos en el ámbito de ayudas y percepciones de servicios y de la inversión social todos y todas somos iguales. Es un camino muy razonable.

24. El proceso de inclusión, el convenio de inclusión activa... ¿qué es?

La RGI es una prestación económica que se encuentra integrada en el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión social. Este sistema configura dos derechos: el de las prestaciones económicas y el de la inclusión social, donde se determinan los apoyos y herramientas orientados a la inclusión social y laboral, desde los diferentes ámbitos de la protección social (sanidad, educación, servicios sociales, empleo y vivienda).

Para los que cobran la RGI, el segundo derecho, el de inclusión social y laboral, es además una obligación y se busca un compromiso **para buscar activamente empleo, aceptar una colocación adecuada y participar en acciones específicas de información, orientación, formación** que aumenten las posibilidades de obtener un puesto de trabajo.

25. Eso es el merecimiento de la prestación y por eso se suspende, ¿verdad?

No, hay un matiz muy importante en las suspensiones. La RGI puede suspenderse por dos causas principales: **la pérdida temporal de requisitos o el incumplimiento de obligaciones**. En el primero de los casos, la pérdida de requisitos, el motivo mayoritario es la superación de ingresos mensuales, normalmente por un inicio de actividad laboral, que viene a decir que ha desaparecido la necesidad económica, al menos temporalmente. En el segundo de los casos, el incumplimiento de obligaciones, se suele dar por no comunicar alguna modificación que puede afectar al cálculo del

importe a cobrar o por no acudir a una cita con tu orientador u orientadora laboral, que es la persona con quien has pactado tu itinerario personalizado para lograr la inserción socio-laboral... Es decir, muchas de las suspensiones vienen a indicar que ha desaparecido la necesidad, pero algunas otras se producen porque, al ser la RGI una prestación condicionada, es necesario cumplir los compromisos adquiridos –que tienen un enfoque centrado en la persona y un grado de exigencia personalizado y adaptado a su capacitación-. Esta valoración continua de requisitos y obligaciones da una visión “merecedora” de la prestación que empaña la visión real de la lógica de los derechos.

26. ¿No suele haber una visión también punitiva sobre la RGI?

Sí, ya lo creo que sí. En la medida en que la obligación de la inclusión está presente, se piensa que si una persona no encuentra un empleo regular debería realizar una serie de trabajos informales de carácter obligatorio en pro de la sociedad. Esta idea que a bote pronto está muy generalizada también suele tener una consecuencia sobre la que no se piensa demasiado, que destruye **algún** otro empleo regular. Es como la pescadilla que se muerde la cola. También habría otras peculiaridades que no deberíamos olvidar, ¿acaso no es un trabajo digno que una familia monomarental destine la ayuda de la RGI a mantener escolarizados a sus hijos para no ampliar la brecha intergeneracional y no reproducir las pautas de pobreza? Siempre hay como una voluntad de “castigo” sobre la persona que percibe la RGI, o ayudas sociales, pero es una actitud que deberíamos ir cuestionando y eliminando.

27. ¿Y no sería más fácil dar un dinero fijo a todas las personas? Renta Universal

No es una opción que deba descartarse de cara al futuro, pero esa es otra historia y la dejo para otras opiniones. Dependerá de cómo va el mundo del empleo y de si la integración social deberá basarse en el empleo o será posible por otras vías. Todo ello es una incógnita.

Pero no hay dudas, sin embargo, que sobre un trabajo débil –crecientemente precarizado- es difícil sustentar y asentar una sociedad fuerte. Pero esto es un proceso que veremos en los próximos años. Por eso de entrada no conviene descartar nada. Es más, aunque en el plano teórico-político hay un debate muy profundo entre Rentas Mínimas como la RGI y la Renta Universal, también pueden entenderse como dos puntos del *continuum de la protección social*, que precisan de mucha aceptación social. Si cuesta que se acepte la RGI, no creo que la aceptación de la Renta Universal sea automática. En todo esto hace falta mucho análisis científico sobre el futuro del

desarrollo del empleo y mucho acuerdo social para su implantación y mantenimiento.

28. ¿Por qué se relaciona la RGI con el fraude?

En los medios y en la calle se está hablando de dos cosas muy diferentes: los cobros indebidos y las actuaciones fraudulentas.

Los **cobros indebidos** se generan inevitablemente por la gestión de la prestación. La prestación se paga a finales del mes, antes de que las personas puedan comunicar exactamente lo que han cobrado ese mes (se dispone de 15 días para comunicarlo). Esto provoca que, si un mes has trabajado y lo comunicas al mes siguiente, Lanbide no lo tenga en cuenta y te pague de más. Ese exceso en el pago y que las personas tienen que devolver, es lo que se llama **cobro indebido**, y no tiene nada que ver con el fraude. Muchos colectivos reclaman el cambio de denominación para que se llamen **pagos indebidos** y quede visible que los beneficiarios de la RGI son los sujetos pasivos; pero independientemente del nombre que reciban, deben entenderse como importes susceptibles de reintegrar a la Administración, sin necesidad de asociar culpabilidad alguna.

El **fraude** es cuando alguien simula cumplir las condiciones para percibir la RGI y oculta datos que harían que no cumpliera los requisitos para cobrar la prestación. Suelen salir casos muy llamativos en los periódicos, pero no es algo generalizado, ni lo normal. Hay mucha tendencia a tomar la parte por el todo.

29. Y el típico vecino que trabaja en el bar del pueblo y está cobrando la RGI porque trabaja en negro, ¿Eso no es fraude?

Claro que sí. Economía sumergida y fraude laboral, principalmente fraude en el sistema de cotizaciones, ya que no declara los ingresos y no contribuye a nuestro sistema de pensiones, que está basado en un sistema de reparto con principios de proporcionalidad contributiva y universalidad. Evidentemente estos casos no son competencia de quien gestiona la RGI, pero cuando se ponen en conocimiento de Lanbide y se comprueba que no ha habido declaración de esos ingresos, se extingue la prestación y se obliga a devolver todas las cuantías cobradas.

30. ¿Por qué es tan complicado que los grupos políticos lleguen a acuerdos?

Medir esa necesidad e identificar quienes son las personas que “lo necesitan” es un proceso “complejo”: tanto en la definición como en su gestión. Buscar un equilibrio para que el sistema sea proteccionista y viable es un tira y afloja continuo, porque hay que evaluarlos desde distintas perspectivas. Además, está esa idea socorrida y que valía para tiempos pasados, de que no hay mejor integración que un buen empleo. ¡Es

verdad! El empleo ha sido el mejor integrador en el pasado, y esperemos que siga siéndolo. Pero hay que ver lo que la RGI y otras políticas sociales tienen de inversión social.

31. Si la RGI es tan importante, ¿por qué se utiliza la RGI como moneda de cambio en las negociaciones políticas?

La RGI es un gran valor en la sociedad vasca y nadie pone en duda esta afirmación. Cada grupo político busca la excelencia en el sistema, pero claro, desde los principios de su partido. Unos más preocupados en la contención del gasto, otros en la protección de las personas y se complica establecer el colectivo destinatario: los de “casa”, los inmigrantes, los irregulares... así como establecer el importe mínimo a garantizar. Creo que estas discusiones son necesarias para lograr ese equilibrio que acabamos de comentar, siempre y cuando no se olviden de que el sistema de garantía de ingresos es un ámbito de la asistencia social, de la protección, y que deben primar las personas para hacer real la concepción de la ciudadanía de residencia.

32. ¿Y realmente es efectiva?

Según distintos estudios que han analizado la efectividad del sistema, se determina que la RGI es **esencial para la prevención y la contención de la pobreza en Euskadi**, así como para la mejora de los índices generales de cohesión y bienestar social. De hecho, se indica que el sistema tiene la capacidad de reducción de la pobreza entre el 35% y el 40% en algunos de los años analizados. Por otro lado, estos estudios han visibilizado algunas de las limitaciones de la RGI, como la dificultad de sacar de la pobreza a todas las personas beneficiarias – aunque reducen sustancialmente la distancia que separa los ingresos disponibles y el umbral de pobreza- o la existencia de un conjunto de personas que, aun estando en situación de necesidad, no acceden a la prestación.

33. Vaya. ¿Y no se piensan arreglar esos agujeros? ¿De eso va la nueva reforma de la RGI?

Sí, entre otros, ese es uno de los temas que intenta solucionar una nueva reforma de la RGI. Piensa que la última modificación de ley es del año 2011 y se centró principalmente en la fuerte crisis de aquel momento. Ya entonces se conocía que los nuevos modelos de “familia” eran muy diversos –complicados de enumerar–, y, aun así, se optó por seguir utilizando el modelo tradicional de familia basado en relaciones.

Así, estos nuevos modelos de convivencia generan cierta desigualdad en el tratamiento económico de casos casi similares, en función de los criterios de conformación de la unidad de convivencia que se apliquen. Por ejemplo, mientras que en un mismo domicilio dos unidades unipersonales en ausencia de ingresos recibirían en conjunto 1.387,46€, una pareja con dos menores sólo recibiría 985,41€. Esta serie de disfunciones pueden alterar en cierta forma la dinámica natural de agrupación convivencial y generan agravios comparativos entre diferentes tipos de unidades de convivencia, y afectan seriamente en la aceptación social de la RGI.

Si los modelos de familia han evolucionado, es lógico que la RGI tenga que adaptarse a esta nueva realidad social y acoger las nuevas formas de pobreza, con especial atención en la **pobreza infantil**.

Esperemos que la RGI sepa adaptarse y recoja los cambios sociales de Euskadi en cada momento.

USTEAK, USTEL!

Cosas que quería saber sobre... raza, etnicidad y otros conceptos

Andrea Ruiz Balzola

1. Pero, ¿existe la raza? ¿Y qué es exactamente?

La raza es un concepto que no tiene ningún tipo de rigor y así lo ha dejado claro la comunidad científica. En general **las doctrinas que se basan en la “raza” han desaparecido de la biología y la genética**: la ciencia normal no explica la diversidad humana a partir del concepto de raza.

Es igual de “científico” agrupar a los seres humanos en razas que en pecosos/no pecosos o rubias/morenas. En los tres casos lo que signifique ser pecoso, caucásico o rubia es algo que se construye desde un contexto histórico, económico y cultural. No hay nada innato o natural en ese significado.

2. ¿Están al mismo nivel ser pecoso o moreno y la raza?

Obviamente en nuestras sociedades ser pecoso, rubia o tener un fenotipo oscuro no significan lo mismo. El significado atribuido al color de la piel por parte de una ideología racista que atraviesa varios siglos en Occidente ha permeado nuestra manera de enfocar y construir la diferencia, una diferencia que inevitablemente biologizamos y que, no lo olvidemos nunca porque es lo relevante, está legitimando un orden de desigualdad y explotación.

3. ¿No se está minimizando el potencial político de los rasgos o atributos étnicos?

No. Los rasgos físicos como el color de piel tienen una importancia fundamental en nuestras sociedades y atraviesan las biografías de muchísimas personas. Así mismo, la negritud, por ejemplo, se puede convertir en una herramienta política poderosa para la movilización política. Pero en todos estos casos estamos hablando de construcciones no de esencias. De ahí el concepto “**minorías racializadas**” que indica precisamente que el concepto de raza es una construcción por parte de las sociedades hegemónicas y “blancas” que imponen su mirada racial de la vida social.

Los atributos étnicos no tienen nada que ver con los elementos en torno a los cuales se construyó el concepto de raza. Otra cosa es que el concepto de etnia se utilice muchas veces en el discurso para sustituir el de raza.

4. Entonces, ¿qué sería la etnicidad?

La etnicidad es un proceso que tiene que ver con la dinámica de las identificaciones y con sus consecuencias de carácter estructurante: sociopolítico y socioeconómico. Habla de la dinámica que los agentes sociales producen con las identificaciones étnicas, es decir, basadas en argumentos de origen.

5. ¿Si eliminamos el concepto de raza desaparece el racismo?

Lamentablemente no ¿Por qué? Porque es el racismo, una ideología occidental moderna que biologiza la diferencia, la que construye el concepto de raza. Es decir, primero fue el racismo y luego la raza, no al revés. Hay razas porque hay racismo.

El racismo es una ideología que legitima la desigualdad y la explotación. Para legitimar esa desigualdad —es decir, la jerarquía entre los seres humanos— construyó un concepto supuestamente científico que colocaba las diferencias entre los seres humanos en la biología y la naturaleza. Así, la jerarquía de las categorías racistas se presentaba como una serie de condiciones inherentes a una naturaleza humana que no se podía cambiar.

6. Pero esto ha cambiado ¿no? La gente no piensa que el ser blanco o amarillo conlleve unas actitudes o maneras de ser...

Quizás no, pero es que el racismo ha ido cambiando y adaptándose a los tiempos de tal manera que a día de hoy tenemos lo que algunos autores llaman racismo cultural o racismo elegante. Es decir, sustituimos la palabra raza por cultura (o etnia) y explicamos el comportamiento de una persona (a la que

previamente hemos clasificado dentro de una cultura) o grupo humano por su cultura. Esto es hacer **fundamentalismo cultural**.

7. Dos cosas, pero por orden. ¿Qué es eso del racismo elegante? ¿Un racismo de clase o simplemente el racismo cultural, como argumento de sustitución?

Probablemente ambas cosas a la vez. No olvidemos que el racismo se manifiesta muchas veces a través del concepto de clase y viceversa.

8. Segunda cosa, ¿fundamentalismo qué...?

Fundamentalismo cultural. Una forma de reduccionismo o esencialismo que consiste en creer que la cultura manda por encima de cualquier otra cosa y es la causa del comportamiento humano.

No vale sustituir raza por cultura y etnia –dos conceptos muy abstractos y de difícil concreción- y acabar haciendo lo mismo: esencializando a determinados grupos humanos y estableciendo jerarquías y desigualdades.

9. Pero las diferencias están ahí...

Claro, y siempre van a estar. Pero varían y cambian con el tiempo porque son construcciones sociales, algo que parece no siempre tenemos claro.

Cuándo un profesor dice que tiene alumnado de diferentes etnias... ¿cómo sabe que lo son? ¿En qué se ha fijado? Cuando decimos que las personas de Chile o Argentina son más europeas... ¿qué queremos decir? ¿Conocemos la inmensa diversidad cultural interna de esos países? Me temo que no. En ambos casos estamos pensando y fijándonos en el color de piel. Son étnicos porque tienen un color diferente. Son más europeos porque son más blancos (sobre todo en comparación con la población de origen andino). Entonces ¿dónde colocamos la diferencia? ¿En el color de piel otra vez?

10. Pero si llevamos al límite la extrema diversidad de las poblaciones hasta reducirlas a la persona, ¿se puede hablar de algún tipo de agrupamiento social?

No se trata de descomponer o llevar al límite la diversidad interna de cualquier grupo humano hasta reducirlas al individuo. De lo que se trata es de deconstruir la tendencia tan arraigada que tenemos a identificar a las sociedades como unidades que se corresponden de manera clara con una cultura. Claro que hay tradiciones culturales diferenciadas que perduran durante siglos, pero esas culturas siempre se han entremezclado. Las culturas están marcadas tanto por contantes de larga duración como por la articulación de elementos de diverso origen.

Lo que las culturas no constituyen en ningún caso son esencias determinadas o inmutables, peligrosas ideas que se encuentran detrás de muchos movimientos nacionalistas de extrema derecha actuales.

11. ¿Habría algo que nos uniera, más allá de lo que es la unidad intrínseca de la especie humano?

Si, nuestra capacidad universal para crear modos de vida diferentes. Y esto supone que hay una **prioridad del *anthropos*** (unidad del ser humano) **sobre el *ethos*** (concreta producción de sociedad y cultura), y ello porque sólo desde el pilar de la unidad de la especie se puede disfrutar del paisaje de su diversidad.

12. Esto de biologizar la diferencia para justificar la desigualdad, ¿también ocurre en otros casos?

Por supuesto. Si pensamos en las mujeres tenemos la misma jugada. Durante mucho tiempo –y a día de hoy a veces- la situación de desigualdad de las mujeres se ha justificado con argumentos que colocaban nuestras incapacidades o virtudes en el plano de la naturaleza o la biología: somos seres más emocionales, menos racionales, más dadas al cuidado, tenemos “instintos maternos” y “relojes biológicos”.

13. También hay mucha esencialización/biologización entre los anti-racistas, ¿no?

Así es. Por ejemplo, circulan por las redes sociales una serie de vídeos en los que un grupo de personas se someten a un test de ADN que les descubre los porcentajes de su genética en relación a un supuesto origen ¿Nacional? ¿Cultural? ¿Étnico? Los protagonistas se maravillan y sorprenden de lo “diversos” que son ahora que la genética se lo ratifica “científicamente”.

Es llamativo que este tipo de vídeos sean utilizados por parte de diferentes movimientos sociales e instituciones en la lucha contra el racismo. Y lo es porque estos vídeos dejan intacto, si no refuerzan, el principal argumento racista, esto es, pensar que la diferencia está sustentada en una base biológica o genética.

¿Qué significa tener un 8% de inuit o norafricano? Nada. ¿O es que vamos a volver a pensar que por la sangre (la genética en este caso) se transmiten cuestiones culturales?

14. ¿Qué hacemos entre una teoría certera como la que plantea y los agrupamientos políticos que emergen de personas que se sienten desplazadas por ser portadores de determinados atributos étnicos?

Yo creo que ahí hay que distinguir dos planos: el del análisis social y, efectivamente, el de la política.

Desde el punto de vista del primero es claro que la etnicidad no cualifica a un grupo, sino a una relación. Pero desde luego afirmar esto en el plano del análisis no conlleva necesariamente privar a nadie de la identidad étnica como herramienta política, o de socavar la legitimidad que conlleva realizar llamamientos políticos en términos identitarios. Desde luego, las identificaciones importan y no son mero capricho o tan sólo una cuestión de economía.

Aquí hay una tensión de carácter moral: entre la crítica de las cosificaciones de la identidad y el reconocimiento moral de la equidad en el proceso de identificaciones.

La diversidad cultural sólo toma la forma de reflexividad étnica en la medida en que adquiere alguna modalidad de acción políticamente organizada con arreglo a ciertos intereses o, al menos, alguna forma de conciencia discursiva de la diferencia entre sujetos políticos. Y si la etnicidad es etnopolítica, debe serlo en alguna arena de conflicto.

15. Finalmente, ¿qué es eso del nacionalismo metodológico?

Un concepto que hace referencia a las limitaciones que presenta el clásico aparato conceptual con el que se han abordado los fenómenos sociales y culturales. Unas limitaciones que se concretan en la común aceptación de que la tríada nación-estado-sociedad es la forma política y social *natural* del mundo moderno. Ello nos lleva a la territorialización del imaginario de las ciencias sociales y a limitar la solidaridad a la población interna de las fronteras nacionales.

Bajo este paradigma pensamos la tríada: **sociedad=cultura=territorio**. Pero esta ecuación ha dejado de ser cierta —si es que alguna vez lo fue—. En una sociedad pueden coexistir diferentes culturas, y hay culturas que trascienden las fronteras.

USTEAK, USTEL!

Cosas que quería saber sobre... estados, minorías nacionales y sociedades de inmigrantes

Xabier Etxeberria Mauleon

1. La inmigración, ¿un lío que agranda el enredo de otro lío?

En Euskadi, como en otros territorios del Estado, se da entre los “autóctonos” un pluralismo de identidades nacionales: vasca y española. Dado que, como tales, son asociadas con el ideal de soberanía política, entran en conflicto entre ellas: soberana en última instancia, solo puede ser efectivamente una. Se trata de un conflicto delicado, porque no parece viable encontrar una solución en la que ambas ganen: si aumenta la población identificada con lo nacionalvasco crece el apoyo a la soberanía vasca, a la vez que decrece la población identificada con lo vasco dentro de España y, por tanto, el apoyo a la soberanía española; y viceversa. Esto es, desde este punto de vista, lo vasco como identidad “étnica” compartida por todos está sujeto a una confrontación interna: para un sector es un rasgo “etno-nacional”, mientras que para otro no. La dificultad se complejiza, no necesariamente se agrava, por el hecho de que los ciudadanos viven con diversas intensidades y exigencias, y con fluctuaciones, esta tensión entre lo vasco y lo español. Debe quedar claro, en cualquier caso, que el conflicto hay que gestionarlo solo por las vías democráticas, por difícil que sea, estando abiertos a posibilidades y propuestas novedosas.

2. Entonces, ¿con la instalación de personas inmigrantes...?

Si esta realidad conflictiva es percibida como un “lío” difícil de desenredar, la presencia en Euskadi de un porcentaje significativo de residentes inmigrantes de otros Estados nacionales se presenta a primera vista como un nuevo hilo que se inserta enrevesadamente en los anteriores aumentando el enredo. Aparecen preguntas como estas: ¿en qué medida las identidades con alcance político que ellos viven pueden debilitar la consistencia de las identidades nacionales?, ¿en qué medida los inmigrantes –y sus hijos-, por opciones propias o por influencias y

condicionantes externos, pueden debilitar a una y afianzar a otra? O, en otra dirección, ¿pueden aportar riquezas a ambas identidades y ayudar a crear un clima de mejor convivencia entre ellas? De arranque, lo que se impone es no tener pre-juicios, esto es, opiniones previas al conocimiento ajustado de la realidad, que con frecuencia se acompañan de valoraciones no siempre acordes con lo que nos exige y nos aporta (las dos cosas) el respeto a los derechos humanos de todos. Prejuicios que, afianzados por medias verdades o bulos, son los que pueden alentar los rumores.

Aquí abordaremos algunos de ellos. Presuponemos siempre, como punto de partida, la plena legitimidad de las dos opciones nacionalistas, española o vasca. Si los contenidos del análisis se presentan a partir de la perspectiva de lo vasco-nacional, se debe a que al ser la vasca una “minoría nacional” en el Estado, es en ella en donde se da predominantemente la percepción de que la inmigración puede ser una amenaza para ella *en relación con su conflicto con la otra identidad*. Más allá de este conflicto, y a nivel del Estado, se da el temor a la inmigración como amenaza para la identidad española, alimentando los correspondientes prejuicios; pero esta cuestión no se aborda aquí. Pasemos, pues, al análisis de prejuicios y propuestas polémicas.

3. Los que se consideran españoles en Euskadi y los partidos españoles utilizan a las personas inmigrantes para debilitar la fuerza de la nación vasca

La afirmación supone una acusación. Como siempre que así sucede, debe estar acompañada de pruebas. Cuando la acusación remite a una realidad global, como es el caso, no basta con que esté sostenida en ejemplos concretos que son ciertos. Con frecuencia no se trata de ejemplos que “ejemplifican” lo que acontece en esa realidad, se trata de excepciones en

ella, de alcance particular, a las que queremos dar alcance general. Y a este modo de argumentar hay que llamarlo por su nombre: sofisma. Esto es, argumento falso con apariencia de verdad que se utiliza para lograr tramposamente que algo se asiente como verdad, aunque no lo es. Lo cual no quiere decir que no se pueda acusar de manipular a personas inmigrantes cuando así suceda; hay que hacerlo. Pero asignando a la acusación el alcance preciso y la orientación que tienen.

Solo se puede acusar con autenticidad a otro de manipulación si uno mismo no está dispuesto a manipular del mismo modo, cuando puede y le conviene. Si se denuncia que se manipula a las personas inmigrantes para favorecer la identidad nacional española debilitando la identidad vasca, y, a su vez, cuando se tiene ocasión, se les manipula para favorecer a esta, se cae en una contradicción. Lo grave, en ambos casos, es la manipulación de personas y colectivos. Pero es también una perversa manera de defender la propia identidad, a la que se contagia del mal. ¿De verdad se quiere que se fortalezca de ese modo? ¿O, en el fondo, quien defiende así la identidad –vasca o española- la perjudica?

4. Nada de eso quita que se utilice a los inmigrantes para debilitar al nacionalismo vasco...

En principio, donde puede pretenderse esta utilización es en las elecciones, pensando en las personas inmigrantes o hijos de inmigrantes que pueden votar: las que tienen la nacionalidad española, y, para las municipales, las residentes que tienen derecho al voto. Ahora bien, no hay que confundir manipulación con búsqueda legítima de captación de votos por parte de cualquier partido político entre todos los votantes. La primera solo se da cuando se pretende ganar votos a costa del engaño a los votantes, en sus múltiples variantes: falsedades en la presentación de la realidad o del adversario político, promesas que no se tiene intención de cumplir o que se saben imposibles de cumplir, creación mediática de climas emocionales muy agresivos hacia el adversario para neutralizarlo, anuncios catastrofistas –por ejemplo, sobre la inmigración- infundados u ocultamientos de lo que sí puede ser catastrófico, etc. Y en este terreno, la pregunta debe dirigirse a todos los partidos políticos, tengan la postura que tengan respecto al nacionalismo. A todos se les debe reclamar honestidad, al dirigirse en general a la ciudadanía y, en concreto, al dirigirse a los ciudadanos de origen inmigrante; honestidad, también, en sus propuestas sobre inmigración. Para aceptar luego la incidencia que ello suponga en el voto de este sector de la población, con su correspondiente impacto en la cuestión del nacionalismo.

El buen ciudadano vota situando sus intereses particulares en el marco del interés general. Probablemente, son las personas de origen inmigrante (las forzadas a inmigrar por la necesidad o la persecución que son en las que pensamos –no, por ejemplo, los ingleses jubilados que se asientan en España-) las que mejor cumplen de hecho este criterio, por una simple razón: el interés particular de la mayoría de ellas (disfrutar de los derechos humanos básicos) está *per se* dentro del interés general, esto es, de la realización de todos esos derechos en todas las personas que habitan en el país. Casi podría decirse que no tienen posibilidad material de intereses particulares que contradigan los derechos de todos. Sus preocupaciones primarias son las de acceder a los derechos sociales. Ya asentados y con voluntad de permanecer en Euskadi, y claramente en la segunda generación, puede pasar a ser significativa para ellos la cuestión nacional. Y no tiene por qué presuponerse que, por su origen, se inclinarán hacia la opción por la nación española. Lo normal es que, en esto, como el resto de la población, dividan sus votos. Toca a los partidos de una y otra “parte”, conseguirlos con honestidad, debiendo verse en ello una expresión de su inclusión cívica. ¿Por qué no pensar que los inmigrantes, sin prejuicios previos y con imparcialidad de partida, podrían ayudar a las partes a que el debate político sobre esta cuestión se ajuste más a lo que debe ser una deliberación democrática?

5. Las personas inmigrantes en Euskadi siempre preferirán adaptarse a la nacionalidad mayoritaria del Estado, la española, lo que perjudicará a la identidad nacional vasca

Recordemos que las personas inmigrantes en las que aquí pensamos, en su gran mayoría, han venido empujadas por las fuertes carencias familiares que sufrían respecto a sus necesidades básicas o por la persecución, con la esperanza primaria de encontrar aquí una salida satisfactoria a ello. Es normal que, ya en España, busquen colocarse en la situación más adecuada para que esa esperanza se haga realidad. Es lo que haríamos todos. Lo que han hecho históricamente muchos vascos, pues no tenemos que olvidarnos de nuestro amplio historial de emigración, dentro de la península y hacia otros países, prácticamente hasta que se asentó la industrialización. Esto, para algunas personas inmigrantes, supone considerar a España, y en concreto a Euskadi, como mera vía de tránsito hacia otros Estados. Para otras, supone buscar dentro de España el lugar que les ofrezca las mejores oportunidades. A veces, vienen ya con información y contactos para asentarse en una Comunidad Autónoma. En otras ocasiones, van decidiendo una vez dentro; pueden, así, trasladarse de Euskadi a otra comunidad (como hacen bastantes jóvenes vascos), o,

en dirección contraria, venir a Euskadi. Recordemos: si vienen, en su mayoría, es porque detectan que les necesitamos en el “mercado laboral”: responden a su necesidad respondiendo a la nuestra.

6. En definitiva, eso supone que no les va a interesar la nación vasca y que van a preferir tener aquí solo los arraigos básicos, entre los que no está lo vasco, para moverse flexiblemente en el ámbito español...

La cuestión es más compleja. En esa dinámica, el tema de la identidad nacional que discutimos entre vascos, no es, evidentemente, su prioridad. Pero solo si la perciben como obstáculo relevante, la tendrán presente en su movilidad. Se precisa, repetimos, un asentamiento satisfactorio para que puede pasar a tener importancia para ellos, en la dirección “nacional” hacia la que entonces tengan más empatía.

Ante este panorama, el autóctono que vive firmemente una identidad nacional vasca puede pensar que no le interesa ofrecer oportunidades a los migrantes. Debería, entonces, hacerse una pregunta que ya la hemos formulado antes: ¿qué tipo de identidad nacional quiere crear? En concreto, ¿una identidad totalmente autocentrada en sí misma y en sus intereses o una identidad abierta? Recuérdese que, éticamente, solo quedamos justificados, ante los demás y ante nosotros mismos, para defender una identidad particular si la vivimos con tales modos y solidaridades que no es injusta respecto a otras identidades. Esto es, apoyar a las personas migrantes que lo necesiten, siendo una sociedad de acogida, incluso si no se saca “provecho” (por ejemplo, atendiendo adecuadamente a quienes están en tránsito) no solo es un deber de humanidad hacia ellas, es también una vía de consolidación ética de la propia identidad. Lo contrario, el “Euskadi, primero”, es reproducir el nefasto “América, primero” que conocemos, que, en última instancia, se sustenta en el dominio de los fuertes.

Ello pide en concreto, ya con quienes se asientan en Euskadi, ser prudentes, flexibles y pedagógicos a la hora de plantear lo que ellos pueden percibir como “deberes identitarios” (como el uso del euskera): no deben bloquearles posibilidades que tienen que ver con la satisfacción de sus necesidades; hay que tratar de que los perciban no tanto como deber sino como vía de inclusión más plena; hay que ofrecer los apoyos que se precisen; hay que buscar los momentos para realizarlos (el de la apertura plena a la euskaldunización, para la mayoría, tendrá que ser en la escuela, con los hijos). De nuevo, en estrategias como estas se imbrican respeto a los derechos humanos y afianzamiento de la consistencia moral de la identidad. Un colectivo inmigrante que se asienta con estas dinámicas, transforma la pregunta pragmática de llegada -¿dónde tengo más

posibilidades de satisfacción de las necesidades?-, por esta otra que remite a deseos y decisiones de arraigo: ¿dónde me gustaría quedarme?

7. Las personas inmigrantes no tienen ningún interés en aprender la lengua nacional vasca. O bien consideran que el castellano es también su lengua (latinos), o bien, si no es su lengua, piensa que ya tienen bastante con tratar de aprender este idioma

Para empezar, es importante lograr que el euskera sea percibido como lengua abierta a todos los ciudadanos que habitan en Euskadi que, además, desborda a este territorio. Es importante, en concreto, que el nacionalismo no se lo apropie en exclusiva, no acapare su defensa, aunque es normal que lo considere, en cuanto lengua de los vascos, como una característica fundamental de la nación vasca. Solo así el euskera dejará de estar atrapado en su gueto. Solo así podrá aspirar a ser una referencia significativa de inclusión abierta también al conjunto de las personas inmigrantes y de sus hijos nacidos aquí, no solo a quienes empaticen con el nacionalismo. No nos corresponde entrar a analizar las políticas de aprendizaje y uso del euskera dirigidas a ellas. Nos limitamos a recordar los criterios básicos que se acaban de señalar en el punto anterior.

Asentado esto, hay que reconocer que el euskera es lengua minoritaria en Euskadi, al ser vascohablante solo la cuarta parte. Que su presencia efectiva en amplios espacios del territorio en los que en buena medida se concentra la inmigración, es escasa. Y que, por esa razón, es muy normal que las personas inmigrantes, urgidos por necesidades perentorias y sin percibir la necesidad del euskera para su vida cotidiana, tengan otras prioridades. Pero no hay que sacar de ahí la conclusión de que expresamente no quieren aprenderlo. Es otra cosa. No hay que pedir desmesuras. Achacar a las personas inmigrantes que están frenando el avance del euskera es un despropósito. Lo que sí es legítimo es aspirar a que, si arraigan en Euskadi, empaticen o no empaticen con el nacionalismo vasco, lo aprecien, les guste que sus hijos lo aprendan y acaben percibiendo que estos lo experimentan como vehículo real de su comunicación en la vida cotidiana y/o en el trabajo.

8. Si el porcentaje de personas inmigrantes es elevado, acabarán imponiéndonos rasgos culturales suyos, debilitando los rasgos definitorios de la cultura vasca

Hay que tener presente, para empezar, que la población inmigrante en Euskadi es baja. Hay alrededor de 225.000 personas de ascendencia extranjera, número proporcionalmente discreto si se compara con la población existente en otras comunidades del Estado. Hablar de que puedan “imponer” al conjunto de la población rasgos que

“dañen” la cultura vasca (término sobre el que nosotros mismos debatimos), estando además en la situación económico-social en que están la mayoría de ellos y dándose entre ellos diferencias culturales, no tiene ninguna base. Esto es, la frase precedente pierde su consistencia empírica porque no se cumple la hipótesis en la que se apoya. Pero puede contraargumentarse: “Vale, pero eso ocurre hoy por hoy, pero no debe olvidarse que es una población al alza, mientras que la población autóctona está a la baja; y que, además, en su mayor parte, muestra su decisión de asentarse aquí”. Frente a lo que se podría argüir: “Pero el ritmo de crecimiento es discreto”. Y así podría seguirse indefinidamente. Argumentos y contraargumentos de este tipo nos muestran que, en el fondo, la cuestión es otra: ¿es real, es adecuado plantear la relación con las personas inmigrantes como choque entre culturas?

9. Dado que las culturas de las personas inmigrantes y la cultura vasca son claramente diferentes, eso aboca a choques culturales, que reclaman a la defensa de lo vasco

Ciertamente, se han dado y se dan muchos casos de grupos que, asentados en territorios externos a los suyos, se imponen culturalmente a los colectivos de estos territorios. Que, en concreto sofocan e incluso extinguen identidades nacionales. Pero no se trata propiamente de inmigración, sino de invasión en la que la dominación cultural es un aspecto relevante. Se trata de una iniciativa de quienes tienen más poder sobre los que tienen menos, abusando de él para explotar y sacar provecho de los explotados. La expresión más cruda es la militar, en la que se implican otros poderes, pero las hay formalmente pacíficas que también son muy efectivas. En estos casos la fuerza puede ser política, económica, religiosa, etc. Pues bien, pensar que los inmigrantes forzados por la necesidad o la persecución tienen ese tipo de poder sobre nosotros, no tiene sentido. Hablar de “invasión”, aunque sea metafóricamente, es faltar a la verdad, normalmente para justificar controles y expulsiones injustificables desde el punto de vista de los derechos humanos. Puede aducirse que tienen la fuerza “pasiva” del número, pero pensar que estamos en cifras que avalen este supuesto es, de nuevo, una desmesura. Recordemos una vez más que, básicamente, a países como España, vienen los que necesitamos.

Además, en el caso de la inmigración, quienes reciben primariamente una influencia cultural —cuando no una presión— son las personas inmigrantes, ejercida por la sociedad receptora. Somos nosotros los que, incluso sin pretenderlo y tratando de ser respetuosos, les demandamos, en unos casos, que reconfiguren expresamente aspectos culturales concretos para las adaptaciones que se les imponen, por ejemplo, en el

trabajo (lo que puede ser normal si no hay abusos), mientras que, en otros, como en los estilos de vida, es el propio ambiente cultural, con sus estímulos y su propaganda, el que hace la tarea. No digamos lo que sucede, además, si carecemos de ese respeto. Por supuesto, debemos demandarles que no mantengan aspectos culturales que dañan los derechos humanos, pero es fácil comprender que tenemos que hacerlo cumpliendo dos condiciones: haciendo una lectura de estos derechos no duramente sesgada por la cultura occidental, lo que implica aceptar que en bastantes aspectos admiten inculturaciones plurales; y estando a su vez nosotros en disposición de que nos recuerden nuestros deberes de justicia transnacional hacia ellos. Hablar, por eso, de choque de culturas en el que estaría amenazada nuestra cultura en cualquiera de sus expresiones, aquí como cultura nacional vasca, es, una vez más, una desmesura.

10. ¿No podemos entonces exigirles nada, más allá de los acomodos inevitables al mundo laboral, nada respecto a la cultura nacional?

Hay que plantear las cosas de otra forma. ¿Qué modo de “convivencia cultural” puede ser la más provechosa y satisfactoria para todos? Aquella en la que, en el respeto, en la no invasión, en la autonomía, estemos abiertos a influirnos mutuamente para enriquecernos, sabiendo, por lo demás, que la cultura más fuerte seguirá siendo la autóctona, con la presencia en ella de lo nacional vasco que, decisivamente, le demos los autóctonos. Tal apertura únicamente se asume si se es consciente de que una cultura (nacional o no) que no está dispuesta a ir transformándose, es cultura muerta. Y de que esa transformación vendrá en parte de dinamismos críticos y creativos internos, pero, en otra parte muy importante, de influencias externas que, también, se acogen críticamente y con las modulaciones adecuadas para integrarlas en la cultura propia.

Pues bien, en esta perspectiva, no solo se acepta, sino que se promueve, que haya espacios específicos para expresiones culturales diferenciadas (entre ellas, las inmigrantes) ante las que todos muestran su respeto: multiculturalidad. Y que haya además espacios en los que los culturalmente diferentes se convocan al diálogo, el intercambio y la colaboración, en definitiva, al aprendizaje mutuo: interculturalidad. Asumir esta perspectiva es el mejor remedio contra la fanatización de la propia cultura, que no solo la hace impositiva hacia las otras, sino que, en el fondo, es también autodestructiva. La defensa de la cultura vasca, tanto si se le añade el componente nacional como si no, debería tenerlo muy presente.

Respecto a las personas inmigrantes, esta perspectiva, por un lado, les conviene también a ellas para

prevenir su fanatización y alentar su creatividad. Y, por otro lado, conviene a todos, porque que pueda dejar su marca en las culturas autóctonas; supone un paso cualitativo en la dinámica de la inclusión.

Por último, pensando en todos los colectivos culturales implicados, enfocar así las cosas ayuda a avanzar hacia la vivencia de identidades personales complejas, frente a identidades simples. En estas últimas, nuestras múltiples referencias identitarias las sometemos a una referencia única. Por ejemplo: “soy vasco”, y todo lo demás que soy (identidad de género, religiosa, de ideología política, profesional, etc.) lo subordino a ese ser vasco. En cambio, en las identidades complejas, mi identidad es el resultado de la imbricación de todas mis identidades concretas, con sus espacios específicos en los que tienen su propia autonomía. En la primera modalidad, todos los no vascos son para mí potenciales enemigos. En la segunda, en cada espacio de identidad establezco lazos diferentes de solidaridad, aunque luego los relacione. Identidad compleja, por tanto, mucho más rica y nada fanatizada. Pues bien, la presencia de personas inmigrantes, si nos abrimos a ellas, puede ser un poderoso estímulo para que avancemos en la complejización de nuestra identidad; para que también ellas avancen. Nos haremos un favor mutuo. Aunque, desgraciadamente, si esas personas son percibidas como amenaza, su presencia será utilizada para afianzar nuestra nefasta identidad simple.

11. Los vascos nacionalistas deberíamos solidarizarnos especialmente con aquellas personas inmigrantes (del Sahara Occidental, indígenas de Latinoamérica...) de naciones que, en sus Estados de origen, sufren conflictos similares a los nuestros con la nación dominante

Al nacionalista vasco le atraen espontáneamente estas personas cuando las percibe así. A veces, con todo, no es fácil localizarlas, como en el caso de indígenas de Latinoamérica que, si son muy pocos, tienden a presentarse públicamente como ciudadanos de su Estado, y solo se animan a presentarse como indígenas cuando son un grupo significativo (véase en ello el trasfondo de temor al rechazo, justificado). Esto puede ayudar a mostrar la complejidad de la inmigración: todas las personas inmigrantes comparten esa condición, y, adherida a ella, ciertas necesidades, derechos, problemas... Pero, a su vez, cada uno o una es único, su identidad no se reduce a su condición de inmigrante, es persona inmigrante, con su singularidad; y así tiene que ser considerada. Y, además, entre ellos hay grupos diversos bajo muchos puntos de vista, que también tendemos a ignorar o a simplificar.

Es normal que emerja una empatía mutua, entre quienes, inmigrantes y autóctonos, experimentan conflictos políticos del mismo tipo, aunque nunca iguales. Empatía que puede derivar en solidaridad, en apoyos, en proyectos compartidos; en atención a la marginación especial por su identidad, si es que la han sufrido. Pueden también ser considerados como aliados para ciertas causas. Todo ello es legítimo con dos condiciones: que no implique manipularlos, ahora a favor de la nación vasca; y que esa solidaridad específica no dañe la imparcialidad en la atención pública a los derechos de todas las personas inmigrantes.

12. Las condiciones de entrada de inmigrantes en los territorios de las naciones minoritarias del Estado deberían ser definidas y aplicadas por sus autoridades políticas, pues si las controla el Estado solo preocupará de que no dañen a la identidad nacional dominante

Esta es una reclamación que retoma la postura de muchos nacionalismos con Estado: con ella, los nacionalismos sin Estado expresan que tienen el mismo derecho para que sea aplicada a sus territorios, aunque en la afirmación se enfatiza no tanto la razón económica como la cultural. Pero tenemos que preguntarnos si lo que se está reclamando es la generalización mayor de una postura que, así formulada, puede resultar irrespetuosa de los derechos humanos, y que podría aumentar el irrespeto.

Para empezar, su posible aplicación no debería suponer que se quebranta lo que el derecho internacional tiene ya establecido, como el derecho de asilo o el de menores a ser acogidos. Pero, más allá de ello, tendremos que preguntarnos si el derecho internacional existente, con el control de entrada de extranjeros que permite para el resto de situaciones, avala de hecho la ley del más fuerte, del que, en la práctica, es el único que puede controlar a los más débiles. Cuando un Estado controla la entrada de inmigrantes, más allá de las estrictas medidas de seguridad razonable, tiene una pura y dura visión instrumental de la persona inmigrante: doy paso a los que me convienen, para lo que me convienen, en las condiciones que me convienen y mientras me convienen. ¿Desean las naciones sin Estado, desea el nacionalista vasco, apuntarse a ese club? ¿Desea consolidar así su identidad política? ¿Desea, quien defiende la nación española, que su Estado nacional sea Estado así de controlador?

En sí, puede defenderse una regulación básica, no rígida, de la inmigración, en la que se contemple a la vez el mejor interés de la sociedad receptora y el de quienes inmigran a ella. Pero tendría que ser en el marco de avances en la realización de la justicia internacional, coordinados por unas Naciones Unidas renovadas y traducidos en colaboración real de apoyo a las poblaciones de Estados empobrecidos u opresores. Pensar en esto parece ser ilusorio. Pero si no se tiene la voluntad de dar pasos en esa dirección, aferrarse a la regulación rígida es apostar por la inhumanidad. Esa voluntad puede expresarse, a niveles concretos, por ejemplo, en forma de apoyos bien planeados a la acción humanitaria y la cooperación al desarrollo, en los que las minorías nacionales tienen su espacio. A nivel global, entre nosotros, el lugar propio de la iniciativa tendría que ser la Unión Europea, la única con capacidad de incidencia... si es que estuviera dispuesta a ello. ¿Se quiere eso desde la minoría nacional, desde el Estado nacional? ¿Se quiere que, ambas, empujen a la Unión Europea en esa dirección?



USTEAK, USTEL!

Cosas que quería saber sobre... mujeres y religión

Izaskun Sáez de la Fuente

1. Las culturas y las religiones, ¿conciben de manera diferente a las mujeres y a los hombres? ¿Por qué?

Sí. Por el fuerte influjo histórico del patriarcado. Las mujeres, magnificadas o difamadas, no han tenido poder para autodefinirse. Han sido convertidas en simples objetos heterodesignados fruto de discursos culturales y religiosos contruidos por los varones y basados en los principios de pureza/impureza, sufrimiento, sacrificio, pecado y culpa.

2. ¿Qué relación guardan los principios de pureza e impureza con una determinada manera de entender el cuerpo femenino?

La **cosificación del cuerpo de las mujeres** está muy presente en distintas tradiciones religiosas y hoy es un referente fundamental de la doctrina y las prácticas de sus grupos más fundamentalistas. Las figuras de Eva y Pandora consagran la identificación de la mujer con el pecado y el sexo en la tradición griega y judeocristiana. A la asimilación del mal con la carne y lo corporal, le sigue una feminización de ambos y una concepción negativa de la identidad femenina dominada por el útero. En la tradición bíblica y en la historia de las iglesias cristianas abundan los casos de separación de las mujeres de los ámbitos sagrados especialmente durante el tiempo de su menstruación y también después del parto, por considerarlas impuras y contaminantes. Y así, aunque en la actualidad pocos se atreverían a usar ese argumento, una determinada concepción antropológica de las mujeres proyectada teológicamente influye de forma decisiva, por ejemplo, en la negativa a su ordenación como curas. Además, en esquemas de este tipo la demanda de la virginidad antes del matrimonio es también una forma privilegiada de control ideológico y social de la sexualidad de las mujeres considerada impura, pecadora e indómita.

3. Entonces, ¿cuál es el significado que subyace al acto de tapar, de velar el cuerpo de las mujeres o determinadas partes del mismo? ¿Solo se produce en el islam?

Cualquier velo, legitimado religiosamente, -el de las monjas cristianas incluido- representa simbólicamente la **subordinación de las mujeres mediante la indumentaria**, haciendo operativa la invisibilidad y la división sexual del trabajo (hombre productor/mujer reproductora) y de los espacios (sagrado/público/masculino y profano/privado/femenino). Desde la perspectiva más dogmática, se considera que la indumentaria femenina permite mantener la estabilidad familiar y social: siendo el cuerpo femenino sinónimo de pecado, el modo de evitar el pecado carnal de los hombres es la vestimenta tradicional de las mujeres, la cual, a su vez, libera a éstas de ser conceptualizadas en términos de belleza puramente física, fortalece sus roles genéricos vinculados al cuidado y evita que los varones cometan agresiones contra ellas. No ha sido una realidad exclusiva de la religión musulmana y lo podemos contrastar analizando la indumentaria de las mujeres cristianas en la España nacionalcatólica.

4. ¿Todas las mujeres musulmanas llevan el mismo tipo de velo?

No. Hay **diferentes tipos de velo islámico**, prendas que ocultan más o menos el cuerpo de las mujeres. Puede ser un simple pañuelo ("roosarie" o "shaila"); un "magneh" (como una toca monjil, en Irán) o un "chador" (un cuadrado de tela que cubre la cabeza y se sujeta en la barbilla, en Irán y en el Líbano); el "abaya" es un manto negro que cubre desde la cabeza a los tobillos (en el Golfo Pérsico); el "burka" afgano cubre toda la cara excepto los ojos, a veces con una red que permite con ciertas dificultades la visión pero impide que puedan verse los ojos desde fuera ("chadris"), el "niqab" es un velo que cubre por completo el rostro; las túnicas de seda llamadas "salwar kameez" se utilizan en Pakistán, etc.

5. ¿Todas lo llevan por la misma razón?

No. Hay quienes se lo ponen obedeciendo a una costumbre en la que han sido socializadas desde la infancia o como elemento de autoafirmación cultural o como herramienta de protección, para evitar ser molestadas, insultadas, maltratadas, etc. Otras se ven obligadas a quitárselo por miedo a la violencia racista, a la xenofobia o la islamofobia, de manera que ni son libres para llevarlo ni para hacer lo contrario; el grado de voluntariedad resulta cuestionable si los ambientes de las comunidades étnico-religiosas son cerrados y están presos de un fuerte control social. Hay un sector minoritario que lo utiliza como símbolo de rechazo al mundo moderno singularizado, a su juicio, por la superficialidad o valores puramente estéticos. Y, finalmente, algunas mujeres musulmanas han adoptado el velo dentro de los países de origen en su lucha por ocupar espacios públicos, porque han considerado que les facilitaba tal objetivo. Así, las islamistas no asumen el velo tradicional de sus madres, símbolo para ellas de la ignorancia, la superstición, laclusión, es decir, de todo aquello de lo que se han desprendido gracias a la educación; más bien al contrario, lo utilizan para marcar una ruptura. Pero no olvidemos que, en sus versiones extremas, las musulmanas islamistas luchan bajo el pañuelo en favor de un proyecto peligroso para la democracia y, por tanto, para los derechos de las mujeres.

6. ¿Hay usos alternativos del velo que merece la pena conocer?

Sí. Se puede ver como símbolo de una identidad musulmana que contribuye a la paridad de género. Dos meses después de los atentados de noviembre de 2015 en París, se produjo un hecho significativo. La concejala musulmana Fátima Taleb de Guanyem Badalona tomó una iniciativa que fue mucho más allá de la mera condena del terrorismo. Ese día fue la primera musulmana en casar a una pareja gay y, engalanada con su *hijab*, se hizo una foto sonriendo entre los contrayentes. La noticia se convirtió al día siguiente en *trending topic* de Twitter en Cataluña. Si nos fijamos en el caso católico, monjas católicas feministas y con conciencia social combinan provocativamente el uso de la toca con unos vaqueros o ropa de calle para atribuir al velo un sentido transgresor.

7. ¿Qué piensa la sociedad vasca sobre las mujeres que llevan velo? Estas, ¿tienen más dificultades para la integración que otras mujeres?

Con independencia del discurso más o menos permisivo que se adopte sobre su uso, la ciudadanía vasca tiende a asociar de forma simplista el pañuelo islámico con la pobreza, la falta de educación o formación y la subordinación al varón y ello dificulta

la integración de las mujeres musulmanas más que la de otras migrantes. Musulmanas con educación académica se quejan de que el debate sobre sus derechos se focalice exclusivamente en el velo, mientras que cuestiones más relevantes, como su acceso a la educación o al empleo pasan a un segundo plano. El problema de las mujeres procedentes del Magreb y de Senegal es que muchas veces viven un auténtico “aislamiento migratorio” que alimenta su invisibilidad. Sufren una discriminación múltiple y son más proclives a sufrir abuso laboral o sexual, por ser mujer, por ser extranjera y por ser negra, de otro color distinto al blanco o de confesión islámica.

8. La prohibición del uso del velo, ¿es parte del problema o de la solución?

No es parte de la solución, salvo en sus versiones extremas, las que invisibilizan completamente a la mujer. Prohibir el uso del velo, además de **minusvalorar la autonomía de las mujeres**, puede desviar el centro de atención de lo que debe ser nuclear, lograr la equidad de género que exige promover la educación de niñas y niños, apelando al diálogo y a la mediación para desactivar conflictos específicos y facilitar la integración de la población musulmana inmigrada, suministrando recursos adecuados en los planos laboral, social y de participación ciudadana.

9. Las mujeres occidentales, ¿son más libres que las islámicas?

La realidad es mucho más compleja y diversa de lo que indica la pregunta. Ni todas las mujeres musulmanas están sojuzgadas ni todas las que no lo son se pueden considerar libres. La cosificación cultural del cuerpo femenino tiene un especial reflejo en el mundo occidental que se manifiesta en el síndrome de la talla 38. El harén europeo sacraliza la belleza juvenil como icono y determinante identitario e invisibiliza la madurez por sus connotaciones estéticas negativas. Los códigos basados en el físico y los continuos regímenes alimenticios actúan a modo de narcótico o sedante que desestabiliza emocionalmente a las mujeres al reducirlas a mero objeto de exposición a la mirada de los otros y, en consecuencia, paraliza las luchas transformadoras en aras de un reparto más equitativo del poder económico y político.

10. En general, las religiones ¿qué papel han tendido a asignar a las mujeres?

En las diferentes confesiones religiosas, las mujeres han sido concebidas como seres para otros, reserva por excelencia del núcleo simbólico de cada tradición y agente privilegiado de transmisión de la misma, estableciéndose una **clara identificación**

entre mujer, madre, cuidadora y creyente. De ahí por ejemplo la relevancia que tradicionalmente ha tenido para las mujeres católicas la religiosidad popular relacionada con imaginarios que establecen analogías entre una determinada manera de interpretar la figura de María como madre de los creyentes y la de las mujeres dedicadas al cuidado de la casa, a la crianza y a la transmisión de valores, en especial de los religiosos.

11. En sociedades secularizadas como la vasca, ¿las mujeres siguen siendo agentes de transmisión de los valores religiosos?

Los datos estadísticos demuestran que se ha dado claramente una **ruptura con la feminización de la conciencia religiosa**. Las mujeres se han desvinculado de la religión de forma más tardía, pero también más rápida que los varones. Hoy las cifras de religiosidad en el sector juvenil son bastante parecidas en ambos sexos y revelan hasta qué punto Euskadi lidera en España el proceso de **exculturación**, es decir, de pérdida de raíces culturales religioso-cristianas. Hoy en día, el perfil dominante de persona religiosa y comprometida comunitariamente se corresponde con los rasgos de una mujer de edad avanzada, perfil con serias dificultades de recambio generacional; a su vez, uno de los colectivos menos representados es el de mujeres jóvenes o adultas universitarias, algunas especialmente influidas por la filosofía feminista. Para la mayoría de las mujeres jóvenes (y no solo para los varones) lo religioso no se plantea ya como una cuestión significativa en su vida y con frecuencia la actitud de la jerarquía eclesial tiende a reforzar los estereotipos sobre la antinomia entre Iglesia, libertad y emancipación femenina.

12. La inmigración, ¿servirá como mecanismo de contención de la secularización y de recuperación de la función tradicional de las mujeres?

Con frecuencia, la inmigración procede de entornos en los que domina un tipo de socialización religiosa cultural, donde las mujeres en el interior de familias extensas ocupan un lugar primordial como agente de transmisión. De momento, las personas de origen extranjero se desmarcan de la panorámica general, porque la centralidad de la religión en su vida parece mayor que en la de la autóctona. En el islam es donde más se subraya la omnipresencia de lo religioso en las distintas dimensiones vitales y si el colectivo musulmán presenta, sin diferencias relevantes entre hombres y mujeres, elevados índices de prácticas, las mujeres resultan mucho más practicantes que los varones en los colectivos de católicos y ortodoxos. No obstante, incluso perteneciendo a una misma confesión, no disfrutan de idéntico grado de secularización las mujeres católicas colombianas o las

argentinas. Quizás estos y otros indicadores han hecho creer que la inmigración servirá de dique de contención de la **secularización**. Pero esta representa un **proceso estructural**, sin retorno, alimentado intergeneracionalmente. Futuros análisis estadísticos de series temporales y estudios cualitativos permitirán determinar en qué medida y cómo hijos e hijas y nietos y nietas de inmigrantes conservan parcialmente sus identidades religiosas por medio de procesos de hibridación o mestizaje e incluso se asimilan a una sociedad que ya es la suya.

13. ¿En qué se diferencian los términos (procesos) de exculturación y secularización que se han mencionado?

La secularización puede interpretarse como desvinculación o desenganche, pérdida de importancia de las creencias, normas y prácticas de una determinada confesión religiosa tradicionalmente dominante, por ejemplo, la religión y la Iglesia católica. En Euskadi y en España dicho proceso se ha desarrollado en una sola generación, provocando el hundimiento de los indicadores desde finales de la década de los 60, y alcanza su cénit a mediados de los años 90. A partir de entonces, este proceso se solapa -principalmente en las generaciones más jóvenes- con otro, la **exculturación**: chicos y chicas, rompen y consolidan la ruptura con el principio de la inevitabilidad de los contactos con la religión y sus instituciones, ampliándose y diversificándose los sectores sociales «no enganchados» en momento alguno de su itinerario biográfico, ruptura que podría significar la quiebra no solo de la respuesta religiosa concreta sino de la pregunta misma acerca de la religiosidad-trascendencia y de su potencial para donar de sentido a individuos y comunidades.

14. ¿Existe una relación entre religiones y práctica de la violencia contra las mujeres?

No es una relación necesaria, pero sí por desgracia frecuente. Las religiones siguen mostrándose **incapaces de asumir sus responsabilidades**, bien por acción o por omisión, en las diversas formas de violencia que se cometen contra las mujeres en el mundo, dentro y fuera de sus respectivas confesiones. Tradicionalmente, han demandado de las mujeres abnegación y sumisión y han optado por una cultura del silencio que hoy, por ejemplo, denuncian las propias congregaciones femeninas católicas, sujetos de una doble o triple victimización. Por otro lado, la violencia contra las mujeres también guarda una íntima relación con el **papel que se les atribuye dentro de las comunidades étnicas, nacionales y/o religiosas**. En la segunda mitad de los años 90, la guerra en los Balcanes mostró con toda su crudeza en pleno corazón de Europa el uso

de las violaciones de mujeres como arma de guerra y de limpieza étnica y hasta qué punto se invirtieron perversamente las categorías sujeto/objeto: las mujeres son mero símbolo de lo más sagrado, la pureza étnico religiosa de una comunidad, y no sujeto y víctima.

15. ¿Religión y feminismo son incompatibles? ¿Y dentro del islam?

No. La realidad histórica demuestra la **presencia de corrientes feministas en las distintas confesiones religiosas** en contextos hostiles y su tendencia a la promoción del diálogo ecuménico e interreligioso mediante el establecimiento de alianzas y redes especialmente beligerantes en el tema de la violencia sexual. La teología feminista cristiana -que emerge a finales de los años 60 del siglo XX de los estudios bíblicos- cuenta en su haber con una amplia y diversificada serie de análisis que demuestran cómo las mujeres integraron de distintos modos el círculo de los discípulos de Jesús: rememora con especial intensidad el acontecimiento de la resurrección, porque las mujeres fueron las primeras testigos y las encargadas de transmitirla. También las feministas musulmanas tratan de conjugar los Derechos Humanos con su religión, es decir, favorecer una revolución de costumbres desde la apelación a la libertad y a la autonomía personal, pero sin renunciar a su identidad religiosa. Al igual que las cristianas, reivindican una memoria de género que demuestre que el islam no fomenta la subyugación de las mujeres y que permita estimular una relación directa entre la persona y Dios y alimentar mutuamente democracia, pluralismo, tolerancia y derechos humanos.

16. ¿Existe relación *connatural* entre religión islámica y mutilación genital femenina?

No. La mutilación genital es una costumbre que ya se realizaba en la época de los faraones y que se extiende entre las sociedades tribales de numerosos países africanos, de modo que su práctica es anterior a la aparición del cristianismo y del islam y se ha reproducido por vía de la tradición oral, sin que aparezca como tal en el Corán. Se presenta como un criterio de inclusión en el grupo, bajo el cual subyace la eterna cuestión de la identidad sexual de las mujeres: su práctica supone el tránsito de ser niña a ser mujer y garantiza la docilidad, la obediencia y la fidelidad de la mujer respecto del varón. Es profundamente vejatoria porque persigue un control de la sexualidad femenina, la eliminación de su sensación de placer y la vigilancia de su virginidad. Sus consecuencias pueden ser mortales. Las mujeres que la han sufrido arrastran toda la vida secuelas físicas, sexuales y psicológicas. Para combatirla, resulta imprescindible combinar medidas jurídicas y penales con estrategias preventivas, educativas y pedagógicas. ONGs que trabajan en países y zonas en las que la mutilación es frecuente tratan de sensibilizar sobre la posibilidad de arbitrar rituales alternativos, ceremonias públicas de iniciación que permitan que las niñas sean aceptadas dentro de su comunidad y no condenadas al ostracismo, pero sin sufrir la ablación.

USTEAK, USTEL!

Cosas que quería saber sobre... derechas radicales

Jesús Casquete Badallo

1. ¿De qué hablamos cuando hablamos de ultraderecha?

Hoy en día circulan multitud de términos para referirse al panorama ideológico extremista de derechas, lo cual genera confusión a la hora de definir la realidad que tenemos delante. Una manera de poner orden en ese panorama es la siguiente: la *ultraderecha* es el **espectro “anti-sistema” hostil a la democracia liberal**. Se divide a su vez en dos familias. Por un lado, está la *extrema derecha*, enemiga de lo que es esencial a la democracia, esto es, de la soberanía popular y el voto de la mayoría. El ejemplo más claro de extrema derecha es el fascismo histórico (y sus seguidores de hoy). Por otro lado, tenemos a la *derecha radical*, que acepta la esencia de la democracia, pero rechaza aspectos fundamentales de la democracia *liberal*, como son el respeto a los derechos de las minorías, el gobierno de la ley o la separación de poderes. Se podría decir que la derecha radical no cuestiona el poder del pueblo, el “principio democrático”, mientras que la extrema derecha sí lo hace y favorece soluciones “autoritarias”. Sin embargo, no siempre resulta sencillo distinguir entre ambas familias de la ultraderecha.

2. Algún ejemplo que ilustre la animadversión a la democracia de la extrema derecha?

En *Mi lucha* (1925/1927), su obra autobiográfica y programática, Adolf Hitler definió su movimiento como “antiparlamentario en su esencia y organización interior, esto es, rechaza en general y en su estructuración interior el principio de la mayoría, que degrada al líder a implementar la voluntad y la opinión de otros”. Se trata de una negación rotunda del principio liberal, porque se opone el principio de la mayoría, pero Hitler no renuncia por completo a la idea de democracia. También se refiere a la defensa de una

“democracia germánica”, en la que un líder toma solo y sin controles todas las decisiones que atañen a la comunidad política. O sea, una dictadura.

Hoy en día partidos de extrema derecha que se inspiran de una u otra manera en el legado del fascismo clásico son el Partido Nacionaldemocrático Alemán (NPD), Amanecer Dorado en Grecia o el Movimiento por una Hungría Mejor (*Jobbik*).

3. Los partidos de derecha radical, ¿son antidemocráticos?

Sobre el papel no, puesto que no cuestionan el principio de la mayoría, aunque algunas de sus propuestas puedan **chocar con los valores constitutivos de la democracia** (la dignidad humana, los derechos de la persona o la soberanía popular). En sus documentos programáticos Vox critica el funcionamiento de la democracia, pero formalmente no tiene nada en contra del gobierno de la mayoría. En el compromiso que presentó a las elecciones presidenciales de 2017 en Francia, Marine Le Pen prometía: “quiero que las decisiones sean tomadas lo más cerca posible de los ciudadanos y controladas por ellos”. Es lo que la dirigente francesa denomina una “democracia de proximidad”. Le Pen proponía además la celebración de referéndums de iniciativa popular y votar sobre temas relativos al Estado de Bienestar, la inmigración, el multiculturalismo o la Unión Europea. El Partido de la Libertad de Austria (FPÖ) promete “el desarrollo de la democracia directa”. Un partido de la derecha radical en la República Checa se denomina *Libertad y Democracia Directa*.

4. **Ultraderecha, derecha radical, extrema derecha: ¿se agota ahí la terminología?**

No, y no se trata de una cuestión menor. En Alemania, por ejemplo, los partidos de la derecha radical son legales (ahí está el ejemplo de Alternativa por Alemania, AfD), pero los de extrema derecha, en la medida que se oponen al orden constitucional, pueden ser prohibidos.

También se habla de partidos “**nacionalpopulistas**” para referirse a aquellos partidos que priorizan la cultura y los intereses de la nación, y prometen poner en primer plano a la “gente”, a ese “pueblo” que se siente ninguneado y engañado por élites corruptas y ajenas a sus realidades y problemas. Así, el programa presidencial de Marine Le Pen de 2017 llevaba el expresivo título de “En el nombre del pueblo”. Por último, y en particular desde quienes se adhieren a sus postulados, también se utiliza la etiqueta de “derecha identitaria”.

5. **Los partidos de la derecha radical, ¿son fascistas?**

El fascismo fue un movimiento del periodo de entreguerras que se hizo con el poder en países como Italia y Alemania. Tanto el Partido Fascista de Mussolini como el Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán de Hitler despreciaban la democracia, e hicieron todo lo posible por dinamitarla (consiguiéndolo). Ambos organizaron unidades paramilitares encargadas de desatar la violencia en las calles contra sus “enemigos”, en particular contra socialistas y comunistas. La Guerra Mundial que desencadenó Alemania costó decenas de millones de muertes en el frente de batalla y en los campos de concentración y de exterminio. Los partidos de derecha radical hoy día en Europa no plantean desafíos de esa naturaleza. No cabe hacer analogías fáciles entre ambas realidades. Es preferible rehuir de la banalización de lo que ha representado el fascismo en la historia contemporánea efectuando comparaciones de este tipo.

6. **Entonces, ¿el fascismo histórico no nos sirve para entender la derecha radical de hoy?**

Tampoco es eso. Los partidos de la derecha radical de nuestros días no son propiamente fascistas, pero resulta difícil comprenderlos sin conocer la experiencia del fascismo en Europa. Hablar de analogías entre ambos no significa que sean homólogos. Hay un “aire de familia” entre ambos, con **rasgos compartidos** tales como: el ultranacionalismo; una comprensión del espacio

político regido por la lógica amigo/enemigo; una cierta idea más o menos latente de división de los países, culturas e individuos en mejores y peores; la utilización de la mentira (lo que hoy denominamos *fake news*) con fines propagandísticos, o la subordinación del individuo a proyectos comunitarios (que en sus casos siempre es la patria). Pero **también hay diferencias sustanciales** entre la derecha radical y el fascismo, como las mencionadas de aprobación formal de la democracia de los primeros (aunque la critiquen y puedan bordear el ataque a su línea de flotación) y que no recurran a la violencia para alcanzar sus objetivos. En la medida que hay una línea de continuidad entre ambos, pero sin obviar cesuras importantes, se habla de la derecha radical como “postfascista”.

7. **¿Hablamos de una derecha radical o de varias derechas radicales?**

El panorama de la derecha radical en Europa es **heterogéneo, muy plural**. El hecho de que utilicemos una misma rúbrica para clasificar a partidos como Alternativa por Alemania (AfD), Reagrupamiento Nacional (RN, refundación en 2018 del Frente Nacional) en Francia, la Liga en Italia, Vox en España, el Partido de la Libertad Austriaco (FPÖ), *Fidesz* en Hungría o Ley y Justicia en Polonia no significa que todos ellos defiendan los mismos postulados. El mundo de la ultraderecha, y también el de la derecha radical, se conjuga en plural. Por eso es mejor hablar de las “derechas radicales”.

8. **Lo que une a esas derechas radicales...**

Todos ellos, ya lo hemos dicho, **recelan de la democracia liberal** (hay hasta quien aboga por una “democracia iliberal”, quién sabe si *à la* Hitler y su “democracia germánica”). Y todos también colocan en el frontispicio de sus programas y de su práctica política a una patria vista como en grave riesgo de disolución. El ultranacionalismo y su aspiración a una nación lo más homogénea posible en términos étnicos son los ejes vertebradores indiscutibles de la ultraderecha, también de las derechas radicales. En este sentido, son **nativistas**: suscriben la ideología que postula que las naciones las integran miembros del grupo nativo, y que los ajenos a él suponen una amenaza a la homogeneidad de la nación. Así, Marine Le Pen habla de la “opción patriota”, la suya, enfrentada a la “opción mundialista”; unos serían los “arraigados”, los otros los “cosmopolitas”. A veces, como ocurre con la minoría gitana en Hungría, se excluye a ciudadanos nacionales, considerándolos

como no-nativos. Pero siempre los inmigrantes, en particular aquellos ajenos a la tradición judeo-cristiana (es decir, los musulmanes), son vistos como la principal amenaza a la identidad nacional.

9. ¿Y lo que les separa es...?

En la medida que comparten una visión crítica de la democracia y privilegian la patria sobre cualquier otro valor o principio, los partidos de la derecha radical forman parte de una misma familia. Ahora bien: se aprecian diferencias sustanciales entre ellos que dificultan la forja de algo así como una “internacional nacionalista” (salvado sea el oxímoron). Una no menor: hay países, como Austria e Italia, que mantienen contenciosos territoriales históricos que dificultan su entendimiento, en su caso con Tirol del Sur. Pero no podemos olvidar sus propuestas sobre economía, ni tampoco sobre moral.

10. ¿Qué propuestas económicas defienden las derechas radicales?

Las propuestas económicas de estos partidos son buena prueba de su **heterogeneidad interna**. Hay partidos con programas intervencionistas en lo social que los hacen atractivos entre los sectores más vulnerables de la sociedad. Marine Le Pen, por ejemplo, aboga por un “chauvinismo del bienestar”, que viene a decir: Francia necesita un Estado del Bienestar fuerte capaz de socorrer en casos de necesidad a su ciudadanía, definida en términos étnicos: solidaridad sí, pero solo para los “franceses” en el marco de “una verdadera justicia social”. Propuestas intervencionistas como estas han aupado a su partido a la primera opción entre la clase obrera de su país. Muchos antiguos votantes de partidos de izquierda, que tiene en la solidaridad internacional una bandera clásica, se han visto seducidos por la defensa de la “solidaridad nacional”. El FPÖ, que en su programa se presenta como “el partido social del hogar austriaco”, aboga por una “verdadera comunidad solidaria” en la que reine la “solidaridad con todos los ciudadanos austriacos”, y se ha convertido en el referente electoral de los obreros y de los trabajadores de cuello blanco, desplazando a la socialdemocracia clásica.

11. Sin embargo, otros partidos de la derecha radical defienden propuestas ultraliberales en economía...

Cierto. Vox representa el ejemplo opuesto al francés. Sus propuestas económicas abogan por un estrechamiento del Estado del Bienestar, por la

reducción general de impuestos y del gasto público. El suyo es un programa ultraliberal en lo económico. Rubén Manso, el responsable de la redacción de su programa económico, aboga por un estado mínimo que ponga fin a la “discriminación” fiscal que sufren los ricos, así como por avanzar en la privatización de la sanidad, la educación y el sistema de pensiones. El Estado ha de garantizar la defensa y la seguridad interior (en estas cuestiones no cabe adelgazar; de ahí que aboguen por reducir la plantilla de empleados del Estado, exceptuando a policías, funcionarios de prisiones y militares), así como el cumplimiento de contratos y persecución judicial del delito. Hasta ahí llegan las funciones legítimas del Estado. “España precisa un Estado fuerte, pero con funciones limitadas”, sostiene Vox.

12. Y en cuestiones de moral, ¿qué plantean las derechas radicales?

De forma similar a lo que ocurre con la economía, en temas morales las derechas radicales pueden adoptar caminos divergentes. Tomemos la visión de la familia. Vox defiende la “familia natural” encabezada por una madre y un padre. En esta misma línea, para el FPÖ austriaco la familia es “una comunidad de un hombre y una mujer con hijos compartidos”, así como “el germen y la clave para una sociedad que funcione”. Otros partidos de la derecha radical son más permisivos a este respecto. La AfD reconoce como modelo la “familia tradicional”, pero cuenta con líderes como Alice Weidel, que es abiertamente homosexual, convive con su pareja originaria de Sri Lanka y juntas tienen dos hijos adoptados. Pym Fortuyn, líder de una lista xenófoba en Holanda que fue asesinado en 2002, era homosexual confeso.

13. ¿Qué dicen las derechas radicales sobre inmigración?

El **discurso anti-inmigración** forma parte del núcleo duro de los programas de las derechas radicales. Estos partidos contemplan a los inmigrantes como problema desde cuatro perspectivas diferentes:

- 1) como amenaza a una identidad nacional lo más homogénea posible;
- 2) como fuente de criminalidad e inseguridad en las calles;
- 3) como causa de desempleo (el Frente Nacional francés hizo campaña en 1978 diciendo que “Un millón de parados son un millón de inmigrantes de más”, y; 4) como aprovechados

de los Estados del Bienestar, lo cual repercute en menos subsidios y ayudas a los “nativos”. En lo referente a los puntos 3) y,

- 4) los partidos de la derecha radical han propuesto la idea de la “preferencia nacional” (según el ejemplo del FN de “Los franceses primero”), esto es, conceder prioridad a los “nativos” en cuestiones de trabajo, vivienda, asistencia sanitaria, etc.

14. Hablando de moral: en su comunicación con la opinión pública, ¿mienten los partidos de derecha radical?

Los partidos de derecha radical tienden a apelar a las emociones más que a la razón. Se trata de un recurso clásico del “arte” de la propaganda, que no tiene como fin alcanzar la “verdad”, sino más bien persuadir de la “verdad” propia. Los partidos de derecha radical son diáfanos en sus propuestas relativas a inmigración, identidad nacional o tradición, por mencionar algunos de sus temas característicos, pero su retórica apela a la fibra emocional de la población y agita miedos al inmigrante, a la “ideología de género” o, en el caso de Vox, al separatismo como amenaza a la unidad de España. La mentira es para ellos un recurso inestimable para encender y alimentar esos miedos en temas como la delincuencia, las violaciones a mujeres o el “pin parental” y la “autorización expresa” para que los y las jóvenes reciban educación sexual. Las redes sociales son un canal privilegiado para la difusión de sus mensajes propagandistas.

15. Dime con quién andas y te diré qué familia de la derecha radical eres.

Una forma de reducir la complejidad del mundo de la derecha radical en Europa es echar un vistazo a los grupos políticos existentes en el Parlamento Europeo. Desde el 2019 el grupo *Identidad y Democracia* (76 escaños de 704, cuarta fuerza) cuenta en sus filas, entre otros, con los partidos AfD (Alemania), RN (Francia), FPÖ (Austria) y la Liga (Italia). El *Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos* (61 escaños, quinta fuerza) integra a los polacos de Ley y Justicia, a los belgas de Nueva Alianza Flamenca, a Vox o a los Demócratas Suecos. Por último, el Grupo del Partido Popular Europeo cuenta con el partido húngaro *Fidesz*, que por sí solo tiene 13 escaños, aunque en estos momentos su vinculación a dicho grupo está suspendida.

16. ¿Quién vota a la derecha radical y por qué?

La razón principal del apoyo del electorado a los partidos de la derecha radical es el **resentimiento anti-inmigración**, en la medida que las personas procedentes de otras culturas “diluyen” la cultura “nacional” y “roban” trabajo a los “nativos”. En España a este motivo se añade otro más específico: el conflicto territorial, en particular tal y como se ha manifestado en los últimos años entre Cataluña y el Estado.

El electorado de los partidos de la derecha radical (y sus cuadros dirigentes) tiende a ser **masculino, con cierta sobrerrepresentación de votantes de clase obrera** e infrarrepresentación de quienes cuentan con estudios superiores. En cuanto a las opciones partidistas anteriores del electorado de estos partidos, la situación es variopinta dependiendo del contexto político de cada país (si había un partido comunista fuerte, por ejemplo) o de las propuestas en temas económicos. En Francia está bien documentado el tránsito de votos desde el Partido Comunista al FN. Según un estudio postelectoral de las elecciones federales de 2017, Alternativa por Alemania consiguió movilizar a 1.200.000 abstencionistas, y atrajo a 1.070.000 votantes de la CDU, a 470.000 votantes socialdemócratas, y a 400.000 votantes de La Izquierda. La protesta contra la política migratoria del gobierno de Angela Merkel fue la razón esgrimida por el 64,2% para decantarse por la AfD. El Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de enero de 2019 estimó la intención de voto de Vox de acuerdo con la siguiente procedencia: un 28,02% de antiguos votantes del PP; un 20,25% de Ciudadanos; un 16,97% de otros; un 13,70% de abstencionistas; un 11,25% de Unidos Podemos; un 1,84% del PSOE.

17. Derecha radical y teorías conspirativas

La creencia en teorías conspirativas suele ser un rasgo característico de la mentalidad sectaria y, cuando hablamos de política, de la mentalidad extremista. Las derechas radicales constituyen un buen ejemplo de ello. Para estos partidos, que tienen en el nacionalismo y la xenofobia sus “marcos maestros”, la inmigración es un arma al servicio del “gran capital”. La migración de masas no estaría motivada por la búsqueda de mejores condiciones de vida o la huida de conflictos bélicos, sino que está orquestada por la clase política progresista en los países desarrollados para “importar” votantes futuros. El primer ministro húngaro del *Fidesz*, Viktor Orbán, ha señalado al multimillonario (y judío) George Soros

como responsable de la conspiración. Kiko Fernández Monasterio, persona clave en la forja del ideario de Vox, afirma que “Soros es un tipo que empezó hablando en esperanto. Es un mundialista”, o sea, un cosmopolita. En este espectro ideológico no falta quien afirme que el movimiento feminista nació a principios del siglo XX financiado por la Fundación Rockefeller. En una entrevista concedida a TVE por Santiago Abascal en febrero de 2020 sostuvo, sin aportar prueba alguna, que el gobierno venezolano tiene la sartén por el mango del gobierno de coalición entre PSOE y Unidas Podemos porque dispone de información comprometedor sobre Podemos. Etcétera.

18. La historia como espacio de combate

La derecha radical idealiza pasados más o menos remotos que sirven de brújula para afrontar los retos de hoy. Sirviéndose de **mitos y de leyendas, reconstruyen la historia para ponerla al servicio del presente**. En el caso de Vox, Santiago Abascal suele destacar tres “hitos” de la historia española: la Reconquista, la Hispanidad y la “guerra contra los franceses”. En difundir dichos mitos habría que gastar dinero público y hacer grandes producciones cinematográficas: “Ayudarían a que los españoles nos conociéramos mejor. En ese caso sí que merecería la pena gastar dinero público, porque saldría beneficiado no sólo el productor, sino también los espectadores”. Sin embargo, la lectura de estos procesos históricos suele tener poco que ver con lo que acreditados historiadores/as demuestran al respecto. El historiador Henry Kamen mantiene que “No hubo Reconquista. Ninguna campaña militar dura ocho siglos”. El también historiador José Álvarez Junco, por su parte, muestra que la “Guerra de la Independencia” contra los franceses no fue tal, sino más bien una guerra internacional entre Francia e Inglaterra librada en territorio español.

19. La importancia de las cosas “sin importancia”: símbolos y derecha radical

Afinidad por abrazar teorías conspirativas, tergiversación de la historia y, como un tercer indicador de pistas para identificar prácticas y discursos de las derechas radicales, está la importancia que conceden a los símbolos nacionales. En tanto que símbolos de una visión nacionalista de la patria, las derechas radicales tienden a otorgar un **aura de sacralidad a símbolos como las banderas, conmemoraciones y otros “lugares de la memoria”** (pensemos por ejemplo en los debates en España sobre El valle de los

caídos o el callejero de pueblos y ciudades con nombres ligados al franquismo). A veces, y para llegar a sectores sociales ajenos en principio a sus planteamientos, llegan a “vampirizar” símbolos de la clase obrera. El Frente Nacional francés se ha apropiado en campañas electorales de figuras históricas del socialismo como son Léon Blum o Jean Jaurès, en ambos casos concluyendo que “votarían al FN”.

20. ¿A qué tipo de alianzas de gobierno aspiran las derechas radicales?

En la medida que aspiran a convertirse en partidos de gobierno, la derecha radical busca alianzas con fuerzas políticas que hagan de la patria y de inmigración sus temas estrella. El FN/RN apela a todos aquellos partidos que quieran sumar fuerzas en “la lucha por la salud pública y el Renacimiento francés”. Es decir, abogan por una alianza de las derechas. La AfD aspira asimismo a llegar a acuerdos con la CDU y la CSU bávara. En ninguno de estos casos han tenido éxito: los “cordones sanitarios” se lo han impedido.

21. Del miedo al odio

La legitimidad del Estado moderno en Europa pasa por la salvaguarda de la seguridad, física en primera instancia, pero también de la seguridad existencial (contra la enfermedad o el desempleo, por ejemplo) gracias al Estado del Bienestar. Las derechas radicales cuestionan que hoy en día el Estado sea capaz de preservar esa seguridad. La inmigración, en particular desde países ajenos a la tradición cultural judeo-cristiana, ha socavado la seguridad en todos los órdenes: el físico (delincuencia), el identitario (disolución de “esencias nacionales”) y el socavamiento de los pilares del Estado providencia (los inmigrantes succionan una parte desproporcionada de sus recursos, privando de ellos a los “nativos”). La respuesta de las derechas radicales ante este diagnóstico pasa por la difusión del odio frente al “enemigo exterior” (los migrantes), pero también, y dependiendo de los casos, contra el “enemigo interior” (gitanos o judíos, por ejemplo; o nacionalistas catalanes o vascos, en el caso español). La esencia de la democracia es el gobierno de la mayoría, pero también la protección de los derechos de las minorías. El anhelo de seguridad es algo muy humano; si contemplamos la convivencia como un valor a preservar, la respuesta en forma de odio a las personas migrantes nunca puede ser la solución.

22. ¿Qué formulas se han aplicado en el ámbito político frente a los partidos de la derecha radical?

Se pueden distinguir tres estrategias diferentes para confrontar a los partidos de derecha radical. 1) La demarcación, que consiste en que el resto de partidos políticos que suscriben el orden democrático liberal (comunistas, conservadores, liberales, verdes y socialdemócratas) les excluyen de sus interacciones mediante la aplicación de “cordones sanitarios”. 2) La cooptación, que conlleva que el resto de partidos no negocian con partidos de la derecha radical, pero sí que pueden asumir algunas ideas suyas, sobre todo en temas de inmigración y de multiculturalismo. 3) La incorporación, que implica el reconocimiento y normalización de dichos partidos, como ocurrió en Italia en 1994 (la primera ocasión en Europa desde el final de la II Guerra Mundial) cuando Silvio Berlusconi firmó una coalición de gobierno con Alianza Nacional, un partido de impronta fascista.

23. ¿Cordones sanitarios frente a las derechas radicales?

El establecimiento de una línea de demarcación en forma de cordones sanitarios ha sido una de las respuestas frente al auge de la ultraderecha en Europa. En la práctica se traduce en excluir a los partidos de la derecha radical de las interacciones políticas. Pioneros en esta medida fueron los partidos flamencos en Bélgica, que en 1989 acordaron formalmente no llegar a acuerdos con el Bloque Flamenco (luego rebautizado como Interés Flamenco, en ambos casos VB), un partido secesionista y anti-inmigración. El cordón sanitario se ha mantenido inalterable desde 1992. En Francia se ha activado un “frente republicano” cada vez que las candidaturas del FN/RN han pasado a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, con el fin de concentrar el voto en la candidatura alternativa. En Alemania, hasta la fecha, ha funcionado el cordón sanitario frente a la AfD. También se ha aplicado en Holanda (excepto en 2010-12) al Partido por la Libertad (PVV) liderado por Geert Wilders, y en Suecia frente a los Demócratas Suecos (SD). Por diferentes razones, en todos estos países los cordones (no oficiales) muestran fisuras, en particular entre políticos locales y regionales. En España el PP y Ciudadanos, los aliados potenciales de Vox, han aceptado negociar con el partido ultraderechista para conseguir su apoyo parlamentario. Aunque Vox no participa directamente en ningún gobierno autonómico, sí que condiciona desde fuera la agenda de gobierno.